

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE
VIGENCIA 2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Bogotá D.C., julio de 2023

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Contenido

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN	3
Capítulo 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	3
Capítulo 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN	6
Capítulo 4 GESTIÓN ÁREA MANTENIMIENTO	27
Capítulo 5 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	45
Capítulo 6 GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	48
Capítulo 7 GESTIÓN DE FINCA RAÍZ	61
Capítulo 8 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO	65
Capítulo 9 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	74
Capítulo 10 GESTIÓN FINANCIERA	94
Capítulo 11 GESTIÓN DE TESORERÍA	100
Capítulo 12 GESTIÓN DE INFORMÁTICA	108
Capítulo 13 GESTIÓN DOCUMENTAL	111
Capítulo 14 GESTIÓN JURÍDICA	112
Capítulo 15 GESTIÓN DE CARTERA	112
Capítulo 16 GESTIÓN DE VIVIENDAS	120
Capítulo 17 GESTIÓN DE ALMACÉN	120
Capítulo 18 GESTIÓN INTEGRAL	132
Capítulo 19 GESTIÓN DE PLANEACIÓN	155

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN

A partir del 3 de diciembre de 1971, a través del Decreto 2345, se da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

El Instituto en cumplimiento de su misión de desarrollar planes, programas y proyectos de Vivienda Fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército, con eficiencia y calidad; contribuye a mejorar su bienestar personal y familiar, brindando instalaciones adecuadas dentro y cerca de las Guarniciones Militares, aportando así a la unión de las familias.

Por ser el Instituto una Entidad descentralizada del MDN, hace parte integral del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, grupo que cuenta con una estrategia corporativa, que se define a partir del análisis de necesidades transmitidas por la Fuerza; frente a los objetivos misionales de cada empresa del GSED, cada una de ellas formuló una meta MEGA que debe cumplirse en cuatro años, la actual está planteada entre el periodo de 2019 al 2022, estableciéndose en cada empresa sus planes de acción anuales con objetivos concretos que apunten al cumplimiento de la MEGA.

Capítulo 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El Instituto en coordinación y acompañamiento del GSED reformuló su MEGA para el periodo 2019 a 2022 quedando así: *Fortalecer la actividad de mantenimiento recuperativo y estructural adecuando 400 viviendas; incrementar la cobertura de viviendas habitables construyendo 80 viviendas; demoler las viviendas irrecuperables disminuyendo el promedio de desocupación en 200 unidades de vivienda.*

Para darle cumplimiento a la MEGA se establecieron tres objetivos específicos siendo el cumplimiento de los mismos el siguiente:

Objetivo Específico: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado:

Objetivo Específico: Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

Objetivo Específico: Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

Cuyo avance a la fecha se evidencia a continuación:

MEGAS	PROYECTADO CUATRIENAL	RESULTADO ACUMULADO 2022	% AVANCE CUATRIENAL	PROYECTADO VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2023	CUMPLIMIENTO % 2023
MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.	400	273	68%	127	138	100%
MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022.	80	8	10%	48	12	25%
MEGA 3: Restituir 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.	200	187	93%	9	9	100%

Actualmente, se encuentran en avance las correspondientes mesas de trabajo en conjunto con el Despacho del Centro Corporativo GSED para la formulación y aprobación del Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026.

Capítulo 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. Mantenimiento de viviendas fiscales a nivel nacional

Edificio Vencedores – Conjunto Residencial Santa Ana / Edificio Santa Bárbara - Cantón de Artillería / Edificio Álvaro López Vargas- Bloque C.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL (GRUPOS NO. 1, 2 Y 3).

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA:	217/2023 CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	216/2023 CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
VALOR TOTAL CONTRATO OBRA:	\$ 9.476.144.767,98
VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA:	\$ 1.190.971.920,60
FECHA DE INICIO:	SIN DETERMINAR
FECHA DE TERMINACIÓN	SIN DETERMINAR
AVANCE PROGRAMADO:	0%
AVANCE EJECUTADO:	0%
PAGADO:	\$ 0
PENDIENTE POR PAGAR:	\$ 0
SALDO A LIBERAR:	\$ 0
ESTADO DEL CONTRATO:	Adjudicado firmado a espera del acta de inicio.
TIPO DE INVERSIÓN:	Mejora

El Proyecto corresponde al mantenimiento de: 35 apartamentos y áreas comunes en el edificio vencedores en la seccional Santa Ana, 20 apartamentos y áreas comunes en el edificio Álvaro López Vargas- Bloque C en la seccional Bello. y 24 apartamentos y áreas comunes en el Edificio santa Bárbara en la Seccional Artillería. destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior.
- Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- Cambio total de red eléctrica
- Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Mantenimiento de subestación eléctrica.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023 actualmente se encuentra en alistamiento para el inicio de las actividades de obra previo aprobación por parte de la interventoría.

Mantenimiento Edificio Jaime Rooke – Conjunto Residencial Los Libertadores

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	93/2022- FORMAS DE INGENIERIA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	96/2022 – ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 3.522.744.271,45
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 286.200.160,00
FECHA DE INICIO	31 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de junio de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$ 3.522.744.271,45
PENDIENTE POR PAGAR:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejoras

El Proyecto corresponde al mantenimiento de 40 apartamentos y áreas comunes en el edificio Jaime Rooke, destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior.
- Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- Cambio total de red eléctrica
- Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Mantenimiento de subestación eléctrica.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2022, y se presentaron mayores cantidades de obra y actividades no previstas que generó prórroga hasta el 28 de febrero de 2023. Actualmente el proyecto fue terminado y entregado al ICFE.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Mantenimiento Edificios Medellín y Yariguies – Seccional Medellín Bajes

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE CINCO PISOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ BAJES EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUÍA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	94/2022- GABRIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ BARON
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	97/2022 – INPLAYCO S.A.S
VALOR CONTRATO OBRA	\$1.990.703.238,90
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$210.804.815,70
FECHA DE INICIO	10 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de abril de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$1.990.703.238,9
PENDIENTE POR PAGAR:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

El Proyecto corresponde al mantenimiento de los Edificios Medellín y Yariguies para un total de 24 apartamentos y áreas comunes en la seccional de Medellín Bajos para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención Edificio Medellín:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior.
- Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- Cambio total de red eléctrica
- Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Instalación de puntos de anclaje.
- Mantenimiento de fachadas.

Alcance de la Intervención Edificio Yariguies:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Instalación de puntos de anclaje.
- Mantenimiento de fachadas.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2022, se presentaron mayores cantidades y obras no previstas el cual se espera recibir el 15 de febrero de 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 10 de abril de 2023.



Mantenimiento tanques de agua potable – Conjunto Héroes de Colombia.

“MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN A TODO COSTO DE DOS (02) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA SECCIONAL DE BOGOTÁ CONJUNTO RESIDENCIAL HÉROES DE COLOMBIA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	161-2022/ CONSORCIO CONSTRUVIL 22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	NO APLICA
VALOR CONTRATO OBRA	\$97.222.696,00
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	NO APLICA
FECHA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MARZO DE 2023.
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

El Proyecto corresponde al mantenimiento de dos tanques de almacenamiento de agua potable, el cual se realiza impermeabilización interna, ajuste de red hidráulica, tapa de ventilación.



• Mantenimiento de cubiertas Edificio San Mateo - Santa Ana

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	172-2023/ CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 274.429.601,31

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 367.887.905,00 Valor interventoría grupo 1
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	33.42%
AVANCE EJECUTADO	27.9%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Demolición de muros en mampostería cuchillas, placa buitrones
- Desmonte de cielo raso último piso
- Suministro e instalación de muro en mampostería para cuchillas
- Suministro y elaboración de placa en concreto para buitrones
- Suministro e instalación de teja en fibrocemento
- impermeabilización de placa
- Suministro e instalación de cielo raso en último piso
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro y aplicación de pintura en cielo raso.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024.



• **Mantenimiento de cubiertas Edificio Escalante - Cantón Sur**

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	172-2023/ CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

VALOR CONTRATO OBRA	\$ 209.606.596,33
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 367.887.905,00 Valor interventoría grupo 1
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	46.78%
AVANCE EJECUTADO	24.53%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Desmante de cielo raso último piso
- Alistado e impermeabilización placa cubierta
- Suministro e instalación teja fibrocemento
- Suministro e instalación de cielo raso en último piso
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro escalera vertical fija con jaula para acceso a cubierta

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024.



Mantenimiento de cubiertas Edificio Héroes de Colombia

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	172-2023/ CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



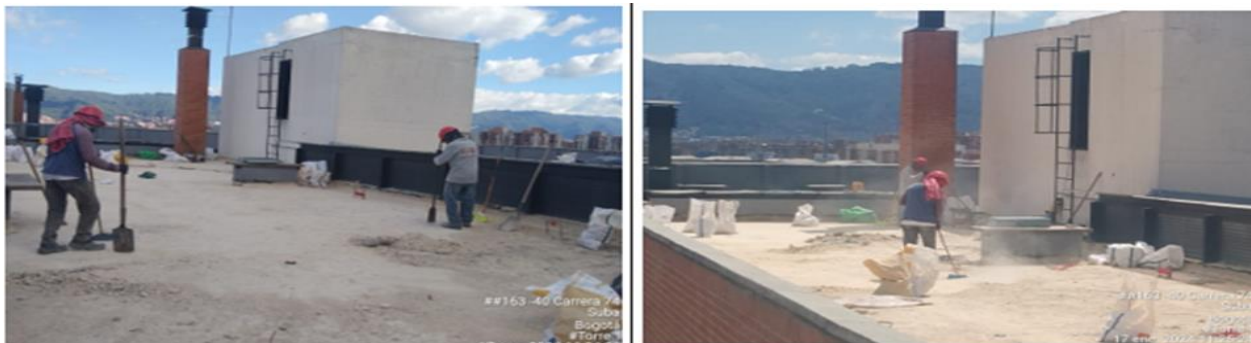
SA-CER745418 SC-CER668439

VALOR CONTRATO OBRA	\$ 447.061.330,63
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 367.887.905,00 Valor interventoria grupo 1
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	46.78%
AVANCE EJECUTADO	11.56%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Desmante de cielo raso PVC y mortero de nivelación
- Desmante cubierta policarbonato
- Suministro e instalación muro en mampostería
- Suministro e instalación mortero nivelación
- Suministro e instalación cubierta traslúcida en lámina policarbonato
- Suministro e instalación de cielo raso en ultimo piso
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro puntos de anclaje fijo

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023, Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024



- **Mantenimiento de cubiertas Edificio HEROES DE TOLEMAIDA**
Este proyecto no se ejecuta, debido al estado actual de la placa de cubierta.

Mantenimiento de cubiertas Santa Marta- MURILLO

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL GRUPO 2”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	173-2023/ RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 271.400.042,54
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$137.198.908,00 Valor interventoría grupo 2
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	68.00%
AVANCE EJECUTADO	59.00%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Desmonte de cielo raso
- Demolición pañete fachada, pañete bajo placa (humedades)
- Desmonte cubierta y estructura
- Suministro e instalación pañetes donde se demolió
- Impermeabilización de placa cubierta
- Suministro e instalación teja en fibrocemento
- Suministro e instalación de cielo raso en drywall, aplicación de pintura.
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro puntos de anclaje fijo

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024.



- **Mantenimiento de cubiertas Edificio Guatapurí - Seccional Valledupar**

Este proyecto no ha iniciado sus actividades, debido a la finalización el frente de mantenimiento de cubiertas de Santa Marta.

3.2. Construcción de viviendas fiscales a nivel nacional

Construcción de 12 Viviendas en San José de Cúcuta

“CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES EN LA SECCIONAL DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	219/2023-CONSORCIO VANGUARDIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	218/2023 – CONSORCIO INTERCUCUTA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 7.792.872.295
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 921.108.790
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
AVANCE PROGRAMADO	1%
AVANCE EJECUTADO	1%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio de 20 apartamentos, para el personal de Oficiales en la seccional de San José de Cúcuta

Esta edificación está concebida como módulos estructurales independientes, en donde los módulos de apartamentos están desarrollados en mampostería estructural en bloques de concreto, para el caso del punto fijo en sistema de pórticos en concreto. Está compuesta por cinco pisos, cada piso tiene cuatro apartamentos para un total de veinte viviendas. Al interior cada apartamento se desarrolla en aproximadamente en un área de 81m², y consta de los siguientes espacios:

- Una habitación principal
- Un vestier
- Un baño privado
- Dos habitaciones auxiliares
- Un baño auxiliar
- Sala

- Comedor
- Cocina
- Ropas

Con la construcción de esta nueva edificación de vivienda fiscal, se da una mayor cobertura en soluciones de viviendas habitables que garanticen la buena calidad de vida de los usuarios y sus familias, aportando al cumplimiento de los objetivos de la entidad.



Construcción de 12 Viviendas en Larandia

“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA OFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA – CAQUETA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	187/2021- CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	185/2021 – IDEXUD
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 2.620.748.337
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 317.617.170
FECHA DE INICIO	5 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de febrero de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$ 2.620.748.337
VALOR A PAGAR	\$ 0
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Se realiza entrega del proyecto por parte del contratista el 23 de febrero de 2023.

- **Construcción de 12 Viviendas en Buenavista**

“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	191/2021- CONSORCIO CASAS FISCALES G10.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	192/2021 – IDEXUD
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 2.197.982.072,50
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 323.202.321
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de junio de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	44.32%

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

PAGADO:	\$1.749.158.865,60
VALOR A PAGAR:	\$ 448.823.206,90
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO
Tipo de inversión:	Finalización del término contractual – a espera de inicio de debido proceso por incumplimiento parcial (penal pecuniaria).

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio de 12 apartamentos, para el personal de Suboficiales en la seccional de Buenavista.

Esta edificación está concebida como módulos estructurales independientes, en donde los módulos de apartamentos están desarrollados en mampostería estructural en bloques de concreto, para el caso del punto fijo en sistema de pórticos en concreto. Está compuesta por tres pisos, cada piso tiene cuatro apartamentos para un total de doce viviendas. Al interior cada apartamento se desarrolla en aproximadamente en un área de 80m², y consta de los siguientes espacios:

- Una habitación principal
- Un vestir
- Un baño privado
- Dos habitaciones auxiliares
- Un baño auxiliar
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Ropas

El contratista se le apertura debido proceso, el cual se acordó prórroga y la mayor permanencia de la interventoría sería asumido por él; así mismo y frente a los incumplimientos el contrato se encuentra suspendido. A la espera de inicio de debido proceso por incumplimiento parcial (penal pecuniaria).



- **Construcción de 24 Viviendas en Nilo**

“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO-CUNDINAMARCA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	194/2021- CONSORCIO C.G.C 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	209/2022- ANDRES MARTÍNEZ VESGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 4.809.459.980,02
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 473.199.957,00
FECHA DE INICIO	18 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de mayo de 2023
AVANCE PROGRAMADO	77.02%
AVANCE EJECUTADO	41.01%
PAGADO:	\$ 2.926.141.730,11
VALOR A PAGAR	\$ 1.883.318.249,91
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

Este proyecto consiste en la construcción de dos (02) edificios de 12 apartamentos cada uno, para el personal de Oficiales y Suboficiales en la seccional de Nilo, para la Escuela de Soldados Profesionales ESPRO en Nilo Cundinamarca.

Estas edificaciones están concebidas como módulos estructurales independientes, en donde los módulos de apartamentos están desarrollados en mampostería estructural en bloques de concreto, para el caso del punto fijo en sistema de pórticos en concreto.

Cada edificación está compuesta por tres pisos, cada piso tiene cuatro apartamentos para un total de doce viviendas por edificación. Al interior cada apartamento se desarrolla en aproximadamente en un área de 80m2, y consta de los siguientes espacios:

- Una habitación principal
- Un vestir
- Un baño privado
- Dos habitaciones auxiliares
- Un baño auxiliar
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Ropas

El día lunes 13 de marzo se realiza la suspensión bilateral del proyecto, teniendo en cuenta que la interventoría rechazó el acuerdo directo para el pago de la mayor permanencia la cual estaría a cargo del consorcio habiendo evidenciado que no se tiene

ejecución que respalde el flujo financiero necesario para cubrir la obligación pactada, se suspende hasta que se tengan los trámites administrativos que permitan adelantar la supervisión del contrato.



3.3. Adquisición e instalación parques infantiles

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	215/2023- CESAR MILTON LEON GONZALEZ
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
VALOR CONTRATO	\$190.745.400,00
FECHA DE INICIO	04 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de enero de 2024
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$190.745.400,00
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

Cada parque infantil tendrá un área aproximada de 28m2, para el disfrute de infantes y niños menores de 12 años.

	
Seccional Cartago	Seccional Chiquinquirá
	
Seccional Facatativá	Seccional Florencia



Seccional Neiva



Seccional Armenia



Seccional Cucuta



Seccional Bello



Seccional Villa Garzon



Seccional Yopal

	
Seccional Villavicencio	Seccional Medellín

3.4. ESTUDIOS Y DISEÑOS

- **Diseño para la construcción del edificio de 10 pisos y 60 apartamentos en el Cantón Militar de Occidente “Cantón Caldas”.**

Avance: 100%.

Estado actual: Etapa de pre inversión

- **Diseño para la construcción del edificio de 4 pisos y 8 apartamentos en BR-13- CALIBIO”.**

Avance: 100%.

Estado actual: Ajuste vigencias futuras

- **Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 10 apartamentos en SANTANDER seccional Bucaramanga.**

Avance: 100%.

Estado actual: Ajuste vigencias futuras

- **Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 40 apartamentos en MAZA Conjunto residencial los Libertadores**

Avance: 100%.

Estado actual: Ajuste vigencias futuras

- **Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en BUENAVISTA RONDÓN - LA GUAJIRA**

Avance: 100%.

Estado actual: contratación

- **Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en CABAL -CALI**

Avance: 100%.

Estado actual: contratación

- **Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en YARI- FLORENCIA**

Avance: 100%.

Estado actual: contratación

- **Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en COMBEIMA IBAGUE**

Avance: 100%.

Estado actual: contratación

Capítulo 4 GESTIÓN ÁREA MANTENIMIENTO

SECCIONAL BOGOTÁ

Durante el año 2023, la sección de Mantenimiento ha adelantado actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los conjuntos (Santa Ana, Brigada 13, Héroes de Colombia, Libertadores, Puente Aranda, Casa Blanca y Artillería), de tal forma que se entrega a los usuarios inmuebles que cumplen con los parámetros de calidad, esta actividad se ha realizado con el personal de planta y la contratación de 09 pintores, 03 maestros de obra y 01 técnico de gas:

ENERO – JUNIO 2023

PREVENTIVO	449
CORRECTIVO	27
RECUPERATIVO	01

De enero a junio se ha realizado la intervención de 477 viviendas en los conjuntos de Bogotá, de los cuales 449 han sido de primer nivel (pintura, ajuste de carpintería, ajuste redes hidráulica), 27 viviendas de segundo nivel (cambio de enchape de piso para cocinas o instalación de piso laminado, sala-comedor, baños) y a 01 vivienda se le realizó levantamiento de los pisos y cambio de las redes hidrosanitarias, ubicadas en los diferentes conjuntos residenciales.

Así mismo se ha realizado la intervención de las fachadas del Edificio Baraya, Edificio 20 de Julio y áreas comunes del conjunto residencial Santa Ana, que han permitido el embellecimiento y cuidado general del conjunto, brindando satisfacción a los usuarios.



En el conjunto residencial ubicado en el cantón de Artillería, se terminó la recuperación de diez (10) inmuebles del edificio RICAURTE, correspondiente al cambio de enchape de sala – comedor, baños, instalación de piso laminado en habitaciones y cocina, con el propósito de ampliar la cobertura de satisfacción a los Señores Oficiales del cantón de Artillería.



Se realizó el arreglo del andén de acceso del Conjunto Héroes de Colombia, de acuerdo a un compromiso previo con el IDU (Instituto de Desarrollo Urbano) obteniendo el recibo a satisfacción por parte de la entidad y dando cumplimiento a lo pactado.





Se realizó la recuperación del parque infantil exterior del Conjunto Héroes de Colombia.



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Se instaló un nuevo parque infantil en el Conjunto de Artillería gestionado por la Dirección del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.



Se realizó la instalación de una cubierta en la zona de parqueo del edificio Nueva Granada del Conjunto Residencial Santa Ana, de acuerdo a solicitud del Comando Superior.



Se realizó la recuperación de 01 parque infantil en el Conjunto Residencial Los Libertadores.

Se pintaron los parqueaderos del Conjunto Residencial Los Libertadores y Santa Ana.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

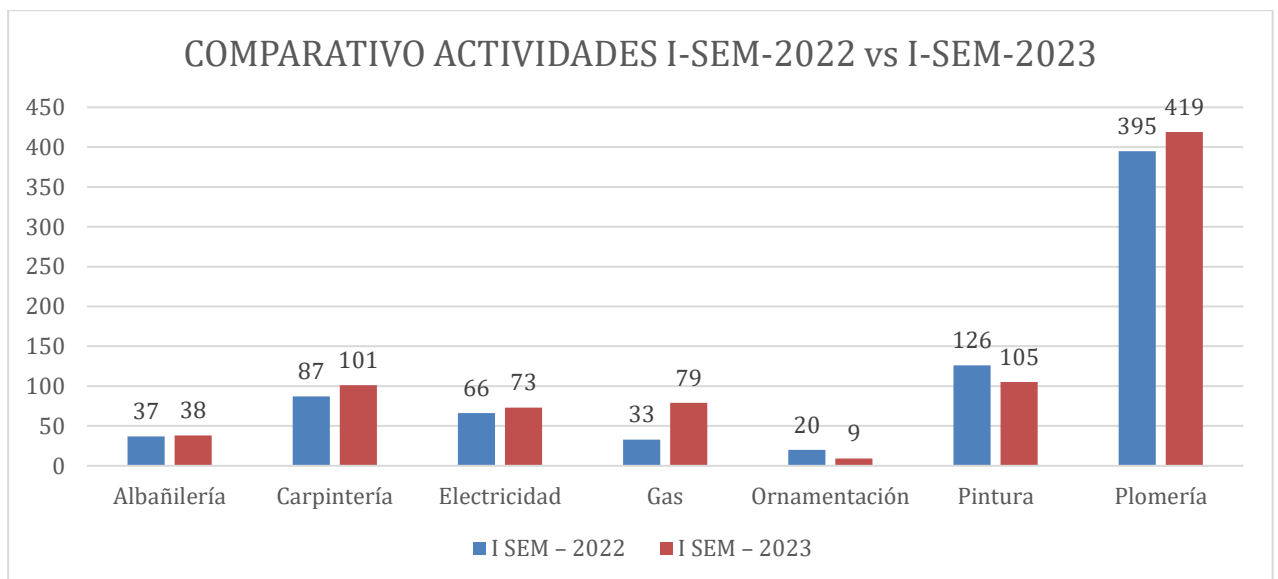


ESTADÍSTICAS MANTENIMIENTO 2023.

Durante el año 2023 se realizaron 824 actividades de servicio, siendo las más significativas las actividades de pintura y plomería, es de resaltar que en Carpintería se han atendido los requerimientos de los usuarios con calidad y excelentes materiales.

SERVICIO	I SEM - 2022	I SEM - 2023
Albañilería	37	38
Carpintería	87	101

Electricidad	66	73
Gas	33	79
Ornamentación	20	9
Pintura	126	105
Plomería	395	419
TOTAL	764	824



TRABAJOS OPS BOGOTÁ

A continuación, se relacionan los trabajos de los prestadores de servicios en la ciudad de Bogotá.

PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PENDIENTE POR EJECUTAR
\$ 372.500.000,00	\$ 231.250.000,00	\$ 141.250.000,00

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

SERVICIO	C ANT
PINTURA DE INMUEBLES	40 4
PINTURA DE FACHADAS	3
TRABAJO DE PLOMERÍA	16 7
TRABAJO GASODOMESTICOS	57
TOTAL	63 1

APOYOS PERSONAL TÉCNICO SECCIONALES NACIONALES

De acuerdo a la autorización de la Dirección del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se han apoyado 10 seccionales con el personal de Técnicos de planta, para realizar labores de mantenimiento en pro del mejoramiento de las instalaciones de las seccionales nacionales.

APOYOS DE PERSONAL TECNICO DE MANTENIMIENTO EJECUTADOS A NIVEL NACIONAL	
	Remodelación de cocinas y baños e impermeabilización de muros en las viviendas fiscales.
	Mantenimiento a la red eléctrica de las viviendas fiscales de oficiales.
	- Mantenimiento a la red eléctrica de las viviendas fiscales de oficiales y alumbrado comunal. - Mantenimiento a la red eléctrica de 12 apartamentos. - Corrección de fugas en tuberías, mantenimiento de estufas y calentadores.
	Instalación de drywall en algunas de las viviendas que requieren del servicio.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

	• Mantenimiento, arreglo de estufas y puntos internos de gas en 8 inmuebles de acuerdo a la revisión periódica de cada 5 años.
	• Reparación y mantenimiento de estufas, hornos y calentadores de agua cuyo funcionamiento son a base de gas.
	• Demolición de baños y pisos de cocinas y un lavadero por mal estado • Instalación de cerámica en paredes y un lavadero.
	• Inspección de presuntas irregularidades tales como: material de cableado, tomacorriente, manipulaciones indebidas, solución a necesidades eléctricas, minimizando las dificultades que tenían los usuarios para utilizar sus electrodomésticos.
	• arreglo eléctrico de la casa comando de la primera división.
	• reforma del sistema eléctrico de la casa b1 en la seccional.
	• trabajos de mantenimiento en exteriores en los edificios de los suboficiales y oficiales del cantón.





Capítulo 5 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

La gestión realizada por el área de Servicios Públicos durante el primer semestre del año 2023, así:

CONSOLIDADO RESOLUCIONES FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER SEMESTRE 2023

RESOLUCIONES 2023								
No.	No. RESOLUCION		PERIODO LIQUIDADO	FECHA ELABORACION	CANTIDAD USUARIOS	VALOR LIQUIDADO	FECHA DE CONSIGNACION EN LA CUENTA	ESTADO
1	030	VARIAS	N/A	27/01/2023	11	\$ 2.284.028,00	9/02/2023	PAGADA
2	049	NACIONAL	AGO-SEPT-OCT 2022	12/02/2023	268	\$ 173.689.464,36	7 y 8/03/2023	PAGADA
3	064	BOGOTÁ	SEPT-OCT-NOVI 2022	21/02/2023	94	\$ 62.033.424,63	17/03/2023	PAGADA
4	089	VARIAS	N/A	7/03/2023	11	\$ 2.591.669,56	22/03/2023	PAGADA
5	114	NACIONAL	NOVIEMBRE_2022	29/03/2023	165	\$ 110.479.971,12	27 y 28/04/2023	PAGADA
6	143	VARIAS	N/A	28/04/2023	9	\$ 1.477.156,00	16-19/05/2023	PAGADA
7	165	NACIONAL	DICIEMBRE_2022	20/05/2023	385	\$ 245.479.991,39	06-07 -16 de 06/2023	PAGADA
8	190	BOGOTÁ	DICIEMBRE_2022	7/06/2023	162	\$ 99.674.014,08	27-29 -30 de 06/2023	PAGADA
TOTAL					1105	\$ 697.709.719,14		

Liquidación en cinco (05) resoluciones realizando devolución del fondo de servicios públicos a usuarios que entregaron vivienda en Bogotá y otras guarniciones en los meses de agosto de 2022 a diciembre de 2022 así.

- Resolución N° 049 liquidando 268 usuarios por valor de \$ 173.689.464,36
- Resolución N° 064 liquidando 94 usuarios por valor de \$ 62.033.424,63

- Resolución N° 114 liquidando 165 usuarios por valor de \$ 110.479.971,12
- Resolución N° 165 liquidando 385 usuarios por valor de \$ 245.479.991,39
- Resolución N° 190 liquidando 162 usuarios por valor de \$ 99.674.014,08

Para un valor total de:

\$ 691.356.865,58

Elaboración de tres (3) resoluciones de devoluciones varias en el mes de enero, marzo y abril de 2023, así:

- Resolución N° 030 devolución a 11 usuarios por valor de \$ 2.284.028,00
- Resolución N° 089 devolución a 35 usuarios por valor de \$ 2.591.669,56
- Resolución N° 143 devolución a 16 usuarios por valor de \$ 1.477.156,00

Para un valor total de:

\$ 6.352.853,56

Cancelación de facturas emitidas por las empresas de servicios públicos durante el primer semestre para la vigencia del año 2023, en Bogotá y otras guarniciones por concepto de viviendas desocupadas, servicios comunales, mantenimiento de servicios públicos y cambio de medidores en 682 órdenes de pago.

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizó el cargue de los servicios públicos con 682 órdenes de pago y 8 resoluciones de devolución de fondo de servicios públicos en el programa SAP.

Capítulo 6 GESTIÓN DE FINCA RAÍZ

La sección de Finca Raíz está encaminada en el cumplimiento misional de preservar y defender los intereses patrimoniales e inmobiliarios del Instituto mediante el control y legalización de los bienes inmuebles bajo su dominio.

El presente informe de gestión comprende los trabajos más relevantes y los resultados del cumplimiento de este, así:

- Se solicita al COING autorización para reintegrar al Ejército Nacional 9 viviendas fiscales entregadas en administración y se incluyen para bajas 2 viviendas propiedad del ICFE, las cuales por su deterioro o condiciones especiales no cumplen con su objeto.
- Se tramita la cancelación de impuestos ante las Secretarías de Hacienda Distrital y Municipal, correspondientes a los inmuebles propiedad del ICFE, estando pendiente a la fecha el pago predial de los inmuebles ubicados en el Municipio de Armenia.
- Se gestionó la negociación 1 contrato de arrendamiento y se legalizó un contrato de comodato de inmuebles propiedad del ICFE, los cuales por sus condiciones propias y necesidades especiales no son destinados a uso de vivienda.
- Se realizó el acta de conciliación de inventarios de los inmuebles de propiedad del ICFE y en Administración con la sección de contabilidad.
- Se realiza y reporta en la plataforma indicada por la Contraloría el informe de unificación de bienes e inmuebles vivienda fiscal FF.MM., en las fechas indicadas.
- Se actualiza el inventario de predios en el sistema de información de Gestión de activos, con la información jurídica, vetustez, afectaciones, uso y valores.

RESTITUCIONES 2023

Proceso mediante el cual el Instituto de Casas Fiscales del Ejército reintegra al Ejército Nacional las viviendas fiscales entregadas en administración y/o se dan de baja viviendas propias, las cuales por su deterioro no cumplen con su objeto.

Se realizó el trámite de restitución y/o bajas de viviendas así:

RESTITUCIONES REALIZADAS SEMESTRE I 2023		
SECCIONAL	CANTIDAD	VIVIENDA
CUCUTA	2	B01,B02
MEDELLIN-PINAR	1	B23
IBAGUE	1	B15
SAN VICENTE DEL CAGUAN	4	A01,A03,B11,B12
TOTAL	8	

Conforme a las restituciones y las altas realizadas en esta vigencia, se presenta la distribución de viviendas a nivel nacional a fecha 30 de junio de 2023:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

DIVISION	EJERCITO	ICFE	TOTAL
DIVISION I	450	16	466
DIVISION II	485	270	755
DIVISION III	519	40	559
DIVISION IV	259	48	307
DIVISION V	436	106	542
DIVISION VI	204	15	219
DIVISION VII	529	100	629
DIVISION VIII	241	8	249
UNIDAD DESCEN.	682	1769	2451
TOTAL VIVIENDAS	3805	2372	6177

PAGO IMPUESTO PREDIAL 2022

Se cancela el impuesto predial de todas las seccionales, en las cuales se encuentran predios propiedad del ICFE.

Se encuentra pendiente a la fecha el pago predial de los inmuebles ubicados en el Municipio de Armenia, de los cuales se está gestionando exención de impuestos.

Relación de pagos realizados en cada municipio:

REPORTE IMPUESTO PREDIAL SEMESTRE I- 2023			
SECCIONAL	VALOR IMPUESTO	VALOR DESCUENTO	TOTAL CANCELADO
BOGOTA	\$ 2.876.342.000	\$ 287.614.000	\$ 2.588.728.000
BELLO	\$ 99.341.040	\$ 8.506.620	\$ 90.834.420
BUCARAMANGA	\$ 124.459.016	\$ 4.470.007	\$ 119.989.000
CHAPARRAL	\$ 2.057.017	\$ 240.821	\$ 1.816.196
CHIQUINQUIRA	\$ 3.607.440	\$ 428.000	\$ 3.179.440
LETICIA	\$ 13.997.244	\$ 1.119.780	\$ 12.877.464
MANIZALES	\$ 2.203.230	\$ 330.480	\$ 1.872.750
PALMIRA	\$ 7.756.798	\$ 705.165	\$ 7.051.644
PAMPLONA	\$ 2.287.400	\$ 603.900	\$ 1.683.500

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER74518 SC-CER668439

PASTO	\$ 7.799.580	\$ 887.160	\$ 6.912.420
SOCORRO	\$ 41.641.367	\$ 6.553.867	\$ 35.087.500
TUNJA	\$ 433.952.000	\$ 75.882.000	\$ 358.070.000
NEIVA	\$ 3.819.354	\$ 394.400	\$ 3.424.600
ARMENIA			-
TOTAL	\$ 3.619.263.486	\$ 387.736.200	\$ 3.231.526.934

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

Suscripción contrato de arriendo con CORPORACION MINUTO DE DIOS, Sobre una edificación destinada al Hogar Infantil Laureles en el sector de La Artillería. Se suscribió contrato con vigencia al 31 de Diciembre de 2023.

Capítulo 7 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

Gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023 realizado por la Oficina de Atención al Usuario, evaluando los resultados alcanzados, así:

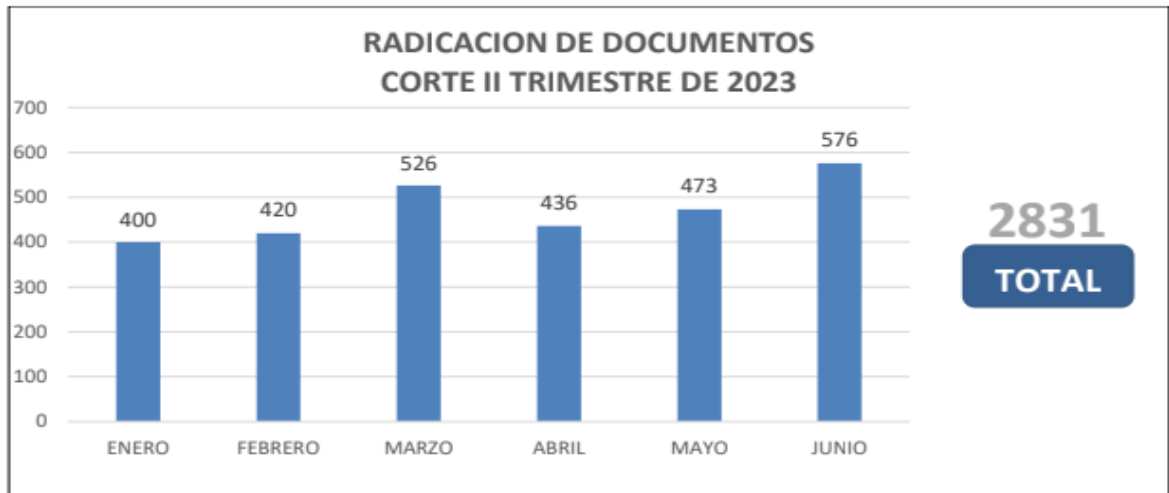
El Instituto de Casas Fiscales del Ejército a través de la oficina de Atención al Usuario durante la vigencia 2023, continuó desarrollando actividades encaminadas al mejoramiento de la dependencia, ajustando y socializando los procedimientos donde se adelantan nuevas políticas para la eficiencia, brindando mayor satisfacción al personal de usuarios de vivienda fiscal, así mismo es importante resaltar la participación y apoyo de cada una de las oficinas que interactúan en la ejecución del proceso.

Una vez analizado nuestro avance en la oficina de Atención al Usuario, se muestra a continuación mediante los siguientes datos de los requerimientos atendidos a través de los diferentes canales de atención, como se relaciona a continuación:

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

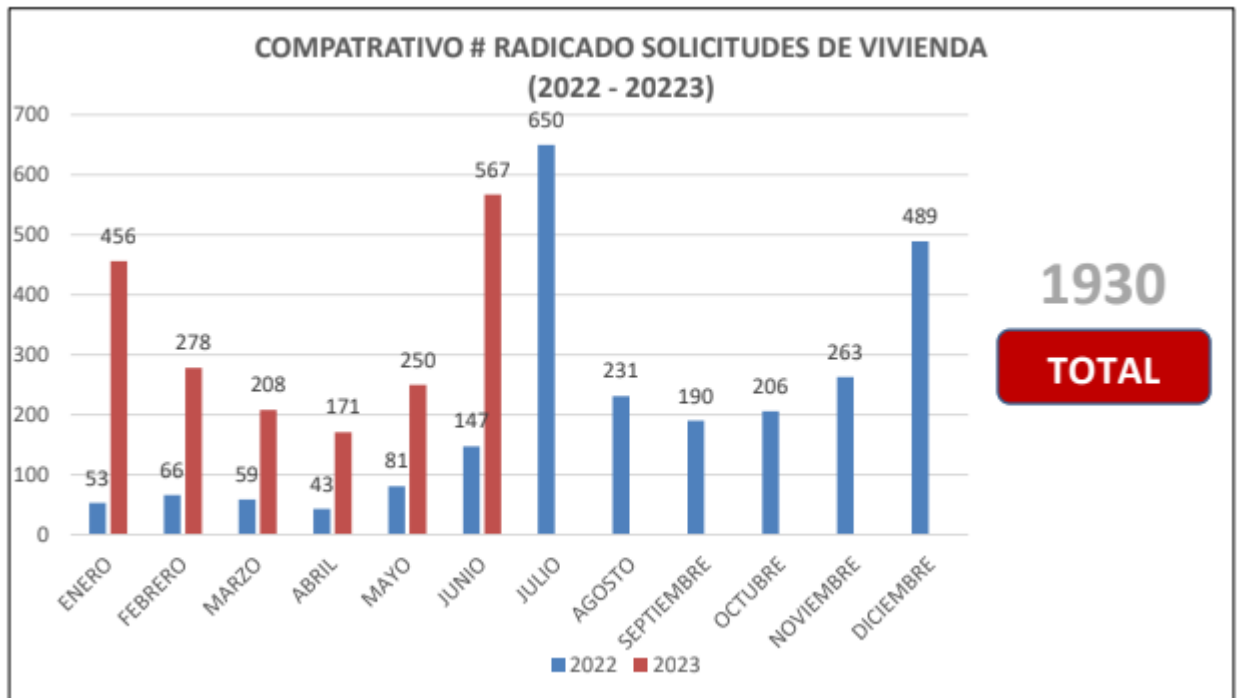
Con corte 30 de junio de 2023 se radicaron 2831 documentos, relacionados con solicitudes de vivienda, de prórroga, cambios de inmueble, devoluciones de dineros entre otros. Se continua con la radicación de documentos mediante el correo electrónico, y la gestión de PQRS y Solicitudes

de Vivienda mediante la plataforma de la página web del ICFE, en el marco de la racionalización de trámites, lo que ha permitido que se gestione un número mayor de documentos. La implementación de canales digitales ha permitido que los usuarios generen sus documentos y reciban sus respuestas a través del correo electrónico, aprovechando de mejor forma los tiempos requeridos para los trámites de los grupos de interés ante la entidad.



RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA

Para el año 2023 la radicación de solicitudes de vivienda se realizó previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 002 del 2021.

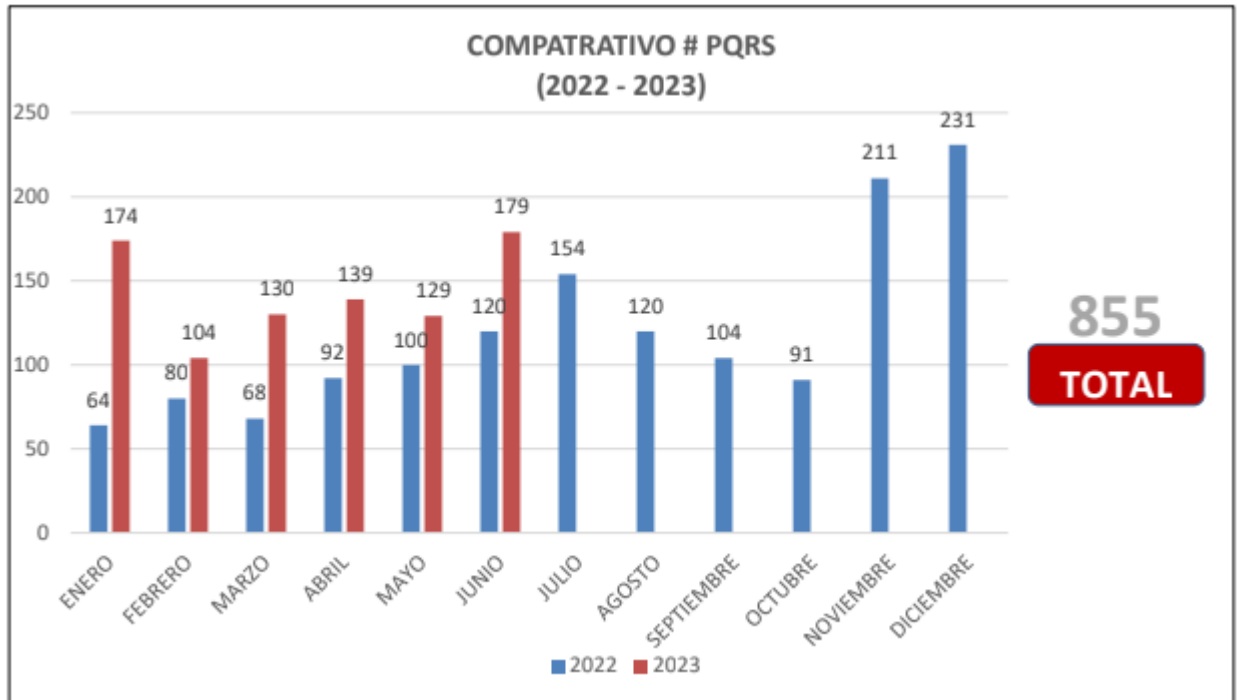


La tendencia a la disminución en el número de solicitudes radicadas durante los cuatro primeros meses se debe a que en ellos no hay traslados de personal militar, luego la mayoría de las familias ya están establecidas de un lugar de residencia y no requieren de asignación de una vivienda por cuestiones de traslado. Sin embargo, para los meses de mayo y junio se observa un notable incremento, debido a los traslados de mitad de año.

GESTIÓN PQRS

NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS

Durante los dos primeros trimestres del año 2023 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 855 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.



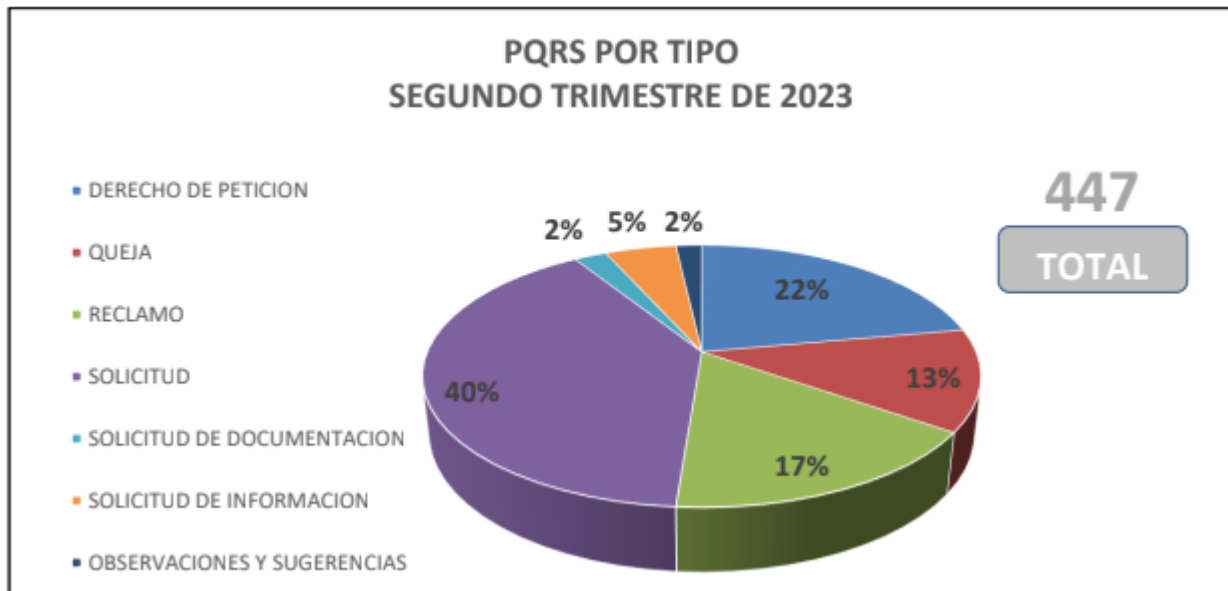
Comparativamente, en los dos primeros trimestres de 2023 se puede apreciar un incremento en el número de las PQRS en comparación con el mismo periodo del año 2022. Esto, en parte, a causa de la mala utilización del módulo de PQRS, el cual se usó para tramitar las solicitudes de vivienda, las cuales, al ser del nivel nacional, incrementaron significativamente su volumen; por otro lado, el conocimiento, entre los usuarios, de la herramienta para radicar y hacer seguimiento a las PQRS.

Por política de la Entidad, todas las solicitudes se tramitaron de acuerdo con los tiempos de respuesta estipulados. No obstante, de informar a los usuarios del medio adecuado para la realización del trámite de solicitud de vivienda fiscal.

Por otro lado, las PQRS en su mayoría estuvieron relacionadas con la demora en la devolución del fondo de servicios públicos y descuentos aplicados.

A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

PQRS RECIBIDAS POR TIPO



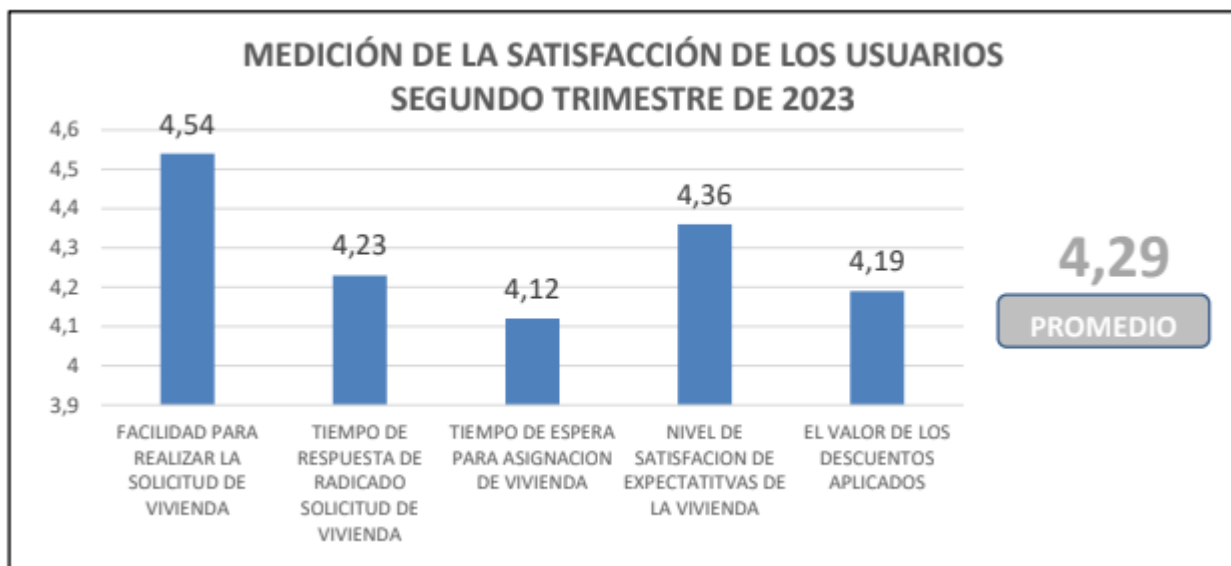
Del total de PQRS recibidas en el periodo el volumen más significativo son las solicitudes con el 40%, seguidas por el derecho de petición con el 22%; ambos relacionados en su gran mayoría con la devolución de dineros por concepto de servicios público y asignación y prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda. Es también significativo el 17% correspondientes a reclamos, los cuales en su mayoría fueron sobre la implementación del Acuerdo 02 de 2021.

IMPACTO DE SERVICIO (SATISFACCIÓN DEL USUARIO)

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5

FACILIDAD PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE VIVIENDA	602	4,54
TIEMPO DE RESPUESTA DE RADICADO SOLICITUD DE VIVIENDA	602	4,23
TIEMPO DE ESPERA PARA ASIGNACION DE VIVIENDA	602	4,12
NIVEL DE SATISFACION DE EXPECTATIVAS DE LA VIVIENDA	602	4,36
EL VALOR DE LOS DESCUENTOS APLICADOS	602	4,19
	PROMEDIO	4,29

Durante el primer semestre se utilizó el mismo modelo de encuesta aplicada en el semestre anterior, para evaluar el trámite de solicitud de vivienda y el nivel de satisfacción la calidad de la vivienda, así:



Esta encuesta muestra de manera clara la percepción de los usuarios en relación con el servicio de arrendamiento de las viviendas fiscales, desde el momento de

realizar el trámite para la asignación, hasta la evaluación de la calidad de la vivienda.

La calificación promedio es de 4,29, mostrando mejoras significativas del servicio en relación con el periodo anterior (4,11), teniendo en cuenta que esta encuesta está orientada más directamente a evaluar el servicio de arrendamiento, con aspectos significativos de la calidad del inmueble, como son el tiempo de espera para la asignación, la satisfacción de la expectativa física del inmueble y los valores pagados.

En general, el nivel de aceptación es del 91%, que corresponde al número de usuarios cuyo nivel de satisfacción está entre bueno y excelente.

Capítulo 8 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Trabajo de Talento Humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, inició el fortalecimiento de la gestión, a través del desarrollo de planes estratégicos, lo cual garantiza no solo el cumplimiento del marco normativo, sino que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, generando sentido de pertenencia y productividad institucional.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, donde la dimensión del Talento Humano es reconocida como el corazón de MIPG y cuenta con 2 políticas que la articulan, la política de integridad, que relaciona los valores del servicio público a través del Código de Integridad, y la política de Gestión Estratégica del Talento Humano a través de acciones y estrategias que permitan fortalecer el talento humano durante su ciclo de vida, en las etapas de ingreso, desarrollo y retiro, alineado con los procesos, metas y objetivos misionales de la entidad.

De lo anterior, podemos ver a continuación su desarrollo durante el primer semestre de la vigencia 2023:

1. PLANTA DE PERSONAL

Mediante Decreto 2575 de 2013, se estableció la planta de personal de la entidad, en la que fueron aprobados 57 cargos para Empleados Públicos y 41 para

Trabajadores Oficiales, para un total de 98 cargos, los cuales se encuentran distribuidos a 30 de junio de 2023, de la siguiente forma:

Planta de Personal Aprobada Mediante Decreto 2575 de 2013:

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20

Planta de Personal a junio de 2023:

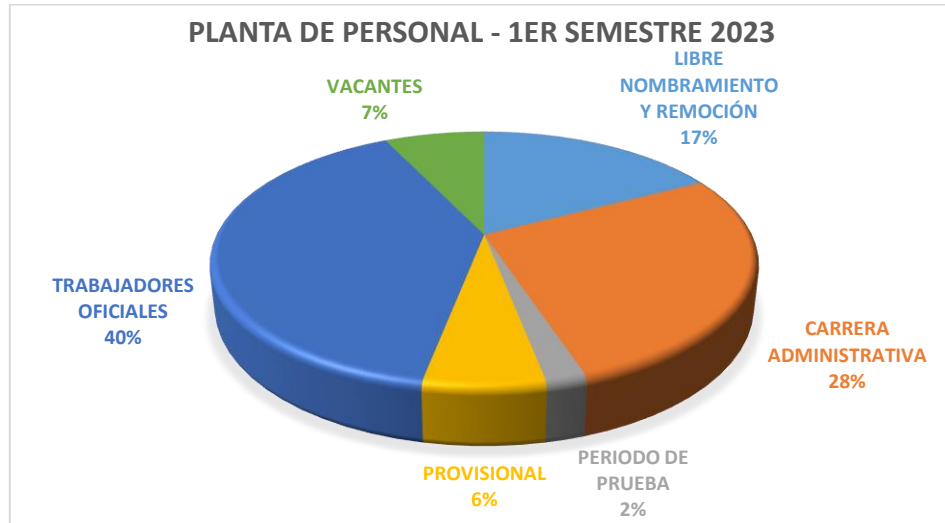
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE VINCULACIÓN

	17 »	LIBRE NOMBRAMIENTO
	27 »	CARRERA ADMINISTRATIVA
	2 »	EMPLEOS EN PERIODO DE PRUEBA

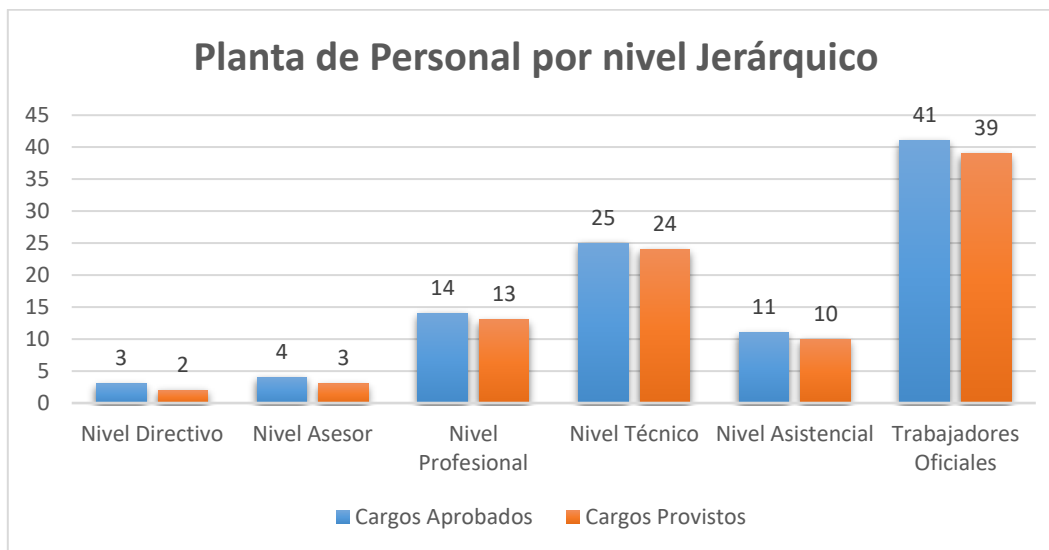
 **6** » EMPLEOS EN PROVISIONALIDAD

 **39** » TRABAJADORES OFICIALES

 **7** » VACANTES
2 TRABAJADOR OFICIAL
5 EMPLEADOS PÚBLICOS



NIVEL JERÁRQUICO	Cargos Aprobados	Cargos Provistos
Nivel Directivo	3	2
Nivel Asesor	4	3
Nivel Profesional	14	13
Nivel Técnico	25	24
Nivel Asistencial	11	10
Trabajadores Oficiales	41	39
Total cargos en Planta	98	91



2. PLANES INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO

PLANES INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO	2023
Plan de bienestar social e incentivos	Resolución No. 0355 del 13 de septiembre de 2022 (vigencia 2022-2023)
Plan Institucional de Capacitación	Resolución No. 0024 del 28 de enero de 2023
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Resolución No. 0019 del 24 de enero de 2023
Plan Anual de Vacantes	Resolución No. 0018 del 24 de enero de 2023
Plan Estratégico de Talento Humano	Resolución No. 0377 del 13 de octubre de 2022 (vigencias 2022-2024)

2.1 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Aprobado mediante Resolución No. 0355 del 13 de septiembre de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, PARA LAS VIGENCIAS 2022 - 2023”.

Mediante Resolución No. 0311 del 09 de agosto de 2022 SE INTEGRA EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE CASAS

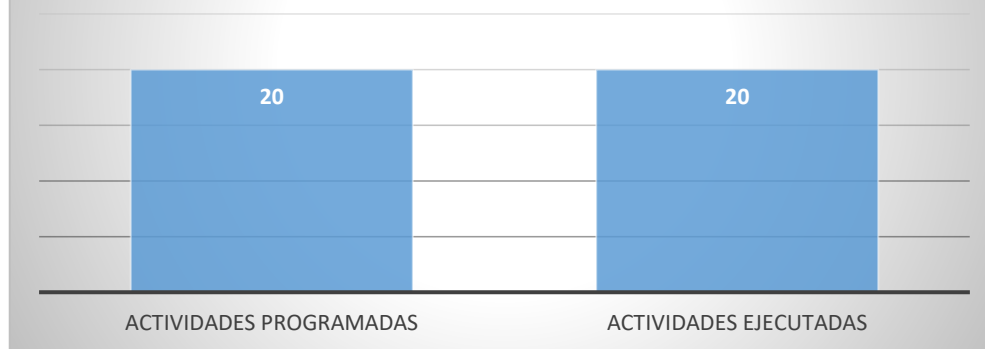
FISCALES DEL EJÉRCITO, PERIODO AGOSTO DE 2022 A AGOSTO DE 2024, así:

- El Director o su delegado el Subdirector Administrativo y Financiero.
- El Asesor Jurídico.
- El Coordinador del Grupo Financiero.
- El Coordinador del Grupo de Talento Humano o quien haga sus veces (quien actuara como secretario).
- La señora Dulian Paola Jiménez Gallardo, quien desempeña el cargo Asesor del Sector Defensa Código 2-2 Grado 18, como Representante Principal de los Servidores Públicos.
- La señora Dora Alicia Fernández Sánchez, quien desempeña el cargo Técnico de servicios Código 5-1 Grado 27, como Suplente del Representante de los Servidores Públicos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, el plan presenta la siguiente ejecución:

Año	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2023	20	20	100%

Actividades programadas y ejecutadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 1er sem 2023



- a) Celebración día de la mujer: Resaltar el día de la mujer como fecha especial, con el fin de dar un estímulo al género femenino y propiciar un ambiente laboral de compañerismo y motivación. El Instituto rinde un homenaje en honor a la mujer.



- b) Celebración día del Hombre: La entidad rinde homenaje a los hombres del ICFE en su día.



- c) Celebración día de la Madre: La entidad rinde homenaje a un miembro fundamental del núcleo familiar, celebrando el Día de la Madre. Las madres son el comienzo de la vida, la protección, la alegría y la esperanza, representan el amor y apoyo incondicional.



- d) Celebración día del Padre: En esta fecha se pretende resaltar la importancia de la figura paterna del personal del Instituto, destacando su rol en la integración y el mantenimiento del núcleo familiar.



- e) Celebración Cumpleaños Servidores Públicos: El instituto celebra el cumpleaños de sus servidores públicos a través de un compartir, con el fin de generar sentido de compañerismo y colaboración, lo cual impacta de manera positiva, siendo esto una oportunidad que ayuda a los colaboradores a recargar energías y fomentar la productividad.



- f) Charla de Servicios y Beneficios - Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO: A partir del 1 de junio de 2023 el personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentra afiliado a COLSUBSIDIO, Brindando asesoría y manteniendo informado a los servidores públicos de

la entidad, sobre los beneficios y servicios charla el día 16 de junio de 2023.



- g) Celebración día del Servidor Público: Mediante el Decreto 1083 de 2015, fue declarado el 27 de junio de cada año como el Día del Servidor Público. El Instituto invita a conmemorar el día nacional del servidor público a través de la charla “*Cuál es el papel que desempeña el servidor público en la materialización del Plan Nacional de Desarrollo”.



- h) Bienestar Espiritual: El Instituto brinda un espacio los días viernes, con el fin de fortalecer el área espiritual, interiorizando los valores éticos. Quienes deseen podrán participar de la Celebración de la eucaristía, que se celebra en las instalaciones del ICFE.



- i) Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte: Ley 1811 de 2016 Artículo 5°. Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta. Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos beneficiados por la presente ley podrán recibir hasta 8 medios días remunerados al año.



- j) Convenio Interadministrativo de Cooperación con la UMNG: Se mantiene convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Universidad Militar Nueva Granada - Vigencia 2022 a 2026 prorrogable.
- k) Convenios Interadministrativos de Cooperación con el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares: Se renueva convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares 2023-2024, con el fin

de que la planta de personal del Instituto, su núcleo familiar en primer grado de consanguinidad, de afinidad o civil al igual que su cónyuge, tengan acceso a los servicios que presta el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares en calidad de usuarios en las cuatro sedes ubicadas en: Sede Social Colina Campestre, sede vacacional La Palmará en melgar, sede vacacional Los Trupillos en Santa Marta y sede vacacional Paraíso Cafetero en Montenegro Quindío.

- l) Día de permiso remunerado por Matrimonio: Se concede dos permisos por matrimonio a los servidores públicos Camila Molina y Andrés Lozano.
- m) Trabajo en casa: Se concede realizar trabajo en casa a los servidores públicos el día de no carro.
- n) Día de la Familia: Con el propósito de acercar a los servidores públicos con sus familias y procurar que se sientan motivados, el instituto concede un día hábil de permiso remunerado en el 1er semestre de la vigencia, el cual es acordado con sus jefes inmediatos, de modo que no afecte el normal funcionamiento del grupo de trabajo.
- o) Tarde Deportiva: El instituto con esta actividad busca integrar al personal, en una tarde de esparcimiento



- p) Programa Servimos: Se realiza socialización del programa servimos con todos los servidores públicos.

Invitación Conmeracion Día Nacional del Servidor Público ➤



Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>
para usuarios ▼

17:55 (hace 3 horas) ☆ ↶

Respetados Compañeros

Reciban un cordial saludo,

Los invitamos conmemorar el "Día Nacional del Servidor Público", a través de la charla "¿Cuál es el papel que desempeña el servidor público en la materialización del Plan Nacional de Desarrollo?", que se llevará a cabo el próximo 27 de junio a las 3:00 p.m. por los canales de YouTube y Facebook Live de Función Pública.

Ver adjunto.

Enviado desde mi iPhone

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



q) Participación Feria del Libro: Asistencia de los servidores públicos a la Feria del Libro.



2.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Aprobado mediante Resolución No. 0024 del 28 de enero de 2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2023".

Durante el 1er semestre 2023, el plan presenta la siguiente ejecución:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co

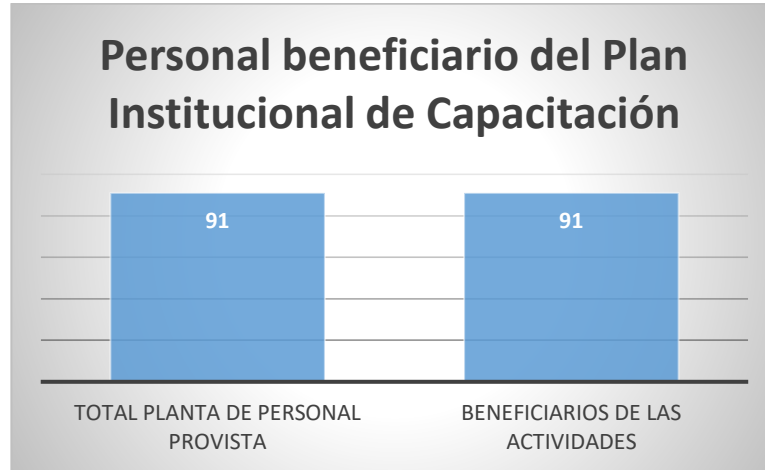


SA-CER745418 SC-CER668439

Año	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2023	12	12	100%



Año	Total planta de personal provista	Beneficiarios de las actividades	% participación
2023	91	91	100%



CRONOGRAMA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC																			
CÓDIGO: ICFE-P-15-F-04					VERSIÓN: 02					FECHA: 23 JUNIO 2022									
AÑO PROGRAMA DO		2023																	
N o .	TEMA	EJE TEMÁTICO	PERSONA RESPONSABLE	OFICINA / DEPENDENCIA	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CUMPLIMIENTO	
1	INDUCCIÓN SST: Socialización de Políticas (SST), reglamento de Higiene, Identificación de peligros, Notificación de riesgos, identificación de comites de gestión SST		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PROG.			x											
					EJE C.			x											100%
2	COPASST: Investigación de accidentes y		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PROG.				x										
																			100%

SA-CER745418 SC-CER668439

	Investigación de AT transito-Protocolo de atención a víctimas, Sensibilización a todos los actores viales (todos los trabajadores)-sistemas activos u pasivos de los vehículos				EJE C.														
8	Riesgo Mecánico: Principales factores que ocasionan lesiones por Riesgo Mecánico (uso de herramientas defectuosas modificadas) - manejo seguro de las herramientas y equipos, recomendaciones.		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PR OG .				X										
					EJE C.				X										100%
9	Riesgo Electrico: Actualizar a los trabajadores sobre las normas técnicas aplicables a la SEGURIDAD ELÉCTRICA (LEY 1562 de 2012, RETIE-2013, NTC 2050-2020, Resolución 5018 de 2019, Normas IEC, IEEE, NFPA (70,		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PR OG .				X										
					EJE C.				X										100%

	70 E, 70 B, 780, etc.)																		
10	Riesgo Biológico: Contaminantes biológicos - Tipos de agentes biológicos protección individual y colectiva, vías de transmisión, tipo de efectos y enfermedades.		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PR OG .					X									
					EJE C.					X									100%
11	Sensibilización de AT y EG, autoreporte; actos y condiciones inseguras		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PR OG .						X								
					EJE C.						X								100%
12	Acompañamiento al empleador en la Divulgación de la política y campaña de sensibilización Prevención Sustancias Psicoactivas		JOHN MARTINEZ	SG-SST	PR OG .						X								
					EJE C.						X								100%
13	Excel Intermedio		Lady Diana Buitrago Cuervo	Talento Humano	PR OG .									X	X				
					EJE C.														
14	Capacitación grupos de valor Usuarios	Eje 2: Creación de Valor Público	TC Ernesto Mejia Araque	Dirección	PR OG .					X				X					
					EJE C.					X				X					100%
15	Capacitación implementación	Eje 3: Transformación	Ivan Mora	Tic	PR OG .									X					100%

2.3 PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con La Ley 909 de 2004, su artículo 17 establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos para organizar sus procesos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército a través del área de Talento Humano se encuentra adelantando el "Proceso de Selección No. 635 de 2018 - Sector Defensa", para proveer de manera definitiva TREINTA Y CUATRO (34) vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad.

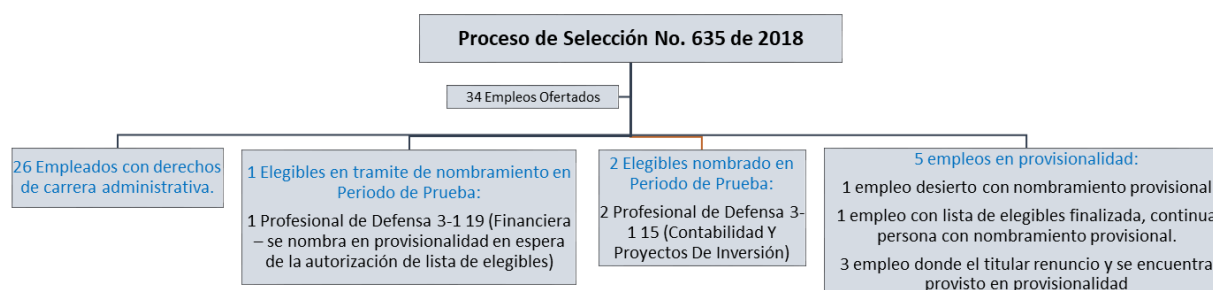
• Proceso de selección no. 635 de 2018

El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército - ICFE - consolidó la Oferta Pública de Empleos de Carrera, conforme lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio

Civil CNSC, adelantando el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva TREINTA Y CUATRO (34) vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad, denominado "Proceso de Selección No. 635 de 2018 - Sector Defensa".

El pasado mes de diciembre del año 2022, mediante diferentes Resoluciones, fueron conformadas y adoptadas las listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, con el fin de proveer las vacantes definitivas, dado que a treinta (30) de junio de la presente vigencia, se han adelantado los nombramientos en periodo de prueba de los aspirantes, según corresponde.

A continuación, se relaciona la gestión realizada con el Proceso de Selección No. 635 de 2018, así:



2.4 PLAN ANUAL DE VACANTES PAV

Aprobado mediante Resolución No. 0018 del 24 de enero de 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2023”.

El Plan Anual de Vacantes (PAV), es una herramienta para administrar y actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito que la entidad pueda planificar su provisión, para que no afecte el servicio público. Igualmente, facilita la planeación de los

concursos de mérito que desarrolla la Comisión nacional del Servicio Civil CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes que se generen en la entidad.

A continuación, se detalla la planta de personal del Instituto con corte 30 de junio de 2023:

TOTAL VACANTES Y CARGOS PROVISTOS A 30 DE JUNIO DE 2023									
VAC	LNR	CA	PP	PV	E	TO	EP	TOTAL CARGOS PROVISTOS	TOTAL CARGOS APROBADOS
7	17	24	2	6	3	39	52	91	98

Código	Grado	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NUMERO DE CARGOS					CARGOS PROVISTOS					VACANCIAS DEFINITIVAS		OBSERVACIÓN	
			APROB. NIVEL	APROB. CARGO	PROVISTOS	VA CANTE TRANSIT.		VACANT DEFINI	LIBRE NOMB.R. Y REMOC.	CARR. ADMIN.	PERIODO DE PRUEBA	PROVI. SIONAL	ENCARGO	REPORTADAS SI MO		
						PROVISTO	VACANTE							SI		NO
NIVEL DIRECTIVO																
1-2-	18	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	▶ 1 vacante Subdirector Sector Defensa ▶ Sub Inmuebles - encargo la Irineo Barco ▶ Director - encargo a partir del día 16/01/2023 por el TC Ernesto Mejía Araque, quien desempeña también la Subdirección Administrativa.
1-2-1-	16	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA		2	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
TOTAL NIVEL DIRECTIVO				3	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	
NIVEL ASESOR																
2-2-	18	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	4	4	3	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	▶ Asesor Jurídico
TOTAL NIVEL ASESOR				4	3	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	
NIVEL PROFESIONAL																
3-1-	8	PROFESIONAL DE DEFENSA	14	2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	▶ 2 vacantes para el Barco, encargo Sub de inmuebles ▶ 1 vacante para el Barco, encargo Sub de inmuebles
3-1-	12	PROFESIONAL DE DEFENSA		2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
3-1-	14	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
3-1-	15	PROFESIONAL DE DEFENSA		8	7	0	0	1	0	3	2	2	0	0	0	
3-1-	19	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
TOTAL NIVEL PROFESIONAL				14	13	0	0	1	1	6	2	3	1	0	0	
NIVEL TÉCNICO																
5-1-	18	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	25	6	6	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	▶ 1 vacante para el Barco, encargo Sub de inmuebles ▶ 1 vacante para el Barco, encargo Sub de inmuebles
5-1-	20	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
5-1-	23	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
5-1-	24	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	
5-1-	25	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
5-1-	26	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	
5-1-	18	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	
5-1-	24	TÉCNICO DE SERVICIOS		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
5-1-	27	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	
TOTAL NIVEL TÉCNICO				25	24	0	0	1	8	13	0	2	1	0	0	
NIVEL ASISTENCIAL																
6-1-	20	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	11	6	5	0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	▶ 1 vacante Temporal Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa e-1 20 (Javier Pacheco)
6-1-	25	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
6-1-	20	AUXILIAR DESERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	
6-1-	27	AUXILIAR DESERVICIOS		1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
TOTAL NIVEL TÉCNICO				11	10	0	0	1	4	5	0	1	0	0	0	
TRABAJADORES OFICIALES																
PORTEROS		41	41	10	0	0	2	N/A					2 vacantes Definitivas - HENAO CARLOS - SLEJANDRO SARMIENTO			
SERVICIOS GENERALES				5	0	0										
MANTENIMIENTO				24	0	0										
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES				39	0	0										
TOTAL EMPLEOS APROBADOS DECRETO 2575 DE 2013					98	EMPLEADOS PÚBLICOS			ACTIVOS	VACANTES	TOTAL EP	TRABAJADORES OFICIALES		ACTIVOS	VACANTES	TOTAL TO
									52	5	57			39	2	41

2.5 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Aprobado mediante Resolución No. 0377 del 13 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LAS VIGENCIAS 2022-2024”

El Plan Estratégico de Talento Humano, se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual, entre otros, fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, de tal manera que la entidad avance

en la consolidación de una administración pública eficiente, con servidores públicos competentes que lideren, ejecuten y evalúen las políticas públicas, logrando una mayor eficiencia y eficacia de sus procesos, hacia el logro de los objetivos institucionales del Instituto.

3. POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE MIPG

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, se elabora el Plan de trabajo de la integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito de desarrollar y facilitar la institucionalización de la política de integridad, con miras a garantizar un comportamiento integro de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

- Cronograma de actividades del plan de Trabajo de la Integridad:

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Conformar el equipo de gestores de la integridad del Instituto, quienes tendrán la responsabilidad de ejecutar el plan de trabajo programado.	Equipo de integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, conformado.	Conformación de equipo.												
Formular el plan de trabajo de la integridad del Instituto, el cual será presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Cronograma de actividades, productos y tiempos.	Plan de Trabajo con su respectivo cronograma.												
Presentar el plan de trabajo de la integridad del Instituto, para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Plan de trabajo de la integridad aprobado.	Plan de trabajo de la integridad aprobado.												
Socializar el Plan de Trabajo de la integridad, que se ejecutara durante la vigencia, con el personal del Instituto.	Socializar a través de correo electrónico el Plan de Trabajo de la Integridad.	Plan de Trabajo de la Integridad socializado.												

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Evaluar la percepción de los valores en los servidores públicos y colaboradores del ICFE.	Aplicación de la encuesta y elaboración de informe.	Informe de la encuesta.												
Socializar el Código y la Política de Integridad, mediante los canales de comunicación definidos.	Socializar a través de los correos electrónicos institucionales el Código y la Política Integridad.	Código y Política Integridad socializado.												
Promover el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción disponible a través de la plataforma EVA del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Promover a través de los correos electrónicos institucionales, el diligenciamiento del curso.	Socialización y/o recordación a través de los correos electrónicos.												
Seguimiento a la participación del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Lograr la participación del 100% del personal, nombrado en la vigencia 2023.	Certificados del 100% del personal nombrado en la vigencia 2023.												

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
"SEMANA DEL BUEN TRATO LABORAL Y LA APLICACIÓN DE VALORES"	Promover el buen trato laboral mediante la aplicación de los valores. Socialización del decálogo del buen trato.													
Diligenciamiento de la Declaración de Conflicto de Interés, según corresponda, Ley 2013 de 2019 - Ley 830 de 2021.	Documento diligenciado de la Declaración de Conflicto de Intereses.	Documento diligenciado de la Declaración de Conflicto de Intereses, presentado en la oficina de Talento Humano.												
Evaluación de la Implementación y Apropriación del Código de Integridad	Aplicación de la encuesta y elaboración de informe.	Informe de la encuesta.												
Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.	Elaborar el Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.	Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.												

• Conformación Equipo de Gestores de la Integridad



- Se formula el plan de trabajo de la integridad del Instituto, el cual es presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se realiza la socialización del Plan de Trabajo de la integridad, que se ejecutara durante la vigencia, con el personal del Instituto.
- Se realiza la evaluación de la percepción de los valores en los servidores públicos y colaboradores del ICFE, mediante encuesta y se presenta informe de resultados.

8/6/23, 12:10

Correo de Instituto Casas Fiscales Ejercito - Solicitud diligenciar encuesta Percepción del Código de integridad - Valores ICFE



Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>

Solicitud diligenciar encuesta Percepción del Código de integridad - Valores ICFE

2 mensajes

Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>
Para: Usuarios Icfe <Usuarios@icfe.gov.co>

7 de junio de 2023, 16:39

Respetados señores

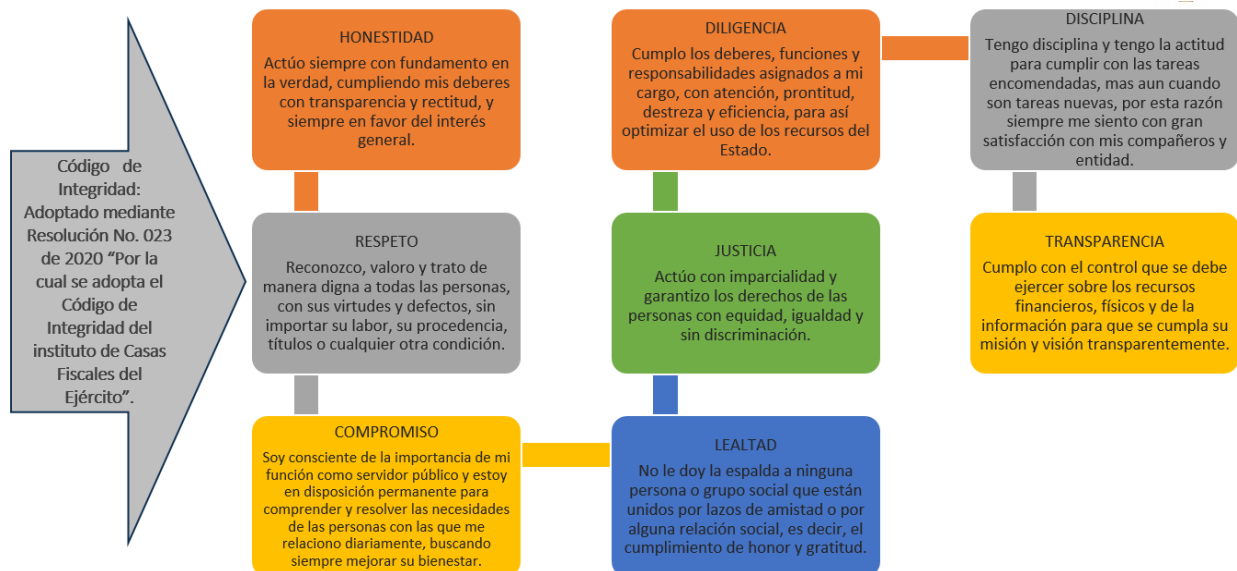
Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP definidos en el Modelo Integrado de Planeación Gestión MiPG en cuanto a la política de la integridad, se solicita a todo el personal del ICFE diligenciar la encuesta de percepción del Código de integridad - Valores.

Link encuesta

<https://forms.gle/XGM1tXhKCNv9vyQM6>

- Se socializa el Código y la Política de Integridad, mediante los canales de comunicación definidos.



25/5/23, 12:41

Correo de Instituto Casas Fiscales Ejército - Socialización Código de Integridad - Valores ICFE



Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>

Socialización Código de Integridad - Valores ICFE

1 mensaje

Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>
Para: Usuarios Icfes <Usuarios@icfe.gov.co>

25 de mayo de 2023, 8:49

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo,

Nos permitimos socializar el Código de Integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el fin de ser apropiado de modo que oriente las actuaciones de todas las personas que estamos dedicadas al servicio público.

Ver documento adjunto.

--

Cordialmente,

PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo

Coordinadora Grupo de Talento Humano

Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE

☎ (57+601) 3789650 Ext. 224

Carrera 11 No. 104 A - 48. Edificio ICFE. Bogotá D.C.

 Código de Integridad - Valores ICFE.pdf
660K

7/6/23, 09:49

Correo de Instituto Casas Fiscales Ejército - Socialización Código de Integridad - Valores ICFE (2)



Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>

Socialización Código de Integridad - Valores ICFE (2)

1 mensaje

Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>
Para: Usuarios Icfes <Usuarios@icfe.gov.co>

7 de junio de 2023, 9:49

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo,

Nuevamente nos permitimos socializar el Código de Integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el fin de ser apropiado de modo que oriente las actuaciones de todas las personas que estamos dedicadas al servicio público.

Ver documento adjunto.

--

Cordialmente,

PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo

Coordinadora Grupo de Talento Humano

Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE

☎ (57+601) 3789650 Ext. 224

Carrera 11 No. 104 A - 48. Edificio ICFE. Bogotá D.C.

 Código de Integridad - Valores ICFE.pdf
660K

- Se promovió con el personal que ingresó al ICFE el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción disponible a través de la plataforma EVA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4/5/23, 13:28 Correo de Instituto Casas Fiscales Ejército - Solicitud Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

 Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co>

Solicitud Curso de integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
1 mensaje

Lady Diana Buitrago Cuervo <talentohumano@icfe.gov.co> 4 de mayo de 2023, 13:27
Para: Usuarios Icfce <Usuarios@icfe.gov.co>

Señores
Servidores Públicos
Prestadores de Servicios

Reciban un cordial saludo,

Con el ánimo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2016 de 2020 y a lo contemplado en la herramienta de medición de desempeño institucional FURAG, el personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército vinculado en la vigencia 2023 debe inscribirse y realizar el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

El plazo máximo para presentar el certificado del curso es el día 26 de mayo de 2023, en la oficina de Talento Humano; el enlace para ingresar al curso es el siguiente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>

Si no recuerda su usuario o contraseña, puede escribir al correo cursointegridad@funcionpublica.gov.co o eva@funcionpublica.gov.co indicando el número de su documento de identidad.

El personal que realizó el curso el año pasado y presentó el certificado en Talento Humano no lo debe repetir.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

--

Cordialmente,

PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE
 (57+601) 3789650 Ext. 224
Carrera 11 No. 104 A - 48. Edificio ICFE. Bogotá D.C.

4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

Mediante Resolución No. 0258 del 01 de julio de 2022 el Instituto de Casas Fiscales del Ejército ADOPTO EL SISTEMA PROPIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CIVILES Y NO UNIFORMADOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA, conforme a lo establecido en la Resolución No. 4783 del 17 de mayo de 2022 de la CNSC y a la Resolución No. 3749 del 24 de mayo de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

Dado lo anterior se da aplicabilidad a la concertación de compromisos de los empleados públicos de carrera administrativa y de quienes inician periodo de prueba o evaluación de periodo anual, mediante el instrumento de evaluación establecido por el Ministerio de Defensa Nacional para dicho fin.

5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2023, el grupo de Talento Humano ha venido ejecutando los procesos de contratación

correspondientes de Aseo y Cafetería, un profesional para el proyecto de la Planta Temporal y estructuración de dotación del personal, capacitaciones de los servidores públicos con la UMNG, Calculo actuarial y Bienestar Social.

6. EJECUCIÓN PARTIDAS DE VIÁTICOS

Correspondientes a Gastos Generales, Obra y Mantenimiento Durante el 1er sem 2023, los cuales corresponden a comisiones y revistas a las diferentes seccionales del ICFE.

PARTIDA	VALOR TOTAL	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
GASTOS GENERALES A-02-02-02-010	\$ 50.000.000	\$ 49.578.245	\$ 421,755	99,2%
OBRA C-1505-0100-4-0-1505006-02	\$ 20.000.000	\$ 3.606.783	\$ 16.393.217	18,0%
MANTENIMIENTO C-1505-0100-3-0-1505006-02	\$ 15.000.000	\$ 8.459.670	\$ 6.540.630	54,4%

Capítulo 9 GESTIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO 2023 ICFE

INGRESOS

A 30 de junio de 2023 por concepto de ingresos se recaudaron **\$22.592** millones, que corresponde al **45%** del presupuesto aprobado y su comportamiento es el siguiente:

- Contribuciones (Indumil) un **68%**, recursos provenientes del **3%** en la venta de armas y explosivos, según decreto de creación, corresponde a los meses de enero a junio, de acuerdo con lo programado.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) se ha recaudado un **82%**, provenientes del **13.5%** descontado del

suelo básico de los Oficiales y Suboficiales activos del Ejército Nacional, incluye también los descuentos con destino a la cuota de garantía para el mantenimiento preventivo y sus áreas comunes, corresponde los meses de enero a junio.

- Para la presente vigencia se cuenta con **\$18.283** millones por concepto de Excedentes Financieros y en Rendimientos Financieros el recaudo es de **1%**, producto de los intereses generados por las cuentas de ahorro y corriente.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos) un **40%** proveniente de la cuota de servicios públicos a cargo de los usuarios, corresponde de los meses de enero a junio.

INGRESOS	PROYECTADO		RECAUDO EFECTIVO		% EJECUCIÓN 2023
	2022	2023	2022	2023	
	45.577	49.817	17.686	22.592	
CORRIENTES	32.439	25.926	15.549	20.344	78%
CONTRIBUCIONES (INDUMIL)	6.770	7.500	4.270	5.118	68%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	30	50	6	164	328%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25.639	18.376	11.273	15.062	82%
RECURSOS DE CAPITAL	13.138	23.891	2.137	2.248	9%
EXCEDENTES FINANCIEROS	7.538	18.283	0	0	0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	1	0	1	100%
RECURSOS DE TERCEROS EN CONSIGNACIÓN	5.600	5.600	2.137	2.247	40%
REINTEGROS INCAPACIDADES	0	7	0	0	0%

Comparativo Ejecución de Ingresos junio 2022-2023

El comparativo de los ingresos recaudados en las vigencias 2022-2023 presenta el siguiente comportamiento:

- Contribuciones (Indumil), con un crecimiento del **24%**, por un mayor valor de ventas en la vigencia fiscal de 2023.
- Venta de bienes y servicios, con un crecimiento del **25%** (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes)
- Recursos de terceros en consignación, con un crecimiento del **5%** (servicios Públicos usuarios).

EGRESOS (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

El presupuesto a 30 de junio de 2023 en Gastos de Funcionamiento presenta una ejecución del **40%**, en Inversión del **1%** y su comportamiento es el siguiente:

- Gastos de Personal se ejecutó un **43%**, que corresponde a la cancelación de la nómina de funcionarios del periodo comprendido entre los meses de enero a junio de noventa y un funcionarios que prestan su servicio al Instituto.
- Adquisición de Bienes y Servicios un **36%**, producto de la cancelación de los servicios públicos de la administración central, mantenimiento de la sede administrativa y a los Prestadores de servicio, en concordancia con lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones.
- En Transferencias Corrientes un **38%**, correspondiente a las mesadas pensionales de once (11) exfuncionarios de enero a junio, incluye pago de incapacidades a los funcionarios de la entidad, a la fecha no se han cancelado recursos por concepto de sentencias y conciliaciones.
- Los Gastos de Comercialización y Producción un **26%**, correspondiente al pago de contratos por mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales.
- Disminución de pasivos un **34%**, correspondiente al pago de servicios públicos a cargo de los usuarios de vivienda fiscal.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se ha ejecutado un **87%**, que corresponde al impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto.
- De los Gastos de Inversión un **1%**, se han efectuado pagos únicamente a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad, a la fecha se encuentran en proceso de licitación, los contratos con destino al mantenimiento recuperativo y estructural de las viviendas fiscales de las seccionales y Bogotá, así como los de construcción.

GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE		OBLIGACIONES*		% EJECUCIÓN 2023
	2022	2023	2022	2023	
A. Funcionamiento	28.470	30.091	8.804	12.090	40%
Gastos de personal	4.760	4.873	1.920	2.087	43%
Adquisición de bienes y servicios	4.913	8.485	917	3.048	36%
Transferencias corrientes	108	96	31	37	38%
Gastos de comercialización	9.450	9.983	1.972	2.630	26%
Disminución de pasivos	5.706	2.891	871	1.007	34%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.750	3.763	3.092	3.281	87%

DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO VIGENTE		OBLIGACIONES*		% EJECUCIÓN 2023
	2022	2023	2022	2023	
B. Servicio de la deuda pública	9	24	0	0	0%

INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE		OBLIGACIONES		% EJECUCIÓN 2023
	2022	2023	2022	2023	
C. Inversión	16.777	19.265	276	210	1%
Mantenimiento recuperativo estructural de viviendas fiscales en el país	8.635	8.635	44	67	0,7%
Construcción de viviendas fiscales a nivel nacional	8.142	8.142	222	142	2%
Construcción y dotación del archivo central e histórico ICFE	0	2.488	0	0	0%

Comparativo Ejecución Presupuestal 2023-2022 (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El comparativo de la ejecución presupuestal junio 2022-2023 presenta el siguiente comportamiento:

- Los Gastos de Personal crecen un **8%**, producto del pago del retroactivo del incremento salarial 2023.
- Adquisición de Bienes y Servicios crece en un **70%**, en la vigencia de 2023 se giró un mayor valor en los servicios públicos.

- El rubro de Transferencias Corrientes crece en un **16%** de ejecución, obedece al pago del retroactivo del incremento salarial 2023 y al incremento de incapacidades por parte de los funcionarios del ICFE.
- El rubro Gastos de Comercialización y Producción crece en un **25%** de ejecución, por el pago de los contratos de suministro de elementos de ferretería, aseo, vigilancia y los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, presenta un crecimiento del **6%**, por el incremento anual autorizado por el gobierno.
- En Inversión se evidencia un decrecimiento del **31%**, se efectuaron pagos solamente a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad.

Capítulo 10 **GESTIÓN DE TESORERÍA**

El cobro de la cartera es factor fundamental y base para continuar en la consecución de los objetivos, políticas y mejoramiento continuo del bienestar para el personal de usuarios de nuestro Ejército Nacional. El aporte de las Cuentas por Cobrar, en el grupo del Activo Corriente tiene su incidencia en el Capital de la Entidad, de allí que la cartera, representa un conjunto de actividades importantes en la conformación de los Estados Financieros de la Entidad.

Mencionado esto, es importante recalcar que el área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, en donde se establece:

“Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:

- o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO*
- o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN*
- o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA*

Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...).”

Lo anterior genera un incremento en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe gestionar para tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido, resumiéndose de la siguiente manera:

ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2023					
CODIGOS CONTABLES	CONCEPTOS DE VIVIENDA FISCAL	SALDO INICIAL	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	CARTERA
1384390001	ARRIENDO	2.246.687.404,09	8.084.819.429,25	7.686.442.651,29	2.645.064.182,05
1384900001	AGUA BOGOTA	35.434.516,42	101.006.618,26	95.459.702,29	40.981.432,39
1384900002	ENERGIA BOGOTA	43.716.007,72	159.296.935,21	132.395.146,95	70.617.795,98
1384900004	GAS BOGOTA	9.406.563,71	22.674.317,63	20.483.910,92	11.596.970,42
1384900005	FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	116.926.231,58	309.947.449,64	260.196.704,58	166.676.976,64
1384900006	SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	647.096.365,76	945.634.930,02	1.108.760.933,06	483.970.362,72
1384900007	CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	335.073.180,97	613.182.311,07	622.130.810,98	326.124.681,06
1384900009	CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	893.206.107,74	1.609.592.798,41	1.677.565.712,38	825.233.193,77
1384900011	AREAS COMUNES	506.026.506,86	1.197.943.985,80	1.112.763.705,42	591.206.787,24
1384900012	ADMINISTRACIÓN	30.665.895,85	68.706.951,73	60.823.951,73	38.548.895,85
1311020005	SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	4.725.506,19	213.500.794,51	213.469.655,26	4.756.645,44
TOTAL		4.868.964.286,89	13.326.306.521,53	12.990.492.884,86	5.204.777.923,56

Elaborado por Oficina Cartera. Datos tomados del Informe de Balance de Terceros con corte 30 de junio del 2023, generado por el programa SAP-ERP.

Se evidencia un incremento de un 6,90% en el saldo vencido con corte 30 de junio.

El indicador negativo de recuperación de cartera se sustenta en la baja capacidad de endeudamiento que actualmente posee los usuarios de vivienda

fiscal a nivel nacional y que en promedio mensualmente no se recauda por nómina un valor de **\$ 726.128.498,10** (1233 usuarios) y que la oficina de cartera debe realizar la gestión respectiva para que realicen el abono directamente a la cuenta bancaria de la Entidad.

Sin embargo, y con el incremento del personal de ejército que no les aplica el descuento automático por nómina se generó un recaudo por conceptos de arrendamiento de vivienda fiscal por un valor de **\$ 8.728.293.262,75** en el primer trimestre de la vigencia, discriminados de la siguiente manera:

	Abril	Mayo	Junio	Total
Nomina	2.173.189.794,19	2.179.838.869,82	2.175.363.795,24	6.528.392.459,25
Consignaciones	738.534.880,10	1.080.513.329,24	352.551.327,16	2.171.599.536,50
CREMIL	7.252.487,00	10.413.611,00	10.635.169,00	28.301.267,00
Total	2.918.977.161,29	3.270.765.810,06	2.538.550.291,40	8.728.293.262,75

La oficina de cartera junto al área contable de la Entidad está reduciendo los saldos vencidos en la plataforma SAP-ERP mediante depuración de saldos vencidos debidamente autorizados por la Dirección de la Entidad y cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada usuario, reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía – Anexo No. 3.

De lo causado en el mes de mayo 2023 y que no generó ingreso automático en el siguiente mes del año en curso, asciende a la suma de \$ 889.569.108,92, dineros que deben ser recaudados dentro de los cinco (05) primeros días hábiles siguientes al mes de no haber operado el pago, tal como lo establece el Acuerdo 002 de 2021, reduciendo los saldos contables en el mes de junio 2023.

Por otro lado, se generaron los cobros de arrendamiento del mes de junio que serán recaudados mediante nómina y abonos a la cuenta corriente por terceros en el mes de julio 2023, lo cual genera un incremento, con corte 31 de junio, en las cuentas por cobrar, así:

1. Cobros a usuarios que pertenecen al Ejército Nacional de Colombia:
 - Arrendamiento operativo: \$ 1.725.022.709,46
 - Sanciones Administrativas: \$ 217.237,67
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 1.390.626.368,18
2. Cobros a usuarios que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional:
 - Arrendamiento operativo: \$ 592.992,09
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 479.176,02
3. Cobros a usuarios que pertenecen a otras fuerzas y civiles:
 - Arrendamiento operativo: \$ 11.089.216,83
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 9.883.908,21

En cuanto a las sanciones administrativas que impone la Entidad a usuarios que no cumplen con lo establecido en el Acuerdo en mención, se presenta la disminución toda vez que se generaron los cobros en el segundo trimestre del 2021 y se está recaudando mensualmente a través de descuento por nómina y diferido en cuotas.

Con lo mencionado, se sustenta el aumento de la cartera con corte junio del 2023, y que el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021.

Capítulo 11 GESTIÓN DOCUMENTAL

El área de gestión documental ha trabajado en la mejora continua de la gestión documental en la entidad, tanto en la sede administrativa como en sus seccionales, por lo que se han realizado diversas actividades relacionadas a continuación:

- Se adquirieron 63 licencias adicionales de la herramienta CONTROLDOC., parametrizadas y asignadas a los administradores de conjuntos residenciales

y administradores de seccionales a nivel nacional, donde se les capacitó en el manejo de la herramienta, con esto agilizamos en trámite documental y se promueve la directiva presidencial del cero papel.

- Por intermedio de la herramienta Controldoc., se están radicando las solicitudes de vivienda a nivel nacional, donde se le radica al administrador correspondiente y gracias al control documental se puede tener veracidad de la información al verificar la asignación por orden de radicado a nivel nacional.
- Se logró el ajuste en las firmas digitales, las cuales presentaban inconveniente desde el mes de febrero
- Se realizó capacitaciones en gestión documental
- Se activaron más de 40 cuentas en Controldoc para oficiales, suboficiales y civiles que se incorporaron al equipo del Instituto
- Se realizó el desarrollo evolutivo al gestor documental CONTROLDOC., donde se creó el módulo de firma de documentos en formato PDF's, este módulo permite el cargue de archivos pesados de manera precisa y casi inmediata
- Se organizó los expedientes de las seccionales CALI, IPIALES, IBAGUÉ, TOLEMAIDA, ARMENIA, PUEBLO TAPAO, PEREIRA, MANIZALES, POPAYÁN, PALMIRA, con el fin de realizar los procesos de Gestión documental
- Se está controlando la humedad y temperatura del archivo central del ICFE, gracias a la adquisición de deshumidificadores y termo higrómetros.
- El área de gestión documental da soporte de la herramienta Controldoc a los usuarios de sede administrativa y a los administradores a nivel nacional, con tiempos de respuesta mínimos y solución.
- Se organizó espacios en el archivo del segundo piso, con el fin de poder incorporar la documentación recibida de las seccionales.
- Se organizó con las áreas la depuración de la bandeja de gestión del aplicativo Controldoc, la cual al mes de Julio presentaba un 30% de documentos en estado vencido

Capítulo 12 GESTIÓN JURÍDICA

En la gestión del primer semestre del 2023 de las actuaciones y trámites realizados, la Asesoría Jurídica del Instituto de Casas Fiscales, así:

DERECHOS DE PETICIÓN: En el primer semestre del año 2023, se proyectaron las respuestas de fondo y en los términos legales a los siguientes derechos de petición por parte del área jurídica:

o.	FECH A RECEPCIÓN	FECH A RESPUESTA	PETICIONARIO	ASUNTO	ID RESPUESTA
.	11/01 /2023	31/01 /2023	Señor Brigadier General JORGE RICARDO HERNÁNDEZ VARGAS Comandante del Comando de Ingenieros del Ejército. Gn-.	Asunto: Respuesta R-2023- 00723 IDCNTROL 58360 Oficio radicado: 2023441001350333 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF- COING-C4-18.13	58922
.	8/12/ 2021	13/01 /2023	Señores MARIA ANGELICA NEGRETTE ARRIETA Responsable gestión de Pymes Empresa AFINIA Grupo EPM Carrera 2 No. 45-219 Barrio Industrial Montería Teléfono 3173662807 Correo: correspondencia@afinia.com.co Seccional Montería (Córdoba Norte)	Respuesta de oficio de fecha 13 de enero de 2023. Radicado: E-2023- 00623	59191
.	4/01/ 2022	23/02 /2023	Señor JOSE JANCY GUTIERREZ SOLER	Respuesta a su requerimiento con Radicado R-2023- 01341 Id: 61040 de fecha 20 de febrero de 2023	61491
.	17/02 /2023	24/02 /2023	Señor JAIRO ENRIQUE FLÓREZ QUINTERO Carrera 57 No. 18 - 58 sur Barrio Milenta, Cel. 3163369295, Email. florezjairo861@gmail.com Bogotá	Respuesta a Reclamación Administrativa.	61539
.	4/01/ 2022	20/03 /2023	Señor General HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA Comandante General de la Fuerzas Militares Correojavier6844@yahoo.com Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25 (Ed. Fortaleza Of. 112) Conmutador (57-1) 3150111	Respuesta al Radicado No. 0123002839202/MDN- COGFM- OADAC41.1.Diligencias de verificación.	63993
.	4/01/ 2022	21/03 /2023	Señor ANONIMO 0000000000 No de Contacto: Correo Electrónico: Dirección de Contacto:	Respuesta a su requerimiento con Radicado R-2023- 01867 Id: 63475 de fecha 13 marzo de 2023.	64108
.	21/04 /2023	11/05 /2023	Señor TENIENTE CORONEL CARLOS ARTURO AVILA RODRIGUEZ Correo: carlos.avila@buzonejercito.mil.co cavilarodriguezar@hotmail.com	Asunto: Respuesta radicado R- 2023-02672 Id Control: 66887	68938

.	13/03 /2023	4/04/ 2023	Señor Soldado Profesional (R) JUAN GABRIEL TRUJILLO LEON Correo electrónico: Juan7484@gmail.com R-juan.trujilloleon@buzonejercito.mil.co	Asunto: Solicitud retiro obligaciones factura	65577
.	28/04 /2023	26/05 /2023	Señor JAIR ENRIQUE FLÓREZ QUINTERO Carrera 57 N° 18 - 58 Sur - Barrio Milenta Tel. 3163369295 Email. florezjairo861@gmail.com Bogotá D.C.	Respuesta a Reclamación Administrativa. Radicado R-2023- 02912 Id: 67821	70167
0.	12/05 /2023	1/06/ 2023	Señor ORLANDO CABALLERO ROJAS Correo Electrónico: orlandocaballero Rojas74@gmail.com Dirección de Contacto: LARANDIA- CAQUETA	Respuesta a su requerimiento con Radicado R-2023- 03122 Id: 68666	70947
1.	28/05 /2023	9/06/ 2023	Señor AS11. ALEXIS CABRERA GRANADOS Dirección: Avenida quebrada seca N°33A - 208 Email. alexiscabrera granados@gmail.com , alexis.cabrera@buzonejercito.mil.co Bucaramanga-Santander	Respuesta a radicado R-2023- 03826 de fecha 06 Junio de 2023. "BUENOS DIAS ENVIO RECTIFICACION RESOLUCION N°0167 DONDE SE ME IMPONE MULTA"	71954
2.	26/05 /2023	21/06 /2023	Señor CARLOS HUMBERTO VICARIA VELASCO	Respuesta a su derecho petición con radicado R-2023- 03324 IDCONTROL 69421.	72775
3.	26/05 /2023	21/06 /2023	Señor RICARDO RIOS MENDAGAÑO Tel. 3196945827	Respuesta a su derecho petición con radicado R-2023- 03325 IDCONTROL 69422	72826
4.	26/05 /2023	21/06 /2023	Señor EDGAR ALBERTO MORENO RAMIREZ Tel. 3143330926	Respuesta a su derecho petición con radicado 2023-03323 IDCONTROL 69420	72828
5.	19/06 /2023	30/06 /2023	Señor ALEXANDER DIAZ ORTIZ Correo Electrónico: alexander.diazor@buzonejercito.mil.co Dirección de Contacto: CASA B38 Seccional Guajira	Respuesta a su derecho petición. A correspondencia del Instituto del Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE, fue recibido derecho de petición con Radicado R-2023- 04254 Id: 72642de fecha 19-junio-2023,	73966
6.	20/06 /2023	11/07 /2023	Señor SARGENTO VICEPRIMERO MICHAELL TORO RAMIREZ Correo electrónico: michaell.toro@buzonejercito.mil.co michaeltoro24junio@gmail.com Cuidad	Respuesta Solicitud Radicado N° 04308 ID. 72765	74979

7.	7/07/ 2023	26/07 /2023	Señora: SULMA MARITZA MENDOZA Calle 75 D No.109 -10 Barrio Garces Navas Correo: smendoza8a@gmail.com Celular 3195595294 Ciudad.	Asunto: Respuesta a su solicitud derecho de petición: Radicado R- 2023-04312 Id: 72770	76393
8.	29/06 /2023	7/07/ 2023	EP. JULY JANETH JIMENEZ MUÑOZ FINCA RAIZ ICFE Correo: july.jimenez@icfe.gov.co E.S.D.	Asunto: Solicitud de certificados de libertad y tradición y certificados Catastrales. Trámite ante la Empresa de Servicios Públicos VANTI.	74654
9.	29/06 /2023	22/07 /2023	Señor Brigadier General TOBAR SOLER OSCAR ALEXANDER Usuario Edificio Juan José Rondón Apartamento 402 Conjunto Residencial "SANTA ANA	Asunto: Corrección radicado E- 2023-03472 ID 75372	75918
0.	22/08 /2023	8/09/ 2023	Señor JAIRO ENRIQUE FLÓREZ QUINTERO Carrera 57 No. 18 - 58 sur Barrio Milenta, Cel. 3163369295 Correo electrónico: florezjairo861@gmail.com Bogotá D.C	Asunto: Respuesta a su petición.En atención al derecho de petición radica en la entidad Instituto de Casas Fiscales del ejército, bajoRadicado R-2023- 05866 Id: 78787 de fecha 22 de agosto de 2023	80650
1.	11/09 /2023	15/09 /2023	Señor SLP DUMAR ARMANDO CARDONA VELANDIA correo electrónico: dumar.cardona63@buzonejercito.mil.co, mayfull26@gmail.com, Tel. 3016752580 Ciudad.-	Asunto: Respuesta a su queja COMO VICTIMA DESPLAZAMIENTO FORZADO MADRE de militar y DOS NIÑOS de 2 años y 10 años CON ANEXOS- usuario SLP CARDONA - BELLOBLOQUE A- APART 404. A correspondencia del Instituto del Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE-, mediante Radicado: R- 2023-06281 Id Control: 80705	81262
2.	18/09 /2023	19/09 /2023	Señora CLAUDIA PENAGOS ISAZA Calle 7 No. 6-58 Edificio Orva SAS de NEIVA Teléfono 3103367168 Correo electrónico: asesoriasorva@gmail.com E.S.D	ASUNTO: Respuesta DERECHO PETICION	81527
3.	5/06/ 2023	26/06 /2023	Señora GLEDY ADALGIZA MILLAN SANDOVAL	RECURSO DE REPOSICION DERECHO DE PETICION"	71261

Se realizó apoyo a la Oficina de Servicios Públicos radicando Derechos de petición ante la Oficina de Servicios Públicos a nivel nacional los cuales se relacionan a continuación:

FECHA REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ASUNTO	ID OFICIO
17/01/2023	CELSIA COLOMBIA S.A. ESP NIT: 800.249.860-1 Calle 15 No. 29 B-30 Autopista Cali – Yumbo Nilo	Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, frente al radicado No. 653144 de fecha 10 de enero de 2022, entregado el día 11 de enero de 2022. Solicitud en las Cuentas Contrato: No.435928, 435978, 435700, 436132, 462760, 484067, 484094, 435912, 435977, 435871, 435923, 436314, 436237, 436192, 436249, 436340, 484147, 436311, 436166, 436351, 436329, 437842., .	573 22
2/02/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com	Derecho de petición. cuenta contrato 61574377	591 96
2/02/2023	Señores MARIA ANGELICA NEGRETTE ARRIETA Responsable gestión de Pymes Empresa AFINIA Grupo EPM Carrera 2 No. 45-219 Barrio Industrial Montería Teléfono 3173662807 Correo: correspondencia@afinia.com.co Seccional Montería (Córdoba Norte)	Respuesta de oficio de fecha 13 de enero de 2023.	591 91
2/02/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos: "(...)No.11192193,11192201, Seccional SANTA ANA.	591 99
6/02/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com	Derecho de petición. Cuenta contrato 61041892. Cambio de usuario del señor MANUEL PADILLA HINCAPIE al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	596 58
12/02/2023	Señores: AIR E NIT: 901380930-2 Carrera 57 No. 99*- 65	Solicitud suspensión y retirar cuentas 7862636, 7862640 y siguientes en el cuadro. Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015.	602 27
9/02/2023	Señores Empresa Energía: ENEL-CODENSA Correo electrónico: radicacionescodensa@enel.com Whatsapp Enel: +57 316 283 60 92 Carrera 11 N° 82-76 (Bogotá) Dirección de correspondencia física: Carrera 11 N° 82-76 (Bogotá) Email: atencionclientes.enelemgsa@enel.com	Derecho de petición, Cuenta contrato 1606588-2. Cambio de usuario de la señora SONIA MARTINEZ al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE	600 79

12/02/2023	Señores Empresa Energía: ENEL-CODENSA Correo electrónico: radicacionescodensa@enel.com Whatsapp Enel: +57 316 283 60 92 Carrera 11 N° 82-76 (Bogotá) Dirección de correspondencia física: Carrera 11 N° 82-76 (Bogotá) Email: atencionclientes.enelemgesa@enel.com	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas 6584616,6584400,6584630,6584642,6584654,6584666,6584678,6584680,6584692,6584701,6478021,6478033,6478045,6478057,6478069,6478071,6478083,6478095,6494283,6494295,6494304,6494316,6494328,6494330,6494342,6494354,6510089,6510091,6510100,6510112,6510124,6510136,6510148,6510150,6478116,6478128,6478130,6478142,6478154,6478166,6478178,6478180,6478201,6478213,6478225,6478237,6478249,6478251,6478263,6478275,6478299,6478308,6478310,6478322	26 602
16/02/2023	Señora Adriana Del Pilar Ramirez Montaña Cobro y cartera adramirez@celsia.com CELCIA COLOMBIA S.A. ESP NIT: 800.249.860-1 Calle 15 No. 29 B-30 Autopista Cali - Yumbo	Respuesta al correo de fecha 07-02-23, recibido el 08-02-23, referente a las CuentasContrato: No. 435928, 435978, 435700, 436132, 462760, 484067, 484094, 435912, 435977, 435871,435923, 436314, 436237, 436192, 436249, 436340, 484147, 436311, 436166, 436351, 436329, 437842	33 607
16/02/2023	Señores Empresa ACUEDUCTO DE BOGOTÁ Dirección de Gestión Ambiental Sistema Hidrico DGASH Correo electrónico: dirsystemahidrico@acueducto.com.co Teléfono: 3447000 Ext. 5565 Dirección de correspondencia física: Av. Calle 24 No. 37-15 Email: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Ciudad: Bogotá	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Referente a las Cuentas Contrato del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de la seccional de Bogotá - Santa Ana.11192193, 11192201, 11192216, 713991, 11192239, 11192248,	34 607
20/02/2023	Señores ELECTROCAQUETA Correo electrónico: contactenos@electrocaqueta.com.co Sede Principal Electrocaquetá Carrera 1 No. 35 - 99 Barrio El Cunday Florencia - CaquetáRadicado E-2023-00989 Id: 61071	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015.Solicitud de revisión de cuentas contrato (63621987, 16339331, 16338854, 16339332, 16339323, 16339325, 16338688, 63622035, 16338526, 16338592, 16338599, 16338591, 16339324, 16338687, 16338686, 16338685, 16339468,16339086, 16339229, 16338850, 16338931, 16338852, 16339469, 16339467, 16338550, 16338551, 16339228, 16338689, 16338554, 16339465, 16339225, 16339227, 16337261, 16338945, 1315011325, 1315011329, 1315011327, 1315011322, 1315011324, 16339226, 16339466, 16339090, 16337073, 16337071, 16339089, 16338552, 16336426, 16337075, 16338593, 16339088, 16337072, 16337633, 16338553, 16339087, 16337632, 16334871, 16334871, 16337135, 16334846, 16334849,16336782, 16334873, 16336428, 16334848, 16335710, 16335708, 16334850, 16337635, 16335709, 16335707, 16334847, 16335706, 16337625, 16337623, 16334872, 16336781, 16337133, 16337621, 16337132, 16334875, 16337624, 16337134, 16336783, 16334874, 16337622, 16337131, 16336784, 16337074, 1315011331, 1315011328).	71 610

20/02/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuenta contrato 61199821. Cambio de usuario del señor ERIKA BUSTOS al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE	610 70
3/03/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI PAULA JULIANA RUIZ RUIZ Atención Al Cliente	Respuesta al radicado 9397296 – 61041892 de fecha 13-02-2023. Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuenta contrato 61041892. Cambio de usuario del señor MANUEL PADILLA HINCAPIE al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE	625 19
8/03/2023	CELCIA COLOMBIA S.A. ESP	Derecho de petición. Referente a las Cuentas Contrato: No. 506409, 506415, 506417, 506419, 506420, 506421, demas	629 78
8/03/2023	Señores: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS. ESP NIT: 816.002.020-7800.249.860-1 PEREIRA	Derecho de petición. Referente a la Cuenta Contrato: No. 1187277 artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015.	629 79
8/03/2023	Señores: EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SAS. ESP NIT: 816.002.019-9 PEREIRA Oficinas Pereira - Sede principal Edif. Torre Central Cra 10 No.17-35 Piso2 contactenos@eep.com.co	Derecho de petición. Referente a la Cuenta Contrato: No. 2020448, 2020454, 2020456, artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015.	629 80
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos: BACATA. 11640273, 11640274, 11640275, 11640276, 11640277, 11640278, 11640279, 11640280, 11640281, 11640282, 11640283, 11640284, 11640285, 11640286, 11640287, 11640288, 11640289, 11640290, 11640291, 11640292, 11640293, 11640294, 11640295, 11640296, 11640297, 11640298, 11640299, 11640300, 11640301, 11640302, 11640303, 11640304, 11640305, 11640306, 11640307, 11640308, 11640309, 11640310, 11640311, 11640312.	631 22
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos BRIGADA TRECE: 10615351, 10615388, 10610647, DEMAS.	631 19
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos CASA BLANCA. 10352202, 10352189, 10352182,	631 24
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos ESCUELA DE ARTILLERIA 11146110, 11618093, 10346301.....	631 25
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos LIBERTADORES 11170755, 11170766, 13994272,.....	631 21
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos MOLINOS DEL SUR 10128091, 10128089, 10128087, 10128085,	631 44

9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos PLAN 300.12173583, , 12173584, 12173585, 12173586, 12173587,...	631 17
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos SANTANA II (BOG). 11050499, 11050507, 11050516, 11050524,	631 15
9/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos SANTANA II. 1466301-8, 16065567, 1606557-9, 1606558-1	631 16
10/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 Ciudad. -	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos PUENTE ARANDA. 12016193, 12016194, 12016195, 12016198,	631 93
13/03/2023	Señores ELECTROCAQUETA Correo electrónico: contactenos@electrocaqueta.com.co Sede Principal Electrocaquetá Carrera 1 No. 35 – 99 Barrio El Cunday Florencia – Caquetá	Derecho de petición artículo 23 de la onstitución Política. Ley 1755 de 2015. Solisitud de revisión de cuentas contrato por segunda vez (63621987, 16339331,	634 09
21/03/2023	Señores Empresa: EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuadro en el archivo anexo.	641 07
23/03/2023	Señores: ENEL CODENSA Correo electrónico: radicacionescodensa@enel.com Teléfono: 601-5115115 Dirección de correspondencia física: Avenida Caracas No. 54 - 38 Email: radicacionescodensa@enel.com Ciudad: Bogotá	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Casas Fiscales del Ejército ICFE, Brigada Trece Cuentas contratos. 6494283, 6494295, 6494304, 6494316, 6494328, 6494330, 6494342, 6494354, 6510089, 6510091, 6510100, 6510112, 6510124, 6510136, 6510148, 6510150, 6	643 15
24/03/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuenta contrato 62229916. Cambio de usuario del señor ALVARO VICENTE PÉREZ DURÁN al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE	643 81
23/03/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuenta contrato 62278555. Cambio de usuario de la señora YAZMIN TRIANA FARFAN al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE	643 14
24/03/2023	Señores: Alcaldía de Palmira Dirección de Gestión Ambiental Sistema Hídrico DGASH Correo electrónico: atencionalciudadano@palmira.gov.co Teléfono: 602 2856121 Dirección de correspondencia física: Calle 30 - Carrera 29, Email: ventanillaunica@palmira.gov.co Ciudad: Valle del Cauca, Palmira	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015.	655 78

30/03/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Cuentas Contratos LIBERTADORES 11170755, 11170766, DEMAS	650 83
10/04/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 ASEO BOGOTÁ LIMPIA. NIT.901.144.843-9 Ciudad.-	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Revisión de las Cuentas Contratos No.11188900 – 11188777.	658 15
20/04/2023	Señores Empresa: ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ NIT.899.999.094-1 ASEO BOGOTÁ LIMPIA. NIT.901.144.843-9 Ciudad.-	ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Solicitud de desvinculación y vincular al Instituto de casas Fiscales del Ejército, de la Cuenta Contrato No.12562792.	668 44
18/04/2023	Señores VANTI S.A. E.S.P. servicioalcliente@grupovanti.com Bogotá D.C.	ASUNTO: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN Cambio de titular cuenta contrato N° 61574377 - respuesta oficio VANTI S.A. E.S.P. EE 9372309 - 61574377 - radicado interno R-2023-01620 Id Control: 62302. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	665 15
19/04/2023	Señor Teniente Coronel ERNESTO MEJIA ARAQUE Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército E.S.D.	ASUNTO: Informe sobre el inmueble Casa PEB04, Cuenta Contrato. 1187277.	666 89
9/05/2023	Señores: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 800.249.860-1 Calle 15 N° 29 B-30 Correo electrónico: servicioalcliente@celsia.com Autopista Cali – Yumbo	ASUNTO: Reiteración solicitud Cuentas Contrato: No. 435928, 435978, 435700, 436132, 462760, 484067, 484094, 435912, 435977, 435871, 435923, 436314, 436237, 436192, 436249, 436340, 484147, 436311, 436166, 436351, 436329, 437842. Referente a la reunión del mes de febrero de 2023. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia[1], la Ley 1755 de 2015[2].	687 09

9/05/2023	SeñoresELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.Sede PrincipalCorreo electrónico: contactenos@electrocaqueta.com.coCarrera 1 N° 35 - 99 Barrio El CunduyFloresencia - CaquetáE.S.D.	ASUNTO: REITERACIÓN TRES - SOLICITUD REVISIÓN DE CUENTAS CONTRATO(63621987, 16339331, 16338854, 16339332, 16339323, 16339325, 16338688,63622035, 16338526, 16338592, 16338599, 16338591, 16339324, 16338687,16338686, 16338685, 16339468,16339086, 16339229, 16338850, 16338931,16338852, 16339469, 16339467, 16338550, 16338551, 16339228, 16338689,16338554, 16339465, 16339225, 16339227, 16337261, 16338945, 1315011325,1315011329, 1315011327, 1315011322, 1315011324, 16339226, 16339466,16339090, 16337073, 16337071, 16339089, 16338552, 16336426,.....REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, laLey 1755 de 2015.	687 04
8/05/2023	Señores VANTI S.A. E.S.P. servicioalcliente@grupovanti.com Bogotá D.C.	ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR CUENTA CONTRATO 62449329 REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia[1], la Ley 1755 de 2015[2]	685 80
16/05/2023	Señores Empresa Servicio de Energía: ENEL Correo: clientescolombia@enel.com Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Referencia: Solicitud de suspensión de la Cuentas Contrato. 44181301, 44181517, 44181529, 44183834, 44183571, 46248365.	693 75
16/05/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Referencia: Solicitud de suspensión de la Cuentas Contrato. 27351265, 27351276, 27351287, 27351904, 27351926, 27966475.	693 76
15/05/2023	Señores Empresa Servicio de Aseo: Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P Correo: Linea110@proceraseo.co Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. REFERENCIA: Solicitud de aplicar la tarifa ajustada para inmuebles desocupados asociados a las Cuentas Contrato de Energía. 44181301, 44181517, 44181529, 44183834, 44183571, 46248365	693 74
31/05/2023	SeñoresVANTI S.A. E.S.P.servicioalcliente@grupovanti.comBogotá D.C.	ASUNTO: SOLICITUD DE HISTORIAL DE PAGOS - CONSUMOS - CAMBIO DEUSUARIO DEL SEÑOR WILBERT PEDRAZA FRANCO, AL INSTITUTO DE CASASFISCALES DEL EJÉRCITO ICFE EN LA CUENTA CONTRATO 61123657.REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia[1], la Ley 1755 de2015[2].	707 07
1/06/2023	Señores: SURTIGAS S.A. E.S.P. Cra. 14 N° 85C - 55 PBX: +57 4 7855555 www.surtigas.com.co surtigas@surtigas.com.co Montería, Córdoba.	ASUNTO: Solicitud de cancelación de las cuentas contrato 2016763, 2016762, 2016745, 2016744, 2016742, 2016741, 2016740, 2016739, 2016738, 2016737, 2016736, 2016785, 2016786, 2016787, 2016788, 2016789, 2016766. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	708 35

31/05/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Ciudad. -	Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 175 de 2015. Referencia. Solicitud de suspensión de la Cuentas Contrato. 11054065, 11054074, 11054080, 11054085, 11054091, 11054099, 11054107, 11054113, 11054120, 11054126, 11054131, 11054138, 11054146, 11054151, 11054160, 11054167, 11054177, 11054188, 11054201, 11054210, 11054216, 11054223, 11054232, 11054242, 11054250, 11054259, 11054266, 11054272, 11054282, 11054291, 11054299, 11054306, 11054311, 11054317, 11054324	08 708
31/05/2023	Señores Empresa Servicio de Energía: ENEL Correo: clientescolombia@enel.com Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 1755 de 2015. Referencia. Solicitud de suspensión de la Cuentas Contrato. 16066672, 16066705, 16066717, 16066729, 16066731, 16066755, 16066767, 16066779, 16066781, 16066802, 16066814, 16066826, 16066840, 16066852, 16066864, 16066888, 16066890, 16066973, 16066985, 16066997, 16067002, 16067014, 16067026, 16067038, 16067040, 16067052, 16067076, 16067111, 16067135, 16067147, 16067159, 16067161, 16067185, 16067197, 16067218.	07 708
31/05/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad.	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 175 de 2015. Referencia. Solicitud de suspensión de la Cuentas Contrato. 60753744, 61037440, 61041719, 61073004, 61073070, 61073137, 61076772, 61078629, 61078695, 61104136, 61104199, 61104269, 61106059, 61106118, 61106176, 61106235, 61196244, 61196321, 61197733, 61197791, 61197881, 61197949, 61199508, 61199651, 61199716, 61199828, 61199897, 61199949, 61201520, 61203697, 61203750, 61203810, 61203870, 61203934, 61207675.	99 707
31/05/2023	Señores Empresa Servicio de Aseo:Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.C Correo: Linea110@proceraseo.co Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 175 de 2015. Referencia. Solicitud de aplicar la tarifa ajustada para inmuebles desocupados asociados a las Cuentas Contrato de Energía. 16066672, 16066705, 16066717, 16066729, 16066731, 16066755, 16066767, 16066779, 16066781, 16066802, 16066814, 16066826, 16066840, 16066852, 16066864, 16066888, 16066890, 16066973, 16066985, 16066997, 16067002, 16067014, 16067026, 16067038, 16067040, 16067052, 16067076, 16067111, 16067135, 16067147, 16067159, 16067161, 16067185, 16067197, 16067218	98 707

21/06/2023	Señores: CELSIA COLOMBIA S.A. ESP NIT: 800.249.860-1 Calle 15 No. 29 B-30 Correo electrónico: servicioalcliente@celsia.com Autopista Cali - Yumbo Nilo	Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, frente al radicado No 6539050 de fecha 02 de junio de 2023, entregado el día 13 de junio de 2023, Reiteración solicitud Cuentas Contrato: No. 435928, 435978, 435700, 436132, 462760, 484067, 484094, 435912, 435977, 435871, 435923, 436314, 436237, 436192, 436249, 436340, 484147, 436311, 436166, 436351, 436329, 437842. Referente a la reunión del mes de febrero de 2023.	728 23
22/06/2023	Señores VANTI empresa de servicios públicos Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	Solicitud de Cambio de usuario al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE. Cuentas contrato 61199821, 62278555, 61574377, 61123657, 60676884, 62449329.	730 88
29/06/2023	Señores ENEL Empresa Servicio de Energía Correo: radicacionescodensa@enel.com atencionclientes.enelemgesa@enel.com Ciudad. -	Solicitud de RETIRAR DE LAS CUENTAS CONTRATO No. 0101412-3 y 1288474-1. COBROS NO ATUTORIZADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	737 60
30/06/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	Solicitud Cambio de usuario del señor NILSON GARCIA CAICEDO, al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE en la cuenta contrato 61493451.	739 64
6/07/2023	Señora MARIA PAULA MALDONADO LOZADA. Profesional de Cobro Enel-Colombia SERLEFIN Tel: 3209879107 Carrera 106 No.15 A 25 Manzana 23 - Fontibón Zona Franca Correo maria.maldonado@serlefin.com, maria.maldonado@serlefin.com Empresa Servicio de Energía: ENEL Correo: radicacionescodensa@enel.com atencioncliente s.enelemgesa@enel.com Ciudad. -	ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTOS CUENTAS CONTRATO 7226781, 7010096, 713874, 713979, 7226780, 4434202, 311 2526, 3112527, 713865, 1946266, 6453276, 4418357, y demás cuentas relacionadas en el cuadro Excel que hacen parte la entidad Instituto de Casas Fiscales del Ejército. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	744 61

20/07/2023	Señor
------------	--

24/07/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	ASUNTO: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política. Ley 175 de 2015. Referencia. Solicitud de suspensión de la Cuentas Contrato. 60753744, 61037440, 61041719, 61073004, 61073070, 61073137, 61076772, 61078629, 61078695, 61104136, 61104199, 61104269, 61106059, 61106118, 61106176, 61106235, 61196244, 61196321, 61197733, 61197791, 61197881, 61197949, 61199508, 61199651, 61199716, 61199828, 61199897, 61199949, 61201520, 61203697, 61203750, 61203810, 61203870, 61203934, 61207675.	760 26
26/07/2023	Señores: CELCIA COLOMBIA S.A. ESP NIT: 800.249.860-1 Calle 15 No. 29 B-30 Autopista Cali - Yumbo NiloCorreo electrónico: servicioalcliente@celsia.com	Asunto: Respuesta al correo de fecha 24 de julio de 2023.	764 79
26/07/2023	Señores Empresa: EMPOCHIQUINQUIRA E.S.P. Dirección: Carrera 6 No. 14A - 03 Correo institucional: contactenos@empochiquinquir.gov.co comercial@empochiquinquir.gov.co pqr@centralcolombiana Chiquinquir. -	ASUNTO: Solicitud de revisión y explicación de las Cuentas Contrato No. 3859660, 3859663, 3854073, 3854072, 3854065, 3854064, 3854070, 3854071, 3853783, 3853784, 3853785, 3853786, 3853787, 3853789, 3853791, 3853793, 3853712, 3854059, 3854063. Con sustento en el informe. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	765 03
26/07/2023	Señores Empresa: Empresa de Energía de Arauca. ESP. ENELAR Correo electrónico: archivo@enelar.com.co Cra. 22 No. 22 - 46 Barrio 7 de Agosto Arauca - Arauca	ASUNTO: Solicitud de revisión y explicación de las Cuentas Contrato. No. 133183, 133178, 133180, 133179, 133185, 133182, 133177, 133181, 133176 Con sustento en el informe. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015	765 04
29/07/2023	Señora Maria Paula Maldonado Lozada. Profesional de Cobro Enel-Colombia SERLEFIN Tel: 3209879107 maria.maldonado@serlefin.com Carrera 106 No. 15 A 25 Manzana 23 - Fontibón Zona Franca Correo maria.maldonado@serlefin.com Empresa Servicio de Energía: ENEL Correo: radicacionescodensa@enel.com matencioncliente s.enelemgesa@enel.com Ciudad. -	ASUNTO: RESPUESTA A LA REUNION DEL PASADO 13 DE JULIO DE 2023. REMITIDA EL 14 DE JULIO DE 2023. FRENTE A LAS CUENTAS CONTRATO 7226781, 7010096, 713874, 713979, 7226780, 434202, 3112526, 3112527, 713865, 1946266, 6453276, 4418357, y demás cuentas relacionadas en el cuadro Excel que hacen parte la entidad Instituto de Casas Fiscales del Ejército. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	767 29
1/08/2023	Señores Empresa Servicio de Energía: Electrificadora del Meta S.A. EMSA Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 66'14000 Desde un celular (608-6610095) Línea Gratuita Nacional - 018000918615 Email: pqr@emsa-esp.com.co Villavicencio - Meta - Colombia Nit: 892.002.210-6 Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de intervención urgente frente al poste usuario el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE. Cuentas contrato CODIGO: 111863736. CODIGO: 466893560 REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	772 18

9/08/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de Cambio de usuario al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE. Cuentas contrato 61199821, 61041892, 62278555, 61574377, 61123657, 60676884, 62449329, 61196321, 61493451, 62229856, 62229916. PETICION DE REUNION CON VANTI. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	778 98
10/08/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB NIT.899.999.094-1 ASEO BOGOTA LIMPIA. NIT.901.144.843-9 Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de desvinculación y vincular al Instituto de casas Fiscales del Ejército, de las Cuentas Contratos No.12562792, 1173064, 11173336. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015	780 52
14/08/2023	Señores Empresa Servicio de Energía: ENEL Correo: radicacionescodensa@enel.com atencionclientes.enelemesa@enel.com clientescolombia@enel.com Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de RETIRAR DE LAS CUENTAS CONTRATO No. 0101412-3, 1288474-1 Y 1288472-7. COBROS NO ATUTORIZADOS POR LA ENTIDAD INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015	782 94
14/08/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB NIT.899.999.094-1 ASEO BOGOTA LIMPIA. NIT.901.144.843-9 Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de desvinculación y vincular al Instituto de casas Fiscales del Ejército, de la Cuenta Contrato No 11610052. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	782 96
14/08/2023	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de Cambio de usuario al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DELEJERCITO ICFE. Cuentas contrato 61217591, Solicitud de reunión con vanti.REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de2015.	782 97
16/08/2023	Señores Empresa Servicio de Energía: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP ESSA Correo: datospersonales@essa.com.co. Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de VERIFICACION Y REVISION DE LAS CUENTAS CONTRATO No. 1543126-1, 1543151-2, 1543158-K, 1543166-0, 1543252-7, 1543306-K, BODEGA, 1543307-8, 1543308-6, 1543309-4, 1543311-6, 1543312-4, 1543331-0, 1543344-2, 1543352-3, 1543370-1, 1543376-0, 1543435-K, 1543436-8, 1543443-0, 1543463-5, 1543470-8, 1543477-5, 1543481-3, 1543482-1, 1543490-2, 1543627-1, 1543628-K, 1543145-8. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	784 95
24/08/2023	Señores: CELCIA COLOMBIA S.A. ESP NIT: 800.249.860-1 Calle 15 No. 29 B-30 Autopista Cali - Yumbo NiloCorreo electrónico: servicioalcliente@celsia.com	Asunto: PETICION A LA VISITA DE FECHA 16 Y 17 de Agosto de 2023 Y Respuesta a la comunicación de fecha de fecha 10 de agosto de 2023. A correspondencia del Instituto del Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE, fue recibido el Radicado R-2023-05658 Id: 78121 de fecha 11 de agosto de 2023,	790 60

3/09/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de verificación de consumos e inspección Cuenta contrato. 11183819. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	799 16
13/09/2023	Señores: CELCIA COLOMBIA S.A. ESP NIT: 800.249.860-1 Correo electrónico: servicioalcliente@celsia.com Señores INTERASEO S.A.S E.S.P Calle 69 N° 9 - 76 Sur Zona Industrial El Papayo. Línea de atención. (57 8) 2770301 / 018000 423 711. Correo: servicioalcliente@interaseo.com.co Señores INFIBAGUE Correo: correspondencia@infibague.gov.co Calle 60 con Carrera 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA Ibagué - Tolima Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud de verificación de cobros frente aseo y alumbrado públicos y fecha y para la inspección de las Cuentas contrato. 506409, 506415, 506417, 506419, 506420, 506421, 506422, 506423, 506424, 506425, 506427, 506431, 506459, 506489, 506490, 506460, 506461, 506462, 506463, 506464, 506466, 506467, 506468, 506469, 506470, 506471, 506473, 506474, 506476, 506477, 506478, 506479, 506481, (...) . REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	810 18
13/09/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Ciudad. -	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015. ASUNTO: Solicitud de verificación de consumos e inspección Cuentas contratos que se relacionan a continuación. TODAS LAS CUENTAS DE BOGOTA.	810 31
15/09/2023	Señores EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BOGOTÁ Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Bogotá D.C.	Asunto: Petición corrección cobros y corrección radicado E-2023- 1050131 del 30 agosto de 2023	812 60
25/09/2023	Señores Empresa Servicio de Energía AIR-E. Correo: institucional:info@air-e.com ; servicioalcliente@air-e.com ; SERVICIOALCLIENTE@AIR-E.COM ; WVELASCOG@AIR-E.COM Ciudad. -	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015. ASUNTO: Solicitud de explicación de cobro coactivo y verificación e inspección Cuentas contratos que se relacionan a continuación. NIC o CUENTA 7841304 y 7841456.	818 59
25/09/2023	Señores Empresa: Empresa de Energía de Arauca. ESP. ENELAR Correo electrónico: archivo@enelar.com.co Cra. 22 No. 22 - 46 Barrio 7 de Agosto Arauca - Arauca	ASUNTO: Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, frente al radicado Referencia: ID 76504, Asunto: Respuesta Derecho Petición Radicado No. E-2023-03812 de fecha 26 de julio y 31 de julio del 2023, el cual fue puesto en conocimiento de la entidad el día 18 de Septiembre de 2023, donde se realizó solicitud de revisión y explicación de las Cuentas Contrato. No. 133183, 133178, 133180, 133179, 133185, 133182, 133177, 133181, 133176 Con sustento en el informe. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	818 60

27/09/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co grandes.clientesz1@acueducto.com.co, Ciudad. -	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015. ASUNTO: ALCANCE AL RADICADO E-2023-092191 FECHA 14-09-2023 Solicitud de verificación de consumos e inspección Cuentas contratos que se relacionan a continuación. 11170873, 11170676, 11173448,	821 38
27/09/2023	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co grandes.clientesz1@acueducto.com.co, Ciudad. -	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015. ASUNTO: ALCANCE AL RADICADO E-2023-092191 FECHA 14-09-2023 Solicitud de verificación de consumos e inspección Cuentas contratos que se relacionan a continuación. 11170873, 11170676, 11173448, 11165688, 11165788, 11176160, 11170906, 11165146, 11170800, 11173264, 11170823, 11173501, 11173047, 111657.	822 25

RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA:

o.	JUZGADO	ACCIONANTE Y REFERENCIA	FECHA DE RESPUESTA	DERECHOS.
.	Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de Funza. : jpctoadoc01funza@notificacionesrj.gov.co	ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA Referencia TUTELA: 25286-31-18-001-2023-00058-00 ACCIONANTE: PAOLA ANDREA ROJAS NÚÑEZ ACCIONADA: EJÉRCITO NACIONAL - DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BATALLÓN DE SEGURIDAD N° 5 VINCULADOS: MINISTERIO DE DEFENSA, INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE, y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Radicado E-2023-01878 Id: 66181 Fecha: 2023-04-14	Derechos fundamentales, petición, al trabajo, a la igualdad, al debido proceso.
.	Dr. EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA. Telefax 8710464	Asunto: Notificación sobre iniciación de acción de tutela Ref: Acción de tutela de 1ª Instancia No. 410013103004-2023-	Radicado E-2023-03869 Id: 76742	ASUNTO: Información Devolución del Oficio No. 1071 de fecha

	Edificio Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6-99 Correo institucional: ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co Neiva – Huila	00201-00 Accionante: TANIA ROCIO LEMUS RUIZ. Contra: NOVENA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL - NOVENA BRIGADA BATALLÓN DE ASPC N°.9 “CACICA GAITANA” DE NEIVA	Folios: 3 Fecha: 2023-07-29	24 de julio de 2023, Notificado el 27 de julio de 2023. Para que se notifique por competencia al Accionado. (Asunto: Notificación sobre iniciación de acción de tutela Ref: Acción de tutela de 1ª Instancia No. 41001310300 4-2023- 00201-00 Accionante: TANIA ROCIO LEMUS RUIZ. Contra: NOVENA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL - NOVENA BRIGADA BATALLÓN N DE ASPC N°.9 “CACICA GAITANA” DE NEIVA)
	Dr. VÍCTOR HUGO RUBIANO MACÍAS Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado Con Funciones de Conocimiento NEIVA. Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia oficina 401 telefax 8722971 Correo electrónico: cserjesnei@cendoj.ramajudicial.gov.co cserjesnei@cendoj.ramajudicial.g ov.co Neiva – Huila	Asunto: Acción de tutela No. 41-001-31-07- 003-2023-00078- 00, Accionante LEYDER YURANY ARTUNDUAGA LOZANO, con cédula No. 26.576.626, contra LA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL y OTROS, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales de Debido proceso, igualdad y de los menores de edad	Radica do E-2023- 03870 Id: 76743 Folios: 3 Fecha: 2023-07-29	ASUNTO: Información Devolución del Sustanciatorio No. 159 de fecha 24 de julio de 2023, Notificado el 27 de julio de 2023. Para que se notifique por competencia al Accionado . (Radicado: 41-001-31-07- 003-2023-

				00078-00. Accionante: LEYDER YURANY ARTUNDUAG A LOZANO. Accionados: Novena Brigada del Ejército Nacional. Derechos invocados: Debido proceso, igualdad y de los menores de edad, entre otros)
.	Señor Juez. LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA, HUILA Neiva – Huila Carrera 4 # 6 -99 Oficina 908 Teléfono 8711386 ccto05nei@cendoj. ramajudicial.gov.co E.S.D	ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA Radicación:4100131 03005-2023-00256- 00ACCIONADO: Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército. ACCIONANTE: CLAUDIA PENAGOS ISAZA	Radica do E-2023- 04565 Id: 80523 Folios: 7 Fecha: 2023-09-07	Derechos al derecho de petición
.	Señor Juez. MARTHA INÉS DÍAZ ROMERO Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá Calle 12 No. 9 23 Tercer Piso Edificio el Virrey - Torre Norte Email: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D	ASUNTO: Respuesta: FALLO DE FECHA Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023 DE LA ACCIÓN DE TUTELA Radicación: 1100131-03-029-2023- 00384-00 Accionante: Edgar Francisco Lizcano Páez en calidad de representante legal del Consorcio C.G.C. coadyuvada por la abogada Diana Carolina Arango García Accionado: Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFEProceso: Acción de Tutela Asunto: Sentencia Primera Instancia.	Radica do E-2023- 04898 Id: 82186 Folios: 8 Fecha: 2023-09-27	Derechos al derecho de petición

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA PEREIRA (RISARALDA), < jadmin01pei@notificacionesrj.gov.co	ACCIONANTE: JOSE MIGUEL ARISTIZABAL ZULUAGA ACCIONADO: EJERCITO NACIONAL RADICACIÓN: 66001-33-33-001-2023-00227-00	Mediante correo electrónico se remitió por competencia a EJERCITO NACIONAL el día 22 de junio de 2023.	Derechos al derecho de petición
	Dra. Diana Carolina Ariza Tamayo JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Correo electrónico: ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 12 No. 9-23 Piso 5º Torre Norte BOGOTÁ	ACCION DE TUTELA 11001 3103 022 2023 00270 00, ACCIONANTE: HERSON ANDRES ESCOBAR CARDOZO. ACCIONADOS: COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL	Radicado E-2023-03058 Id: 72414 Folios: 2 Fecha: 2023-06-15	Derechos al derecho de petición

Se otorgó respuesta en términos legales a dos (2) acciones de tutela en los que fue vinculada la entidad: YAMIN DUSAN RAMIREZ y NATALIA GARCÍA GIRALDO en calidad de agente oficiosa de WILDER CAMILO AGUILAR SANCHEZ. Respondió la Sección de VIENDAS ICFE, por COMPETENCIA.

TRÁMITES: Se adelantaron los siguientes trámites:

1. Apoyo para la legalización de predios con Comando de Ingenieros Ejército Nacional.
2. Participación en mesas de trabajo con Comando Ejército sobre varios asuntos:
3. Firma de comodatos. 2. Acción Popular Gilmar.

RADICACIÓN Y RESPUESTA ENTIDADES: Se proyectaron los siguientes documentos de respuesta y trámite ante varias entidades, así:

No.	ENTIDAD QUIEN SE DIREGE OFICIO	ASUNTO	FECHA RECEPCIÓN	ID RESPUESTA
	Señor SV. MIGUEL MARTÍNEZ ESTUPIÑÁN Supervisor de Orden de	Solicitud copia de oficios y/o requerimiento al Supervisor de los	26/01/2023	5841 2

	Compra No 96002 Correo electrónico: miguel.martinez@icfe.gov.co	elementos de ferretería frente a la Orden de compra N° 96022 de 2022.		
.	Señor Brigadier General JORGE RICARDO HERNÁNDEZ VARGAS Comandante del Comando de Ingenieros del Ejército. Gn-.	Asunto: Respuesta R-2023-00723 IDCONTROL 58360 Oficio radicado: 2023441001350333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C4-18.13. "(...) información Casas Fiscales Ejército que no cuentan con independización de losservicios públicos, relacionando el consumo promedio mensual, así como la información detallada del formato.	31/01/2023	5892 2
.	Señor SS. JAIRO HUMBERTO MATAMOROS NINO Supervisor de Orden de Compra No 98137 Correo electrónico: jairo.matamoros@icfe.gov.co	Solicitud copia de oficios y/o requerimiento al Supervisor de los elementos de ferretería frente a la Orden de compra N° 98137 de 2022.	26/01/2023	5841 1
.	Señor SS. MORA NARVAEZ JOSE FERNANDO Supervisor de Orden de Compra No 96617 Correo electrónico: jose.mora@icfe.gov.co	Solicitud copia de oficios y/o requerimiento al Supervisor de los elementos de ferretería frente a la Orden de compra N° 96617 de 2022.	26/01/2023	5841 3
.	Señores AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Solicitud de Capacitación del siguiente personal al Instituto de casas Fiscales del Ejército.	9/03/2023	6314 2
.	Señor ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA	REPORTE OBRAS INCONCLUSAS	3/05/2023	6805 7

	Planeación Ciudad	ICFE			
.	Señor ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Planeación Ciudad	ICFE	REPORTE OBRAS INCONCLUSAS	9/06/2 023	7191 8
.	Señor Teniente Coronel EDWARD VICENTE MARTINEZ ANTELIZ Director Prestaciones Sociales Comando de Personal Ejército Nacional Correo electrónico: registro.coper@buzonejercito.mil.co Dirección: Carrera 54 # 26 - 25 Bogotá D.C Teléfono Conmutador: 601 221 6336 / 601 222 0950 / 601 426 1499 alexander.diazjo@buzonejercito.mil.co> bicolor@buzonejercito.mil.co		Devolución del OFICIO No 396T de fecha 06 de junio de 2023, Notificado el 13 de junio de 2023. Por competencia.	15/06/ 2023	7241 6
.	Dra. Diana Carolina Ariza Tamayo JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Correo electrónico: ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 12 No. 9-23 Piso 5° Torre Norte BOGOTÁ		Información Devolución del OFICIO No 396T de fecha 06 de junio de 2023, Notificado el 13 de junio de 2023. Al Accionado por competencia	15/06/ 2023	7241 4
0.	Doctor HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO Director de Asuntos Legales Encargado de funciones – Dirección de Contratación Estatal Dirección Carrera 54 No. 26-25 CAN Conmutador (57- 601) 3150111		Respuesta a su oficio No. RS202306162178- DCE 16-06-23. Ref.: Terminación de la construcción del Edificio 10 PISOS – Cantón Occidental – Bogotá (Convenios No. 14- 027 y 14-047 suscritos con ECOPETROL S.A y el OLEODUCTO BICENTENARIO S.A.S.	6/07/2 023	7444 8
1.	ASD.Raul Atehortua Puerta Planeación Ciudad -	ICFE	ASD.Raul Atehortua Puerta Planeación Ciudad -	10/07/ 2023	7483 9

2	Señor ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Planeación ICFE Ciudad	Asunto: REPORTE OBRAS INCONCLUSAS	11/07/ 2023	7497 8
3.	Señor ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Planeación ICFE Ciudad	Asunto: REPORTE ACCIONES DE REPETICION	19/07/ 2023	7567 5
4.	Señor ASD. Raul Atehortua Puerta Planeación ICFE Ciudad	Asunto: REPORTE OBRAS INCONCLUSAS	8/09/2 023	8060 7
5.	Señores PSD. JAIRZINHO BARCO CORREA Subdirector de Inmuebles ICFE (E) Señor MY. YESID SANCHEZ Oficial Viviendas ICFE	Asunto: Respuesta al Radicado I-2023- 06529 Id: 81699 Folios: 4 Fecha: 2023- 09-2, cuyo asunto: “(…) Solicitud elaboración resoluciones cobro multas (...)”	2/10/2 023	8261 2

PARTICIPACIÓN COMITÉS DE CONCILIACIÓN Y CAPACITACIONES: Se tuvo participación, con constancia en la correspondiente acta, en los comités de conciliación que se relacionan a continuación:

ACTAS AÑO 2023			
ACTA	ASUNTO	ID CONTROL	FECHA DE ACTA
ACTA No. 0510	ACTA No.1 ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	59136	26/01/2023
ACTA No. 0998	ACTA No. 2, 3 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE	61593	21/02/2023
ACTA No. 1677	ACTA No. 4 y 5 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE	64386	17/03/2023

ACTA No. 2080	ACTA No. 6 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	65829	31/03/2023
ACTA No. 2859	ACTA No. 7 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	68843	5/05/2023
ACTA No. 3337	ACTA No.8 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	71010	19/05/2023
ACTA No. 4665	ACTA No.9 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	77269	8/06/2023
ACTA No. 4112	ACTA No.10 Y 11 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	74359	30/06/2023
ACTA No. 5131	ACTA No.12 Y 13 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	79067	31/07/2023
ACTA No. 5205	ACTA No.14 Y 15 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	79429	24/08/2023

DECISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA DEBIDOS PROCESOS A USUARIOS E IMPOSICIÓN DE MULTAS: En el trimestre de enero a marzo de 2022, se profirieron decisiones de segunda instancia.

SEGUNDA INSTANCIA DEBIDO PROCESO USUARIOS			
USUARIO	FECHA DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	FECHA RECEPCIÓN 2DA INSTANCIA	FECHA RESOLUCIÓN 2DA INSTANCIA

Sargento Segundo JHON HANNER CORTES JIMENEZ ID 61762	7/02/2023	14/02/2023	27/02/2023
Señor Sargento Viceprimero Leonelkin Acosta Janeth, Seccional Yopal - Casanare ID 69471.	27/02/2023	28/04/2023	17/05/2023

DEBIDOS PROCESOS CONTRACTUALES: Se adelantaron debidos procesos sancionatorios administrativos en contra de contratistas, cuyo estado se anexa.

Procesos Terminados

No DE CONTRATO	CONTRATISTA	AMPARO RIESGO /	SANCIÓN SI - NO	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE REPOSICIÓN	OBSERVACIONES
ODC-96002-2022	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	Cumplimiento		15-02-2023		Resolución de terminación por hecho superado
ODC-95499-2022	JEM SUPPLIES S.A.S	Cumplimiento		14-02-2023	03-03-2023	Se confirmó la decisión
ODC-98137-2022	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	Cumplimiento		20-02-2023		Resolución de terminación por hecho superado
ODC-96617-2022	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	Cumplimiento		22-02-2023		Resolución de terminación por hecho superado
080-ICFE-2022	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	Cumplimiento		03-03-2023		Resolución de terminación por hecho superado
092-ICFE-2022	CONSORCIO VILLAVICENCIO 2022	Cumplimiento		24-01-2023		Resolución de terminación por hecho superado
093-ICFE-2022	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	Cumplimiento		04-05-2023		Resolución de terminación por hecho superado
094-ICFE-2022	GABRIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ BARÓN	Cumplimiento		13-02-2023	01-03-2023	Se confirmó la decisión
094-ICFE-2022	GABRIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ BARÓN	Cumplimiento		08-06-2023 ACTA.		ACTA N° 3634
097-ICFE-2022	GONZALO LIÉVANO HOYOS - IMPLAYCO SAS.	Cumplimiento		08/06/2023		CIERRE DE PROCESO. Radicado E-2023-02831 Id: 70951. Folios: 10 Fecha: 2023-06-01.

187-ICFE-2021	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	Cumplimiento		06/03/2023		Se aprueba solicitud de arreglo directo
---------------	--------------------------------	--------------	--	------------	--	---

Procesos Activos

No DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
ODC. No.99367/2022	CLEANER S.A	SE ENCUENTRA EN TRAMITE. YA CON CITACION.
CTO. N° 191-ICFE-2021.	Consortio Casas Fiscales G10	EN TRAMITE. LOS DEBIDOS PROCESOS.
CTO. N° 194-ICFE-2021.	Consortio C.G.C 2021	EN TRAMITE. LOS DEBIDOS PROCESOS.

INFORMES PROVISIÓN CONTABLE: Se remitieron al área contable y financiera, dentro del término legal, el informe, de conformidad con las políticas contables, remitiendo la relación actualizada, conforme a los correos electrónicos, anexo tabla. Conforme al consolidado de procesos Jurídicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército y su provisión contable de acuerdo a la Resolución No.353 del 01 de noviembre de 2016, artículo 7, metodología requerida por el aplicativo EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las normas NIFF.

FECHA REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ASUNTO	ID OFICIO
3/02/2023	Señores PSD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Coordinador Financiero ICFE GLEDY MILLAN SANDOVAL Contadora ICFE	Información Procesos Judiciales diciembre de 2022.	Radicado I-2023-00905 Id: 59361
6/03/2023	Señores PSD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Coordinador Financiero ICFE GLEDY MILLAN SANDOVAL Contadora ICFE	Información Procesos Judiciales, enero y febrero de 2023.	Radicado I-2023-01732 Id: 62682
16/05/2023	Señora CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora ICFE E.S.D.-	Información Procesos Judiciales, marzo y abril de 2023.	Radicado I-2023-03356 Id: 69352
21/06/2023	Señora CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora ICFE E.S.D.-	Información Procesos Judiciales, mayo y junio de 2023. Revelaciones contables sobre procesos judiciales.	Radicado I-2023-04250 Id: 72925
19/07/2023	Señores Coordinador Financiero ICFE CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora ICFE E.S.D.-	Información Procesos Judiciales, julio de 2023. Revelaciones contables sobre procesos judiciales.	Radicado I-2023-04966 Id: 75673

9/08/2023	Señores Coordinador Financiero ICFE CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora ICFE E.S.D.-	Asunto: Información Procesos Judiciales agosto de 2023. Revelaciones contables sobre procesos judiciales.	Radicado I-2023-05499 Id: 77846
15/09/2023	Señora CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora ICFE E.S.D.-	Información Procesos Judiciales, septiembre de 2023. Revelaciones contables sobre procesos judiciales.	Radicado I-2023-06390 Id: 81215

CAPATACITACION. Se asistió a las capacitaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

CONCILIACIONES EXTRAJUDIALES: En el primer trimestre se llevaron a cabo las siguientes conciliaciones:

1. PROCURADURÍA 21 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Correo electrónico: cmolina@procuraduria.gov.co y ccramirez@procuraduria.gov.co, PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 78122 Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808 Cra 9 # 9 - 65 Barrio El Prado, Florencia, Cód. Postal 180001. E. S. D. ASUNTO: RADICACION DEL PODER. Y SOPORTES. Referencia. Radicación Interna: 132 – 2023. Fecha de Radicación: 24 - 07 – 2023.Fecha de Reparto: 01 de agosto de 2023. Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023. Convocante (s): UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. Convocado (s): INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Medio de control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Radicado E-2023-04383 Id: 79367. Folios: 2 Fecha: 2023-08-28.

RESOLUCIONES. Se proyectaron por el área jurídica, las siguientes resoluciones.

RESOLUCIONES AÑO 2023	
RESOLUCION	ASUNTO
RESOLUCIÓN No. 0051 (16-02-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” ORDEN DE COMPRA N° 96002. ID 60763.
RESOLUCIÓN No. 0057 (20-02-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” ORDEN DE COMPRA N° 98137 de 2022. ID 61068
RESOLUCIÓN No. 0060 (22-02-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” ORDEN DE COMPRA N° 96617 de 2022. ID 61256

RESOLUCIÓN No. 0076 (03-03-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” Contrato de Obra Pública No. 080-ICFE-2022, con OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S, identificada con el N.I.T. 830.005.448-1. ID 62390
RESOLUCIÓN No. 0084 (06-03-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” Contrato de Obra Pública No. 094-ICFE-2022 con el señor GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARÓN ID 62756
RESOLUCIÓN No. 0094 (14-03-2023)	“POR LA CUAL SE DESATA EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 0079 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE PENA PECUNIARIA, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 190-ICFE-2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO E IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.” ID 63588
RESOLUCIÓN No. 0097 (14-03-2023)	“POR LA CUAL SE DESATA EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 0080 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE PENA PECUNIARIA, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 185-ICFE-2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO E IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.” ID 63591
RESOLUCIÓN No. 0098 (22-03-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” Contrato de Obra Pública No. 093-ICFE-2022. ID 64213.
RESOLUCIÓN No. 0145 (04-05-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” Contrato de Obra Pública N° 093-ICFE-2022 con FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. ID 68192
RESOLUCIÓN N° 0179 (01-06-2023)	“POR LA CUAL SE RESUELVE LA REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIÓN N° 0046 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN N° 0069 DEL 01 DE MARZO 2023” ID 70953

RESOLUCIONES DE MULTA DE USUARIOS

RESOLUCION	ASUNTO	FECHA DE RESOLUCION
RESOLUCIÓN No. 0126 (19-04-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Señor AS 11 JUAN GABRIEL ESCOBAR PARRACI, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.717.186 de Neiva - Huila ID. 66712. notificada el 21 de abril de 2023.	(19-04-2023)
RESOLUCIÓN N° 0166 (26-05-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Señor AS 11 JUAN GABRIEL ESCOBAR PARRACI, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.717.186 de Neiva - Huila. ID 70164. notificada el 27 de mayo de 2023.	(26-05-2023)

RESOLUCIÓN No. 0167 (26-05-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” SSeñor AS11 Alexis Cabrera Granados, identificado con la cédula de ciudadanía N° ° 74.373.337. ID. 70170. notificada el 27 de mayo de 2023.	(26-05-2023)
RESOLUCIÓN N° 0185 (07-06-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Sargento Viceprimero JOHN ALEXANDER MATAALLANA VILLAMIL. cédula de ciudadanía N° 80.221.926. ID. 71715	(07-06-2023)
RESOLUCIÓN No. 0276 (28-08-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Sargento Viceprimero JOHN ALEXANDER MATAALLANA VILLAMIL. cédula de ciudadanía N° 80.221.926. ID. 79396	(28-08-2023)
RESOLUCIÓN No. 0285 (31-08-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Señor SLP DUMAR ARMANDO CARDONA VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.678.163. ID79728	(31-08-2023)
RESOLUCIÓN No. 0291 (05-09-2023)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Señor SLP DARWIN JAVELA SUAZA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.117.827.231. ID 80158	(05-09-2023)

EXPOSICIÓN DE LISTADO Y ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES:

No	CLASE	No. EXPEDIENTE	DEMANDANT E	DEMANDADO	DESPACHO	ESTADO DEL PROCESOS A CORTE 15 y 27 de septiembre de 2023.
1	ACCIÓN DE REPETICIÓN PROCESO EJECUTIVO CONEXO	1100133360 3520220001 900 1100133360 3520130034 400	ICFE	JHON ITALO CAMBEROS DIAZ	JUZGADO 35 ADMINIST RATIVO – ORAL	Se presentó memorial el 24 de julio de 2023, notificación personal. Al despacho el 04 de julio de 2023. Respuesta el 17 de enero de 2023. Memoriales el 14 y 15 de diciembre de 2022. Revisado en el mes de diciembre de 2022. Radicando los oficios de embargo de bancos durante el 2022. El día 02 de junio de 2022, se recibe memorial DE: CORRESP_SALIDA_BOG-IMP <CORRESP_SALIDA_BOG-IMP@DIAN.GOV.CO> ENVIADO: JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2022 10:38 A. M. ASUNTO: 20220602_132235402-V14256- RADICADO NO 032E2022932750 DE 25/05/2022-1322745622779 DEL 27 DE MAYO DEL 2022 DIVISION DE COBRANZAS. ...SPCZ... El juzgado el 19 de mayo de 2022, remite oficios.

						Memorial solicitando oficios de fecha 02 de mayo de 2022. El día 20 de abril de 2022, se notifica por estado 21 de abril de 2022, AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO MEDIDAS CAUTELARES. El 18 de marzo de 2022, entro al despacho. El 17 de marzo de 2022, se radico memorial ampliando las medidas cautelares. Radicado el proceso HASTA EL 21 DE ENERO DE 2022. Auto de fecha 11 de octubre de 2021, F.E. en 12 de octubre de 2021, donde QUE ORDENA OFICIAR, OFICINA DE APOYO PARA QUE DESIGNE RADICADO. Al despacho el 06 de octubre de 2021 Recibe memoriales el 04 de octubre de 2021. DE: JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO <JHONNY.BENAVIDES@ICFE.GOV.CO> ENVIADO: VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2021 4:57 P. M. ASUNTO: RADICACION DE PROCESO EJECUTIVO. JUZGADO 35 ADM BTA. EXP. ...CAMS... Se radico escrito por correspondencia el 01 de octubre de 2021. Se realizó poder en elaboración de proceso ejecutivo. Realizar poder para el cobro ejecutivo con fundamento en la sentencia. Julio de 2021. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
--	--	--	--	--	--	--

2	CONTROVERCIAS CONTRACUL AES RESTITUCIO N DE INMUEBLE	6600133330 0620210016 600	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	Soldado profesional ® JHON FREDY GARCIA GUARIN, señora EDILMA GUARÍN DE GARCÍA	JUZGADO DE CIRCUITO – 06 ADMINIS DE PEREIRA	Se remite notificación, al administrador. El día 31 de julio de 2023, F.E. el 01 de agosto de 2023, donde se informa la notificación de la parte demandada. El 10 de noviembre de 2022, se remite nuevamente notificación. El 28 de octubre de 2022, se allega por el juzgado la notificación. El 13 octubre de 2022, se admite demanda, notificada el 14 de octubre de 2022. Al despacho el 10 de mayo de 2022. Memorial el 05 de mayo de 2022. Auto Inadmitir de fecha 21 de abril de 2022, remitido al correo electrónico. Se encuentra al despacho desde el 27 de julio de 2021. Reparto el proceso del 27 de julio de 2021. Radicación de la demanda el 23 de julio de 2021. Se firmó poder el 15 de julio de 2021. Revisión del Proceso, los días 14 y 28 de abril de 2023. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
3	ORDINARIO – LABORAL	1800131050 0120120029 501 1800131050 0120120029 500	CARLOS ENRIQUE GOMEZ LAVAO	ADRIANA OCHOA ARIZA – ICFE	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA UNICA FLORENCI A Magistrado JORGE HUMBERT O CORONAD O PUERTO JUZGADO DE CIRCUITO – 1 LABORAL FLORENCI A	Se remite memorial a fin de que se pronuncien sobre el memorial de transacción. De fecha 11-08-23. El 16 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DEL MAGISTRADO GILBERTO GALVIS AVE. POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028 El día 11 y 20 de enero de 2023. MEMORIALES. POR CORREO ELECTRONICO LA APODERADA DE MINDEFENSA ALLEGA SOLITUD DE LINK EXPEDIENTE. SE PASA AL DESPACHO.. POR CORREO ELECTRONICO LAS PARTES ALLEGAN SOLICITUD APROBACION TRANSACCION. SE PASA AL DESPACHO El día 30 de agosto de 2022, se POR CORREO ELECTRONICO LA APODERADA DEL DEMANDADO ALLEGA ACUERDO ENTRE LAS PARTES. SE PASA AL DESPACHO. El día 17 mayo de 2022, responde secretaria, informando como es el horario

						de atención, de igual le corren a cada sala de magistrado ara que se informe. El día 16 de mayo de 2022, se presentó memorial a la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, Sala Laboral, con el fin de tener conocimiento del proceso Al despacho desde 06 de noviembre de 2018. <u>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 24 de octubre de 2018.</u> Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
4	ORDINARIO - LABORAL	1800131050 0120120029 601 1800131050 0120120029 600	HÉCTOR FABIO RAIGOZA MARÍN	ADRIANA OCHOA ARIZA – ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCI A	Se remite memorial a fin de que se pronuncien sobre el memorial de transacción. De fecha 11-08-23. El 16 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DEL MAGISTRADO GILBERTO GALVIS AVE. POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028 El día 01 de agosto de 2022, AGREGAR MEMORIAL. POR CORREO ELECTRONICO EL APODERADO DEMANDADO ALLEGA MEMORIAL ACUERDO DE TRANSACCION. SE PASA AL DESPACHO. El día 17 mayo de 2022, responde secretaria, informando como es el horario de atención, de igual le corren a cada sala de magistrado ara que se informe. El día 16 de mayo de 2022, se presentó memorial a la Secretaria del Tribunal Superior de Florencia, Sala Laboral ,, con el fin de tener conocimiento del proceso Al despacho desde 06 de noviembre de 2018. <u>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 26 de octubre de 2018.</u> Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.

5	ORDINARIO - LABORAL	1800131050 0120120029 201 1800131050 0120120029 200	ELIAZAR BUITRAGO SALAZAR	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA UNICA FLORENCI A Magistrado MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCI A	Se remite memorial a fin de que se pronuncien sobre el memorial de transacción. De fecha 11-08-23. El 06 de junio de 2023, AGREGAR MEMORIAL. POR CORREO ELECTRONICO LA APODERADA DEL DEMANDADO ALLEGA TRANSACCION ENTRE LAS PARTES PARA SU RESPECTIVA APROBACION. PASA A DESPACHO. El 15 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. El día 17 mayo de 2022, responde secretaria, informando como es el horario de atención, de igual le corren a cada sala de magistrado ara que se informe. El día 16 de mayo de 2022, se presentó memorial a la Secretaria del Tribunal Superior de Florencia, Sala Laboral ,, con el fin de tener conocimiento del proceso. Al despacho desde el 26 de noviembre de 2019. El día 03 de septiembre de 2019, <u>AUDIENCIA DE FALLO, SE DICTA FALLO CONDENATORIO, SE REMITE EL EXPEDIENTE ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD EN APELACION Y EN CONSULTA.</u> Auto de fecha 28 de febrero de 2019, F.E. 01 de marzo de 2019. <u>Fija fecha audiencia de juzgamiento 03 de septiembre 2019 a las 4:00pm</u> Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
6	ORDINARIO - LABORAL	1800131050 0120120029 301 1800131050 0120120029 300	REYNEL CORREA PLAZAS	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA UNICA FLORENCI A Magistrado MARIO GARCIA IBATA	EL 16 de agosto de 2023, Agregar Memorial POR CORREO ELECTRONICO LITIGANDO ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE. SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS. El 16 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DEL MAGISTRADO GILBERTO

					JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA A	GALVIS AVE. POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. El día 11 de enero de 2023 el MINISTERIO DE DEFENSA Presenta memorial. El día 17 mayo de 2022, responde secretaria, informando como es el horario de atención, de igual le corren a cada sala de magistrado ara que se informe. El día 16 de mayo de 2022, se presentó memorial a la Secretaria del Tribunal Superior de Florencia, Sala Laboral, con el fin de tener conocimiento del proceso. Al despacho desde el 28 de noviembre de 2019. El día 10 de septiembre de 2019, <u>AUDIENCIA DE FALLO, SE DICTA FALLO CONDENATORIO, SE REMITE EL EXPEDIENTE ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD EN APELACION Y EN CONSULTA.</u> Auto de fecha 28 de febrero de 2019, F.E. 01 de marzo de 2019. <u>Fija fecha audiencia de juzgamiento 10 de septiembre 2019 a las 4:00pm.</u> Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
7	ORDINARIO - LABORAL	1800131050 0120120029 400	1.ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO 2. LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ. 3. URIEL ESPINOSA URBANO 4.ODILIO RIVERA BELTRAN. (TERMINAD O PERO SE ENCUENTRA EL NUMERO DEL PROCESO ASOCIADO)	ADRIANA OCHOA ARIZA – ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA A	SE FIJA AUDIENCIA DE TRAMITE Y <u>JUZGAMIENTO PARA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2024 DE LAS 9:00 AM Y 3:00 PM</u> SE PRACTICO AUDIENCIA EL 13 DE JULIO DE 2023. REMITIERON LINK MEDIANTE CORREO EL 30-06-23. SE GUARDO EN LA CARPETA JURIDICA 2022 PROCESOS JURIDIDICOS. Se DIO RESPUESTA AL CORREO EL 03 DE FEBRERO DE 2023. Se remito correo solicitando copia de la audiencia del 15 de diciembre de 2022. Se practicó audiencia el 15 de diciembre de 2022, <u>y se suspendió para el mes 12 julio de 2023. A las 09:00 am</u> El día 25 de julio de 2022, AUTO DE TRAMITE. FIJA FECHA <u>AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00PM.</u> El 18 y 19 de julio de 2022, la LA APODERADA DE

						ADRIANA OCHOA ARIZA ALLEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO. Se remitió correo electrónico el 24 de junio de 202, por parte del juzgado informando el enlace para la audiencia del 21 de julio de 2022. Respuesta oficios 023 Y 026 el 18 de abril de 2022, al juzgado Solicitud de carpetas a ARCHIVO el 30 de marzo de 2022. Respuesta de correo el 25 de marzo de 2022. El 28 de febrero de 2022, se remite oficio al ICFE por parte del Juzgado. El 24 de febrero de 2022, MEDIDNTA ACTA DE AUDIENCIA. <u>SE FIJA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 A.M.</u> PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO El 23 de febrero de 2022, se llevó acabo audiencia de conciliación. AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA <u>03 e septiembre de 2021. FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77 CPL PARA EL 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:00 PM</u> AUTO del 21 de julio de 2021, RESUELVE TRANSACCIÓN PARCIAL. ACEPTA TRANSACCION ENTRE EL SEÑOR ODILIO RIVERA BELTRAN Y ADRIANA OCHOA - CONTINUA TRAMITE RESPECTO DE ALBERTO SALINAS ZAMBRANO, LUIS ALFONSO BUITRAGO Y URIEL ESPINOSA URBANO. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
8	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050 0120160051 400	INGENEC S.A.	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA JUZGADO DE CIRCUITO - 2 CIVIL FLORENCIA	Al despacho de 28 de agosto de 2023. 2023-08-08 Traslado Art. 110 CGPAI día hábil siguiente al del presente acto, se fija en lista de traslado 011, los escritos de excepciones planteadas por los demandados, para los fines de los articulo 110 y 370 del Código General del Proceso. AUTO CONTROL DE LEGALIDAD de fecha 14 de octubre de 2022. Al despacho del 13 de octubre de 2022. Auto del 27 de abril de 2022, NIEGA RENUNCIA DE PODER.

						Auto del 01 de febrero de 2022, niega petición. Memorial del 04 de agosto de 2020, APODERADO DE LA EMPRESA GYC CONSTRUCCIONES SAS ALLEGA PODER Y SOLICITA EXPEDICIÓN DE COPIAS. SE LE RESPONDE SOLICITUD REQUIRIÉNDOLO PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS. Auto del 23 de septiembre de 2019 donde avoca conocimiento el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Florencia. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
9	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050 0120160048 701 1800131050 0120160048 700	ILDER RIVERA LOSADA	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	Tribunal Superior - Sala Única SALA CIVIL FLORENCI Magistrado MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCI A JUZGADO DE CIRCUITO - 2 CIVIL FLORENCI A	El día 14 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. El día 11 de enero de 2023, POR CORREO ELECTRONICO LA ABOGADA DEL GRUPO DE PROCESOS ORDINARIOS DE ASUNTOS LEGALES DE MINDEFENSA, ALLEGA SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE. SE PASA AL DESPACHO. El día 22 de junio de 2022, memorial SE RECIBE SOLICITUD LINK PROCESO, POR PARTE DEL APODERADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Al despacho desde el mes de octubre de 2021. El 23 de febrero de 2022, el apoderado el MIN DEFENSA allega poder. El 11 de junio de 2022, presentan memorial de la parte demandante. Al despacho por reparto el 08 de octubre de 2021. Se profiere fallo el 30 de agosto de 2021, se solicita copias y el audio del fallo. DECLARA PROBADA LAS EXCEPCIONES DEL ICFE y condena en costas. OFICIO REMITE COPIAS AL TRIBUNAL de fecha 13 de agosto de 2021. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.

10	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050 0120170001 600	RAMIRO TORRES BRAND	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCI A	Al despacho el 04-09-2023, Florencia - Caquetá, Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha dejo constancia que el viernes 25 de agosto a última hora hábil venció el término de traslado de la demanda concedido al demandado JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ, lo cual hizo de conformidad. Paso las diligencias a despacho informando que la abogada LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO a nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, presenta incidente de nulidad. Auto resuelve nulidad de fecha 03-08-23. DECRETA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION - CORRIGE AUTO ADMISORIO - TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ - CORRE TERMINOS DE TRASLADO. En la fecha dejo constancia que el viernes 25 de agosto a última hora hábil venció el término de traslado de la demanda concedido al demandado JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ, lo cual hizo de conformidad. Paso las diligencias a despacho informando que la abogada LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO a nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, presenta incidente de nulidad. Auto del 18 de noviembre de 2021. F.E. 19 de noviembre de 2021. AUTO CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE NULIDAD A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS Y REQUIERE A LA DOCTORA DIANA PATRICIA ESGUERRA PERDOMO, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE PRONUNCIEN FRENTE A LA DESIGNACIÓN REALIZADA Y DEBIDAMENTE COMUNICADA MEDIANTE CONSECUTIVO NO. 019. Auto del 04 de junio de 2021, F.E. del 07 de junio de 2021, donde RELEVA CURADORES - ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARIA AL MINISTERIO DE DEFENSA
----	---	---------------------------------	---------------------------	---	--	---

						Y EJERCITO NACIONAL - DESATIENDE SOLICITUD DEL APODERADO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO. Se radico memorial el 22 de febrero de 2021, solicitando se pronuncie sobre el llamamiento en garantía. Auto de tramite 05 de febrero de 2020, fijación de estado el 06 de febrero de 2020. ORDENA REQUERIR CURADORES AD-LITEM. Revisión del Proceso hasta el 15 Y 27 de septiembre de 2023.
11	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1100131050 0920170019 500 ACUMULAD O 1100131050 2120170060 600	LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO DIEGO ANDRES CULMA CANDIL	CONSORCIO P300 LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO DE COLOMBIA	JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ ACUMULA DO DEL JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ	AL DESPACHO EL 21 DE JULIO DE 2023. 2023-07-04 Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO DEMANDA ACUMULADA. TERMINO DIEZ (10) DIAS. ACEPTA RENUNCIA Al despacho el 29 de noviembre de 2022. Se radico memorial 13 de septiembre de 2022. CORREO REMITIR A MIN DEFENSA de fecha 30 de agosto de 2022, vence el término el 13 de septiembre de 2022. Notificaron correo el 30 de agosto de 2022. Auto de fecha 05-08-2022, ordena notificar al Ministerio de Defensa y Ejercito Nacional de fecha estado 08-08-2022. Revisado el proceso y se encuentra en las mismas condiciones. Al despacho el 09 de mayo de 2022. El 03 de marzo de 2022, se notifica por aviso a la Agencia Nacional del Servicio Civil, al Ejercito Nacional, Ministerio Público. Se radico memorial con poderes y contestación de las demandas el 03 de agosto de 2021. Revisión del Proceso hasta el 15 Y 27 de septiembre de 2023.
12	NULIDAD	1100103250 0020190068 100 (5244-2019)	JORGE IVAN REYES BARRERA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA	Memorial el 26 y 30 de mayo de 2023. Memoriales al despacho el 10 de mayo de 2023. El día 15 de febrero de 2023, radican memorial. EL día 09 de febrero de 2023, presenta memorial. Al 16 de noviembre de 2022, al Despacho para proveer. Se revisó el proceso de fecha 31 de octubre de 2022. Auto del 21 de septiembre de 2022, N.E. 23 de septiembre de

						2022. NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS CON OCASIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS. 5244-2019 P2. Revisión del Proceso hasta el 15 Y 27 de septiembre de 2023.
13	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1100133350 2620200024 900 1100133350 2620200024 901 1100133350 2620200024 902	JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE	ICFE	JUZGADO VEINTISÉIS (26). ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION SEGUNDA Magistrado SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA	El 17 DE ABRIL DE 2023, se recibe el expediente del tribunal. 2023-04-14. DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN. Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone: Devuelve al origen, Culminado el trámite en segunda instancia se realiza devolución del expediente al JUZGADO VEINTISÉIS 26 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Prov: Sentencia-NIEGA PRETENSIONESNIEGA PRETENSIONES Destino:1100133350 , fecha :viernes, 14 de abril de 2023. El 24 de marzo de 2023, Se notifica: SENTENCIA de fecha 22/03/2023 de RES34419 Noti:66149 AGENCIA DEFENSA JURIDICA AGENCIA DEFENSA JURI :(enviado email), RES34419 Noti:66151 LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS :(enviado email), RES34419 Noti:66152 INSTITUTO CASAS FISCALES EJERCITO NACIONAL :(enviado email), RES34419 Noti:66153 JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO :(enviado email), RES34419 Noti:66154 VIRGINIA ROSARIO DEL PILAR HIGUERA MARIN :(enviado email), Anexos:1. El 23 de marzo de 2023, SENTENCIA. CONFIRMASE la Sentencia proferida por escrito, por el Juzgado Veintiséis 26 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, el Treinta y Uno 31 de mayo de dos mil veintidós 2022 , que negó las pretensiones de la demanda . Documento firmado electrónicamente por:Amparo Oviedo Pinto, Carlos Alberto Orlando Jaiquel, Samuel Jose Ramirez Poveda fecha firma:Mar 23 2023 5:48PM

					REGISTRA PROYECTO SENTENCIAS. Insubsistencia DE FECHA 03 y 17 DE MARZO DE 2023. Revisado en el mes de diciembre de 2022. El 22 de noviembre de 2022, se allega memorial SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO MEMORIAL SUSCRITO POR EL DR LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO DENTRO DEL PROCESO No. 110010315000-2021-01766-01. El 04 de octubre de 2022, al despacho para sentencia. Auto de fecha 15-09-22. Admite recurso. Al despacho el 09 de agosto de 2022, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.º SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “C”. Al Despacho del Honorable Magistrado: SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA. El día 15 de julio entra al despacho del magistrado SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA con apelación de sentencia. El día 08 de julio de 2022, con oficio CON OFICIO J26-217-2022 SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL AL TAC. Auto del 21 de junio de 2022, notificado por estado el 22 de junio de 2022, CONCEDE APELACION. El día 21 de junio de 2022, ingreso al DESPACHO. El día 14 de junio de 2022, se radico recurso de apelación frente a la sentencia por la parte demandante. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022. N.E. 01 de JUNIO DE 2022. <i>FALLA PRIMERO. - NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. - No condenar en costas. TERCERO. - Una vez en firme esta sentencia, liquídese el proceso, devuélvase a la parte demandante el remanente de los gastos del proceso, si los hubiere, y archívese el expediente por la Oficina de Apoyo dejándose las constancias a que haya lugar. En el tribunal se encuentra al despacho del magistrado, el día 03 de noviembre de 2021.</i> Revisión del Proceso hasta el 15 Y 27 de septiembre de 2023.
--	--	--	--	--	---

14	ACCIÓN DE REPRACIÓN DIRECTA	1100133360 3720170006 700	ELKIN DARIO HERRERA HERRERA	LA NACIÓN MINISTERIO DE 2DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTÁ ADMITIO RECURSO DE APELACION DE FECHA 31-07-23 F.E. 01-08-23 REMITE POR CORREO EELCTRONICO EL 03-08-23. VENCE TERMINO 23-08-23. 2023-06-22 RECIBE MEMORIALES solicita resolver el recurso de apelación interpuesto - benjamín herrera Agudelo. Llego al tribunal el 15 de mayo de 2023. Se revisó en el sistema y no ha llegado al tribunal. El día 27 de marzo de 2023, SE REMITE AL SUPERIOR A TRAVES DE OFICINA DE APOYO CON EL OFICIO 023-065. Auto concede apelación 08 de marzo de 2023, 09 de marzo de 2023. SECRETARIA OFICIOS. Despacho el 13 de diciembre de 2022. Expediente digital el 09 de diciembre de 2022.0020 Presentaron memorial el 06 de diciembre de 2022. Al despacho el 28 de noviembre de 2022. Recurso de apelación en memoriales de fecha 22 y 28 de noviembre de 2022. Sentencia de primera instancia de fecha 10-11-2022.(FALLA PRIMERO: DECLARESE RESPONSABLE al CONSORCIO INNOVAR 2014 con ocasión a las lesiones sufridas por ELKIN DARIO HERRERA HERRERA el 18 de enero de 2015. SEGUNDO: CONDENAR al CONSORCIO INNOVAR 2014 al pago de las siguientes sumas: PERJUICIOS MATERIALES- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE la suma de \$118.584.934 a favor de ELKIN DARIO HERRERA HERRERA (víctima) PERJUICIOS MORALES: ELKIN DARIO HERRERA HERRERA (víctima) 50 SMLMV NIKOLL LIZETH HERRERA TIQUE (hija) 50 SMLMV ERIK KALETH HERRERA TIQUE (hijo) 50 SMLMV DEICY VIVIANA TIQUE RAMÓN (compañera) 50 SMLMV ANDERSON HERRERA TAMAYO (hijo) 50 SMLMV JEFFERSON HERRERA TAMAYO (hijo) 50 SMLMV ELKIN SNEIDER HERRERA TAMAYO (hijo) 50 SMLMV IVÁN DE JESÚS HERRERA MONTOYA (padre) 50 SMLMV. CARMEN ISABEL HERRERA HERRERA (madre) 50 SMLMV. LUZ ESTRELLA HERRERA HERRERA (hermana) 25 SMLMV. JHEYMI MARÍA AUXILIADORA HERRERA HERRERA(hermana) 25 SMLMV. HUGO IVÁN HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV. WILSON DE JESÚS HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV DIEGO ALEXANDER HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV. ÁNGEL JOVANY HERRERA HERRERA (hermano)
----	-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--	---

					25 SMLMV. BEATRIZ IRENE HERRERA HERRERA (hermana) 25 SMLMV. YILMER GONZALEZ TIQUE (hijastro) 7,5 SMLMV. PEJUICIOS POR DAÑO A LA SALUD. ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA (víctima) 50 SMLMV. Las sumas reconocidas en SMLMV deberán ser liquidadas con base en el SSMLV vigente a la ejecutoria de la providencia CUARTO. NEGAR las demás pretensiones de la demanda QUINTO: SE DECLARA LA IMPROSPERIDAD DE LA EXCEPCION de "culpa exclusiva de la víctima" propuesta por el CONSORCIO INNOVAR 2014. SEXTO. SE DECLARA LA PROSPERIDAD DE LAS EXCEPCIONES de "inexistencia de responsabilidad objetiva" propuesta por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL y la excepción de "ausencia de responsabilidad" propuesta por INPLAYCO SAS. SÉPTIMO. Una vez en firme esta providencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo 192 del CPACA en concordancia y para los fines indicados en el art. 1°. Del Decreto 768 de 1993; expídanse a la parte actora las copias auténticas con las constancias de las que trata el artículo 115 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11830 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la parte interesada, deberá consignar la suma de seis mil novecientos pesos (\$6.900) en la cuenta de No. 3-0820-000636-6 del Banco Agrario de Colombia denominada arancel judicial. Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, aportar copia del presente fallo, y adicionalmente se deberá consignar en la misma cuenta \$250 por cada folio a autenticar. Las copias destinadas a la parte actora serán entregadas al apoderado judicial que ha venido actuando. OCTAVO. Sin condena en costas. NOVENO. Ejecutoriado el presente fallo por Secretaría remítanse los oficios correspondientes de conformidad con el inciso final del art. 192 del CPACA, para lo cual el apoderado deberá allegar una copia del presente fallo junto con la consignación de seis mil ochocientos pesos (\$6.900) adicional en la cuenta señalada en numeral quinto. DÉCIMO. Notifíquese electrónicamente la presente decisión. DÉCIMO PRIMERO. En firme esta providencia liquidense los remanentes, los gastos, entréguese remanentes, archívese el proceso y finalícese el proceso el sistema SIGLO XXI. DÉCIMO SEGUNDO. SE ACEPTA RENUNCIA de los abogado JOSE LUIS MORENO CABALLERO y CARLOS JAIME CUELLO DIAZ como apoderado principal y suplente del integrante del CONSORCIO INNOVAR 2014 GYG CONSTRUCCIONES SAS, conforme al artículo 76 del CGP.(...)" Fecha de registro el 21 de noviembre de 2022. El día 05 de abril de 2022, memorial DE: DIGITADORAS OBHDIGITADORASOBH@GMAIL.COM. ENVIADO: MARTES, 5 DE ABRIL DE 2022 8:26 A. M. ASUNTO: PETICIÓN TURNO
--	--	--	--	--	---

						FALLO PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA. ACTORES: ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS. RAD. NO. 11001-33-36-037-2017-00067-00. ...RJLP. Renuncia el 01 de abril de 2022, por parte de DE: MUVA LEGAL NOTIFICACIONES. Memorial el 18 de febrero de 2022, donde solicita ASUNTO: 1100133360372017000670 COPIA DEL EXPEDIENTE. JHBR. Al despacho para sentencia el 03 de febrero de 2022. Los días 18 y 22 de noviembre de 2021, se presentan alegatos de conclusión por las partes dentro del proceso. Revisión del Proceso hasta el 15 Y 27 de septiembre de 2023.
15	ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1100133420 5420200031 101 1100133420 5420200031 100	OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ * Ponente: LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	AUTO ADMITIENDO RECURSO 01-09-23, LGMADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 54 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ . Documento firmado electrónicamente por:LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN fecha firma:Sep 1 2023 3:33PM, NOTIFICADO POR ESTADO EL 06-09-23. Admisión de recurso de fecha 01 de septiembre de 2023. Repartido 08-08-23. El 15 de junio de 2023, OFICIO REMISORIO Auto de fecha 15 de mayo de 2023, donde concede apelación, fecha de estado de 16 de mayo de 2022. Al despacho el 02 de mayo de 2023. Presenta recurso de apelación el 27 de abril de 2023. Se remite correo electrónico al correo electrónico COMITÉ DE CONCILIACION DEL ICFE el día 10 de abril de 2023. Se remite correo del juzgado el 10 de abril de 2023, donde notifica la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. 31-03-2023. Al despacho el 16 de enero de 2023. EL 15 y 24 de noviembre de 2022, ALEGATOS DE CONCLUSION:

						El día 15 de diciembre de 2022, De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales.ap@gmail.com> Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 10:57 a. m. Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN..CPGP. Audiencia FIJÓ FECHA para recibir las declaraciones de los señores <u>Elkin Rondón Barrios y Jhon Hildebrando Roncancio Cardona</u> de manera virtual para el nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.). El enlace para el acceso a la sala virtual es el siguiente: https://call.lifesizecloud.com/16200345. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
16	ACCION CONTROVERCIAS CONTRACTUALES	110013343 0612023000 2300	UNION TEMPORAL CAMCO 2021, PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S., 70% y CONSTRUCCION VIL SAS, 30%	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA.	Al despacho el 21-09-23 FIJACION EN LISTA el día 22 de agosto de 2023 y comienza el 23 de agosto de 2023. FIJACION DE EXCEPCIONES - Para el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente proceso en lista, para correr traslado a las partes, se fija el presente proceso en lista, por el término de 1 día, para correr traslado a las partes, de las excepciones formuladas en tiempo por las entidades demandadas y los llamados en garantía (si los hubiere), lo anterior por el término de tres (03) días, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. Modificado por el Artículo 38, ley 2080 de 2021 de las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días. En este término la parte demandante podrá pronunciarse sobre las excepciones previas y, si fuere el caso, subsanar los defectos anotados en ellas. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-61-administrativo-de-bogota - Cualquier duda se pone a disposición el número de teléfono de secretaria Juz61 - 601-5553939 ext. 1061 ó Wh

						Radico memorial el 17 de julio de 2023, donde se dio contestación a la demanda. Auto de fecha 30 de mayo de 2023, notificado por estado el 31 de mayo de 2023. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
17	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	5000131050 0220180007 801	CHERRY JOHANA RAMIREZ MARIN	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL VILLAVICE NCIO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL. VILLAVICE NCIO	El 02 de marzo de 2022, MEMORIAL SOLICITUD IMPULSO PROCESAL.ABOG. MANUEL REY. CORREO:mrrv.esau.93@gmail.com. EL día 25 de febrero de 2023, Memorial al despacho Jorge Eduardo Valderrama Betran director de asuntos legales del Ministerio de Defensa Nacional, presenta memorial otorgando poder a la Dra. Lady Viviana Pérez Africano, correo electrónico procesosordinarios@mindefensa.gov.co. . Al despacho el 15 de diciembre de 2020. Se encuentra en el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sala Laboral. De Villavicencio. Desde el 29 de septiembre de 2020. Por correo electrónico los días 24 y 28 de septiembre de 2020, el juzgado 02 laboral de Villavicencio, remite el acta y la audiencia virtual. Memorial solicitando la audiencia, de fecha 24 de septiembre de 2020. Audiencia de fallo el 17 de septiembre de 2020, absolutorio, presento la parte demandante apelación. EL 06 de julio de 2020, Fijación de estado el 07 de julio de 2020, <u>SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 8:00AM.</u> El 04 de marzo de 2020, fijación de estado el 05 de marzo de 2020. REPROGRAMA REANUDACIÓN AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA <u>EL 3-ABRIL-2020 A LAS 8:00 A. M.</u> El 18 de febrero de 2020, fijación de estado 19 de febrero de 2020, INCORPORA AL EXPEDIENTE PRUEBA DOCUMENTAL Y SEÑALA FEHA DE <u>AUDIENCIA PARA EL 4 DE MARZO DEL 2020 A LAS 3PM.</u> Se realizó contestación de la demanda el 14 septiembre de 2018. Se realizó notificación 31 de agosto de 2017. Revisión

						del Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
18	ACCION CONTRACTUAL	0500133330 1320190038 600.	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017. Conformado por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS en un 70% Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un 30%.	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	JUZGADO DE CIRCUITO – 13 ADMINIS DE MEDELLIN	Auto de fecha 24 de septiembre de 2023 F.E. 25 de septiembre de 2023. El 04-08-23 F.E. 08-08-23, Auto que ordena poner en conocimiento. Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército al requerimiento realizado mediante exhorto Núm. 008 de 2022, el cual obra en el siguiente link: 25RespuestaAExhorto.pdf Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por la Compañía Aseguradora Liberty Seguros S.A. al requerimiento realizado mediante auto del 8 de junio de 2023, el cual obra en el siguiente link: 49RespuestaExhortoLiberty. Anuncia vencimiento del periodo probatorio. Documento firmado electrónicamente por: LUZ ELENA PATIÑO HURTADO fecha firma: Aug 4 2023 1:39PM. El 14 de julio de 2023, Recibo de Memorial Correo Electrónico OJA SIN ARCHIVOS. SOLICITUD AUTO. Auto de fecha 09-06-23 F.E. 13-06-23, que ordena requerir teniendo en cuenta que no se ha dado respuesta al exhorto se ordena requerir por segunda vez. Memorial 25 de mayo de 2023, Recibo de Memorial Correo Electronico OJA. ARCHIVOS 2. RESPUESTA A EXHORTO. Auto de fecha 19 de mayo de 2023, F.E. 23 de mayo de 2023, Se dispone a REQUERIR a la Compañía Aseguradora Liberty Seguros S.A., para que, dentro del término de TRES 3 DÍAS siguientes al recibido del presente requerimiento, informe las razones por la cuales no ha obrado de conformidad con las órdenes realizadas por el Juzgado y REMITA los documentos que se indican en el auto. Auto de fecha 16 de febrero de 2023, AUTO QUE ORDENA REQUERIR. PARA EFECTOS

						DE PRACTICAR LA PRUEBA DECRETADA, SE LIBRARON LOS EXHORTOS 008 Y 009 DE 2022, DIRIGIDOS AL INSTITUTO DE CASAS Y FISCALES DEL EJÉRCITO Y A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES FUERON TRAMITADOS POR LA SECRETARÍA DE ESTA AGENCIA JUDICIAL TAL Y COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS 10EXHORTO008-2019-00386.PDF Y 11EXHORTO009-2019-003863.PDF SIN QUE A LA FECHA HAYA RESPUESTA DE LA ASEGURADORA, POR LO QUE SE HARÁ NECESARIO REQUERIRLA NUEVAMENTE PARA QUE REMITA LA RESPUESTA DENTRO DE LOS CINCO 5 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL MISMO. ENVIENSE LOS EXH POR SECRETARIA. Fijación de estado. Revisado. Se revisó en el mes de noviembre y diciembre de 2022. Se revisó y continua en las mismas condiciones. Se llevó acabo audiencia el 30 de agosto de 2022. Requerir a liberty. Memorial del 11 de agosto de 2022. AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA <u>09 de AGOSTO DE 2022 a las 02:00pm</u> de fecha 12 de julio de 2022. F.E.13 de julio de 2022. Memorial de fecha 12 de julio de 2022. Memorial el 16 de junio de 2022, solicitando oficios. Respuesta Exhorto No. 08 de fecha 13 de junio de 2022. El día 09 de junio de 2022, AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA. Memoriales el 06, 07 de junio de 2022, Término de exhorto el día 18 de mayo de 2022. Remiten exhorto el 06 de mayo de 2022. Se practicó audiencia el día 05 de mayo de 2022, AUDIENCIA PUBLICA, EN AUDIENCIA - SE PRONUNCIA SOBRE SANEAMIENTO, EN AUDIENCIA - SOBRE EXCEPCIONES FORMULADAS FRENTE A LA DEMANDA, EN AUDIENCIA- FIJACIÓN DEL
--	--	--	--	--	--	---

						LITIGIO Y PROBLEMA JURIDICO, EN AUDIENCIA - SOBRE CONCILIACION JUDICIAL, EN AUDIENCIA - SOBRE MEDIDAS CAUTELARES, EN AUDIENCIA - DOCUMENTAL TESTIMONIAL DICTAMEN PERICIAL EXHORTOS, EN AUDIENCIA - FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS CONSULTAR ACTA PARA VER FECHA Y HORA y SE PONE A DISPOSICION DE LAS PARTES CITACION DE TESTIGOS Y PERITO. AUTO ACLARA FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 F.E. 28 DE ABRIL DE 2022, CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES CONFUSIONES RESPECTO DE LA FECHA FIJADA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2022, SE ACLARA QUE LA MISMA SE REALIZARÁ EL JUEVES CINCO 5 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9 AM Y NO, COMO INCORRECTAMENTE SE CITÓ EN DICHA PROVIDENCIA. LAS DEMÁS DECISIONES CONTENIDAS EN DICHO AUTO SE MANTIENEN. AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA el día 11 de marzo de 2022, FIJA FECHA EL DÍA <u>JUEVES 5 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.</u> RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 145.710 Memorial el 23 de febrero de 2022. Radico memorial el 08 y 09 de febrero de 2021. TRES ARCHIVOS RONUNCIAMIENTO FRENTE A EXCEPCIONES. EL 02 de febrero de 2021. F.E. 03.de febrero de 2021. A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA TERMINO 3 DIAS Se revisó el proceso y se encuentra pendiente que entre al despacho. RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL 01, 02 y el 06 de julio 2020. Confirmación del juzgado por correo electrónico el 01 de julio
--	--	--	--	--	--	---

						de 2020. Radico la contestación de la demanda el 01 de julio de 2020. Radicación de poder el 24 de febrero de 2020. Notificación por correo electrónico el 05 de diciembre de 2019. Auto Admisorio de la demanda el 08 de octubre de 2019. F.E. 09 de octubre de 2019. Revisión de Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
19	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	9500131890 0120180016 400	NORBERTO RAMIREZ CHALA	CONSORCIO MANTENIMI ENTO 2015 EDILMA GUARÍN DE GARCÍA- ICFE	JUZGADO 01 PROMISCU O DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	2023-08-16 Auto Ordena Cumplir. (De acuerdo al informe secretarial que antecede, el proceso está pendiente del cumplimiento a lo ordenado en auto calendado a 08 de junio hogano; así mismo, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, el cual mediante Acuerdo No. CSJMEA23- 142 expedido el 23 de junio del año que avanza, estableció la redistribución de procesos ante el Juzgado Promiscuo del Circuito en San José del Guaviare, Distrito Judicial de San José del Guaviare el Juzgado creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, el cual denomino juzgado 003 Promiscuo del Circuito en San José del Guaviare, por consiguiente, se ORDENA REMITIR el presente expediente para su conocimiento, al Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare. Por secretaría, realicesen los registros a que haya lugar.) Auto Ordena Cumplir de fecha 08-06-23 F.E. 09-06-23 Al despacho el 24 de marzo de 2023. Auto del 17 de mayo de 2022, requiere curador. Al despacho el 05 de mayo de 2022. Agrega memorial el 05 de abril de 2022, de la parte demandante. Se radico contestación de la demanda el 09 de febrero de 2022.El juzgado remite notificación electrónica por

						correo electrónico el día 26 de enero de 2022. En el año 2021 la entidad remitió varios correos al juzgado de conocimiento. REVISION DE Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023.
20	REPARACIÓN DIRECTA	4700133330 0720200021 500	ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL CLUB MILITAR DE OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL – CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES - INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL	JUZGADO SÉPTIMO (7º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	El 21 de febrero de 2023, Cambio de ponente. Ponente anterior: ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE Ponente nuevo: ARLETH PATRICIA CEBALLOS PAREJO El 10 de febrero de 2023, Envío A Otro Despacho Por Redistribución Constancia secretarial de fecha 01 de febrero de 2023. Auto de fecha 31-01-23, remite a otro despacho. Auto avoca conocimiento de fecha 10 de octubre de 2022 de fecha 11 de octubre de 2022. Cambio de ponente 28 de septiembre de 2022. Auto de fecha 06 de septiembre de 2022, Remite Proceso al J10 ADMSMTA. Documento firmado. Contestar memorial el pasado 01 de septiembre de 2022. Audiencia de fecha 31 de agosto de 2022. Auto del 28 de julio de 2022 F.E. 29 de julio de 2022, donde se resuelve las excepciones y se señala fecha 15 de septiembre de 2022. a las 09:00 . Se realizó contestación de la demanda el día 22 de abril de 2022. Se notificó el auto de admisión de la demanda el día 03 de marzo de 2022. Revisión de Proceso hasta el 15 y 27 de septiembre de 2023..
21	ACCIONES POPULARES	2500023240 0020150007 100 2500023150 0020030201 001	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN GILMAR	ICFE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCION PRIMERA	El 13 de febrero de 2023, ARCHIVO. Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone: Archivo electrónico, REMITIDO POR COMPETENCIA A LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Prov: Auto interlocutorio-REMITO POR COMPETENCIA FOLIOS:778 Cuad:2 , fecha: lunes, 13 de febrero de 2023. El 30 Jun 2022, ACLARACION DE VOTO. AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SOLO SE

						VISUALIZARÁ CUANDO TODAS LAS FIRMAS ESTEN REALIZADAS. No hay movimiento del proceso durante los años, 2018, 2019, 2020, 2021 y el transcurso del año 2022. El 25 de abril de 2017, se remitió de la secretaria a la sección primera, 1 un cuaderno con 65 folios y 1 un con 498 folios. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 de julio de 2023.
22	ACCION POPULAR	6808133330 0120230007 100	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA MEDIO.	EJÉRCITO NACIONAL, INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, MINISTERIO PÚBLICO: MAGDALENA DEL CARMEN GALVIS PACHECO PROCURADORA 214 JUDICIAL PARA ASUNTOS Administrativos	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA	Memorial el fecha 22-09-23 Auto decreta pruebas de fecha 11-09-23 F.E. 12-09-23 Se llevó acabo audiencia el 15 de agosto de 2023. El día 01 de agosto de 2023, auto fija fecha F.E. 02 de agosto de 2023, celebrar la audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO de conformidad con lo contemplado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998. señala como fecha y hora para celebrar la audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 2:00p.m., la cual se desarrollará por medio de la herramienta informática Lifesize: Pendiente de revisión en juzgados, se contestó demanda y continua en las mismas condiciones. Contestación de la ACCION POPULAR POR EL ICFE el día 28 de abril de 2023. Aviso el día 27 de abril de 2023. Admitió la acción popular de fecha 11 de abril de 2023, Corre traslado mediante correo electrónico el 12 de abril de 2023. Revisión del Proceso hasta el 15 y 27 y 27 de julio de 2023.

VARIOS:

1. Asistencia permanente a los diferentes comités del área de adquisiciones, en todas las etapas de los procesos de contratación adelantados por la entidad.

2. Se brindó apoyo y asesoría a la sección de Servicios Públicos, a nivel nacional.
3. Se realizó el 31 de marzo de 2023, por Enterado cuyo ASUNTO: CRONOGRAMA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL ICFE 2023. Radicado I-2023-00776 Id: 58924.
4. CONCEPTOS
 - 4.2. CONCEPTO JURÍDICO VIGENCIAS FUTURAS ID 66803 RADI-2023-02714 20/4/2023.
 - 4.1. CONCEPTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTO ID 70759 RADI-2023-03765 31/5/2023.
5. Apoyo a la oficina de gestión Integral del ICFE, referente varios temas, proyectados con ID. 63122, 63121, 63144, 63117, 63115, 63116, 63193, 64315, 65578, 82365, 82363, 82374, 82373.
6. Apoyo a la oficina de manteniendo del ICFE, referente varios temas, revisados con ID, 63585, 63919, 64405, 63585, 66712, 64405, 66709
7. Apoyo a la oficina de Recursos humanos del ICFE, referente varios temas, revisados con ID, 63584, 63589, 63590,
8. Se realizó CIRCULAR. Que trata. ASUNTO: Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014 "(POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Radicado I-2023-06250 Id: 80660 Folios: 2 Fecha: 2023-09-08.
9. Apoyo a la oficina de Talento humano ICFE en el primer trimestre.
10. Asesoría continua y permanente a la Dirección y a las demás dependencias de la entidad.
11. Asistencia a los Consejos Directivos convocados por la Dirección.
12. Asesoría y revisión de los actos administrativos de personal de la entidad que se presentan a consideración.

13. Asesoría y mesas de trabajo para saneamientos jurídicos de novedades en predios de la entidad.
14. Elaboración de conceptos jurídicos para sustentar las propuestas ante el Consejo Directivo.

Capítulo 13 GESTIÓN DE CARTERA

El cobro de la cartera es factor fundamental y base para continuar en la consecución de los objetivos, políticas y mejoramiento continuo del bienestar para el personal de usuarios de nuestro Ejército Nacional. El aporte de las Cuentas por Cobrar, en el grupo del Activo Corriente tiene su incidencia en el Capital de la Entidad, de allí que la cartera, representa un conjunto de actividades importantes en la conformación de los Estados Financieros de la Entidad.

Mencionado esto, es importante recalcar que el área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, en donde se establece:

“Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:

- o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO*
- o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN*
- o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA*

Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...).”

Lo anterior genera un incremento en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe gestionar para tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido, resumiéndose de la siguiente manera:

ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2023					
CODIGOS CONTABLES	CONCEPTOS DE VIVIENDA FISCAL	SALDO INICIAL	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	CARTERA
1384390001	ARRIENDO	2.246.687.404,09	8.084.819.429,25	7.686.442.651,29	2.645.064.182,05
1384900001	AGUA BOGOTA	35.434.516,42	101.006.618,26	95.459.702,29	40.981.432,39
1384900002	ENERGIA BOGOTA	43.716.007,72	159.296.935,21	132.395.146,95	70.617.795,98
1384900004	GAS BOGOTA	9.406.563,71	22.674.317,63	20.483.910,92	11.596.970,42
1384900005	FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	116.926.231,58	309.947.449,64	260.196.704,58	166.676.976,64
1384900006	SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	647.096.365,76	945.634.930,02	1.108.760.933,06	483.970.362,72
1384900007	CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	335.073.180,97	613.182.311,07	622.130.810,98	326.124.681,06
1384900009	CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	893.206.107,74	1.609.592.798,41	1.677.565.712,38	825.233.193,77
1384900011	AREAS COMUNES	506.026.506,86	1.197.943.985,80	1.112.763.705,42	591.206.787,24
1384900012	ADMINISTRACIÓN	30.665.895,85	68.706.951,73	60.823.951,73	38.548.895,85
1311020005	SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	4.725.506,19	213.500.794,51	213.469.655,26	4.756.645,44
	TOTAL	4.868.964.286,89	13.326.306.521,53	12.990.492.884,86	5.204.777.923,56

Elaborado por Oficina Cartera. Datos tomados del Informe de Balance de Terceros con corte 30 de junio del 2023, generado por el programa SAP-ERP.

Se evidencia un incremento de un 6,90% en el saldo vencido con corte 30 de junio.

El indicador negativo de recuperación de cartera se sustenta en la baja capacidad de endeudamiento que actualmente posee los usuarios de vivienda fiscal a nivel nacional y que en promedio mensualmente no se recauda por nómina un valor de **\$ 726.128.498,10** (1233 usuarios) y que la oficina de cartera debe realizar la gestión respectiva para que realicen el abono directamente a la cuenta bancaria de la Entidad.

Sin embargo, y con el incremento del personal de ejército que no les aplica el descuento automático por nómina se generó un recaudo por conceptos de arrendamiento de vivienda fiscal por un valor de **\$ 8.728.293.262,75** en el primer trimestre de la vigencia, discriminados de la siguiente manera:

	Abril	Mayo	Junio	Total
Nomina	2.173.189.794,19	2.179.838.869,82	2.175.363.795,24	6.528.392.459,25
Consignaciones	738.534.880,10	1.080.513.329,24	352.551.327,16	2.171.599.536,50
CREMIL	7.252.487,00	10.413.611,00	10.635.169,00	28.301.267,00
Total	2.918.977.161,29	3.270.765.810,06	2.538.550.291,40	8.728.293.262,75

La oficina de cartera junto al área contable de la Entidad está reduciendo los saldos vencidos en la plataforma SAP-ERP mediante depuración de saldos vencidos debidamente autorizados por la Dirección de la Entidad y cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada usuario, reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía – Anexo No. 3.

De lo causado en el mes de mayo 2023 y que no generó ingreso automático en el siguiente mes del año en curso, asciende a la suma de \$ 889.569.108,92, dineros que deben ser recaudados dentro de los cinco (05) primeros días hábiles siguientes al mes de no haber operado el pago, tal como lo establece el Acuerdo 002 de 2021, reduciendo los saldos contables en el mes de junio 2023.

Por otro lado, se generaron los cobros de arrendamiento del mes de junio que serán recaudados mediante nómina y abonos a la cuenta corriente por terceros en el mes de julio 2023, lo cual genera un incremento, con corte 31 de junio, en las cuentas por cobrar, así:

1. Cobros a usuarios que pertenecen al Ejército Nacional de Colombia:
 - Arrendamiento operativo: \$ 1.725.022.709,46
 - Sanciones Administrativas: \$ 217.237,67
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 1.390.626.368,18
2. Cobros a usuarios que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional:
 - Arrendamiento operativo: \$ 592.992,09
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 479.176,02
3. Cobros a usuarios que pertenecen a otras fuerzas y civiles:
 - Arrendamiento operativo: \$ 11.089.216,83
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 9.883.908,21

En cuanto a las sanciones administrativas que impone la Entidad a usuarios que no cumplen con lo establecido en el Acuerdo en mención, se presenta la disminución toda vez que se generaron los cobros en el segundo trimestre del 2021 y se está recaudando mensualmente a través de descuento por nómina y diferido en cuotas.

Con lo mencionado, se sustenta el aumento de la cartera con corte junio del 2023, y que el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021.

Capítulo 14 GESTIÓN DE ALMACÉN

Durante el primer semestre del año en curso se efectuaron ingreso y egresos de material al almacén por los siguientes conceptos así.

ENERO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento seccionales	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales del ICFE	\$ 1.286.984.677,47

Elementos de mantenimiento Bogotá	Entrada material de elementos de construcción para la seccional de Bogotá del ICFE	\$ 566.085.072,92
TOTAL		\$ 1.853.069.750,39

Durante el mes de enero 2023, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 394.133.944,29** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 63.275.648,79**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 330.858.295,50**

FEBRERO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento o seccionales	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales del ICFE	\$ 357.121.174,74
Combustible	Entrada material de combustible para sección transportes	\$ 2.007.641,88
TOTAL		\$ 359.128.816,62

Durante el mes de febrero 2023, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 296.457.044,47** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 87.744.051,52**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 206.705.351,07**
- Combustible para los vehículos del ICFE por un valor de **\$ 2.007.641,88**

MARZO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento seccionales	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales del ICFE	\$ 192.779.013,88
TOTAL		\$ 192.779.013,88

Durante el mes de marzo 2023, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 396.865.453,36** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 285.896.996,36**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 110.968.457,00**

ABRIL

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento seccionales	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales del ICFE	\$ 289.941.273,50

Elementos de mantenimiento Bogotá	Entrada material de elementos de construcción para la ciudad de Bogotá	\$ 173.920.024,68
TOTAL		\$ 463.861.298,18

Durante el mes de abril 2023, se realizaron egresos por un valor total de \$ **270.212.982,76** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **250.407.856,68**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de \$ **19.805.126,08**

MAYO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento viviendas	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales Bogotá y nivel nacional del ICFE	\$ 504.272.053,78
Entrada combustible	Entrada de combustible para el usos de vehículos ICFE.	\$ 4.590.459,86
Entrada papelería	Entrada de papelería	\$ 6.101.321,74
TOTAL		\$ 514.963.835,38

Durante el mes de mayo 2023, se realizaron egresos por un valor total de \$ **1.411.086.494,01** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **701.873.206,52**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de \$ **698.521.505,87**
- Se realizaron un total egresos de combustible para el suministro de vehículos ICFE por valor de \$ **4.590.459,86**
- Se realizaron un total egresos de materiales de papelería para el suministro parte administrativa Bogotá por valor de \$ **6.101.321,74**

JUNIO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento viviendas	Entrada material de elementos de construcción para Bogotá.	\$ 378.742.041,83
Entrada combustible	Entrada de combustible para el usos de vehículos ICFE.	\$ 5.238.273,73
Entrada papelería	Entrada de papelería	\$ 69.991.253,80
Elementos de mantenimiento viviendas	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales a nivel nacional del ICFE	\$ 26.233.005,56
Entrada material cafetería	Entrada elementos de cafetería	\$ 83.795.637,19

TOTAL	\$ 564.000.212,11

Durante el mes de junio 2023, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 651.928.592,52** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 281.314.895,16**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 211.588.532,61**
- Se realizaron un total egresos de combustible para el suministro de vehículos ICFE por valor de **\$ 5.238.273,73**
- Se realizaron un total egresos de materiales de papelería para el suministro parte administrativa Bogotá por valor de **\$ 153.786.891,02**

COMPARATIVOS

Ingresos 1° semestre 2022

Egresos 1° semestre 2022

MES	VALOR	MES	VALOR
Enero	\$ 0.00	Enero	\$ 0.00
Febrero	\$ 164.224.655,28	Febrero	\$ 196.813.857,09
Marzo	\$ 285.357.642,22	Marzo	\$ 222.592.606,23
Abril	\$ 0.00	Abril	\$ 0.00
Mayo	\$ 437.510.025,58	Mayo	\$ 968.162.682,00
Junio	\$ 0.00	Junio	\$ 650.449.660,67

TOT AL	\$ 887.092.323,08	TOT AL	\$ 2.038.018.805,99
-------------------	--------------------------	-------------------	----------------------------

Ingresos 1° semestre 2023

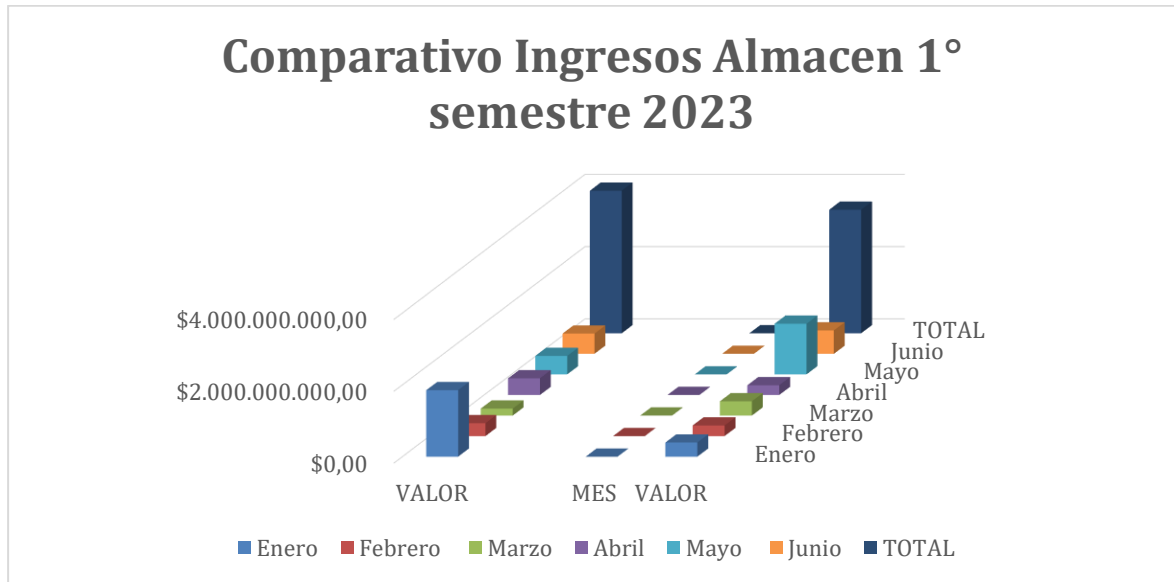
MES	VALOR
Ener o	\$ 1.853.069.750,39
Febr ero	\$ 359.128.816,62
Marz o	\$ 192.779.013,88
Abril	\$ 463.861.298,18
May o	\$ 514.963.835,38
Juni o	\$ 564.000.212,11
TOT AL	\$ 3.947.802.926,56

Egresos 1° semestre 2023

MES	VALOR
Ener o	\$ 394.133.944,29
Febr ero	\$ 296.457.044,47
Mar zo	\$ 396.865.453,36
Abril	\$ 270.212.982,76
May o	\$ 1.411.086.494,01
Juni o	\$ 651.928.592,52
TOT AL	\$ 3.420.684.511,41

Comparativo Ingresos Almacén 1° semestre 2022





Capítulo 15 GESTIÓN INTEGRAL

ACTIVIDADES GESTIÓN INTEGRAL SG-SST 2023

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el Instituto de Casas Fiscales y sus colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos Del SG-SST.

POLITICA SST:

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército en cumplimiento de su misión, desarrolla planes, programas y proyectos de vivienda fiscal, para ser suministradas a través del sistema de arrendamiento al personal de Oficiales y

Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército, la alta dirección del ICFE está comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y partes interesadas, generando espacios para la consulta y participación activa de todas las dependencias de la institución identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, permitiendo el desarrollo de estrategias tendientes a establecer controles pertinentes con enfoque de prevención de riesgos, promoción de la salud y fomento de una cultura preventiva, que conlleven al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando así ambientes seguros y saludables en el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SST:

1. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CIFE.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

REQUISITOS LEGALES

MARCO NORMATIVO

LEY 9 DE 1979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda,

higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

DECRETO 614 DE 1984, determina las bases de administración de la Salud Ocupacional en el país.

RESOLUCIÓN 2013 DE 1986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

LEY 1010 DEL 2006, Acoso laboral

DECRETO 231 DEL 2006, Prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

DECRETO 2140 DE 2000, por el cual se crea la comisión Intersectorial, para la Protección de la Salud de los Trabajadores.

DECRETO 2566 DEL 2009, Tabla de Enfermedades Profesionales

LEY 1562 DE 2012, por la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan

otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

RESOLUCION 1016 DE 1989, Programas de salud ocupacional.

RESOLUCION 1995 DE 1999, Historias clínicas

RESOLUCION 2646 DEL 2008, Factores de riesgo psicosociales en el trabajo y determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional

LEY 1016 DE 2013, Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del

trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

RESOLUCION 1401 DEL 2007, Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes

de Trabajo

RESOLUCION 2346 DEL 2007, Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

DECRETO 884 DEL 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se

dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

RESOLUCION 256 DEL 2004, Brigadas de emergencia

RESOLUCION 156 DEL 2005, Formatos del informe de accidente de trabajo y de

enfermedad profesional

RESOLUCION 2087 DEL 2013, Determina la forma como los independientes contratistas deben aportar a las ARL

LEY 776 DEL 2012, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

DECRETO 215 DEL 2015, Se reglamentan los criterios de graduación de las multas por

infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.

DECRETO 1443 DEL 2014, Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. De acuerdo al artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo, “MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD”, modificado por el artículo 10 de Decreto 13 de 1967. El nuevo texto es el siguiente: Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo.

DECRETO 1072 DE 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

RESOLUCION 2764 DE 2022, Por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial la guía técnica general para la promoción prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCION 2051 DE 2022, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para las Juntas de Calificación de Invalidez

RESOLUCION 3032 DE 2022, Guía para la identificación de actividades de alto riesgo

INDUCCION AL SG-SST DEL ICFE

1. OBJETIVO

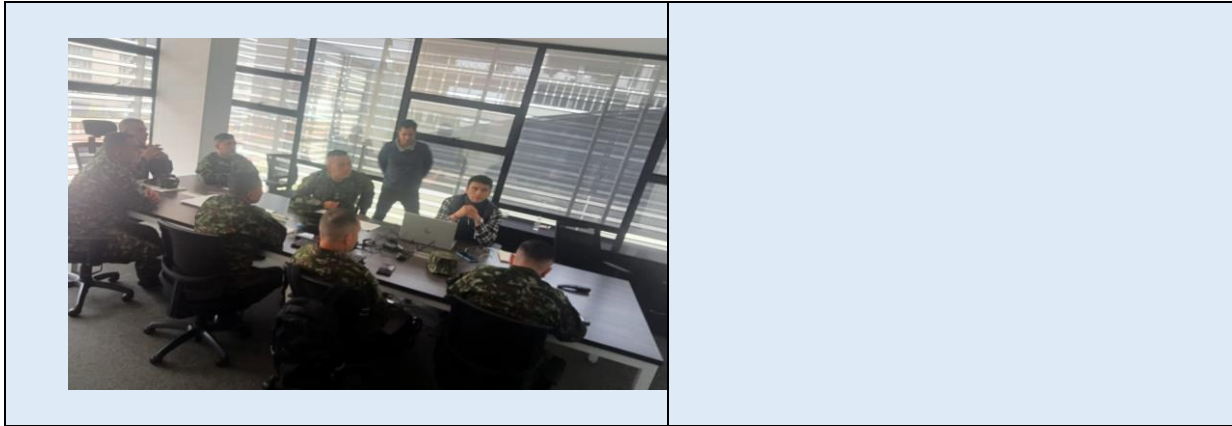
Realizar la inducción y re inducción a los trabajadores del ICFE a fin de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y fortalecer los conocimientos para la identificación de peligros y control de riesgos, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

2. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, específicamente el libro 1 parte 2 título 4 capítulo 6 que corresponde al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Manual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de seguridad y salud en el trabajo

2.2. LINEAMIENTOS:

- La inducción se realiza a nuevos trabajadores, enfocándolos en la información más relevante.
- Realización de inducción al personal militar nuevo de las diferentes seccionales a nivel nacional.

[illegible]

AVANCE DE LA GESTIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL 2023

PLAN DE TRABAJO 2023

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	PROGRAMADAS	% EJECUCION
		31	
		4	
		1	
		1	
		1	
		5	
		4	
		1	
		1	

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

1.1.2 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2023

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
1	INDUCCIÓN SST: Socialización de Políticas (SST), reglamento de Higiene, Identificación de peligros, Notificación de riesgos, identificación de comités de gestión SST	ESTRATÉGICA	mar-23	mar-23
2	COPASST: Investigación de accidentes y enfermedades laborales SGA	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	abr-23	abr-23
3	COPASST: Identificar los requisitos legales para la gestión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	
4	COPASST: Taller de inspección COPASST	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	
5	CCL: Condiciones de la tarea Carga mental, Manejo del estrés	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	may-23	may-23
6	CCL: Liderazgo en el Comité de Convivencia Laboral.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	sep-23	
7	Trabajo en Alturas: Factores de riesgo en alturas (medidas de prevención y	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	jul-23	

	protección contra caídas)			
8	Trabajo en Alturas: Roles y responsabilidades frente al programa de prevención y protección contra caídas	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	
9	Riesgo Químico: 1. Matriz de compatibilidad de sustancias químicas 2. Control de la exposición a contaminantes químicos	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-23	jun-23
10	Riesgo Químico: 1. Simulacro sobre sustancias químicas	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	
11	Riesgo físico: Clasificación de los agentes de riesgo (medidas de prevención y control) factores de riesgo Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infraroja, rayos gama, Métodos de control, particiulas beta y alfa, utilización de medios de prevención y equipos de PPI.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	
12	Riesgo físico: Vibraciones y clases de vibraciones efectos sobre el organismo	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	

	humano (frecuencia e intensidad) Herramientas eléctricas y manuales que generan radiación ionizante y no ionizante			
13	PVE-Riesgo Psicosocial: Talleres: Cultura de vida y trabajo saludable- Estilos de liderazgo y afrontamiento.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	nov-23	
14	Riesgo público: Principales amenazas que pueden afectar a los trabajadores (Atracos callejeros (Violencia) Accidentes de tránsito, Secuestros Extorsión, Acoso laboral, Violencia en el puesto de trabajo)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	mar-23	mar-23
15	PVE -Riesgo Biomecánico: 1. Definiciones y términos básicos. 2. Características de los factores de riesgo para los DME (desórdenes músculo esqueléticos)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-23	
16	PVE -Riesgo Biomecánico: 1, Principales patologías originadas por riesgo biomecánico	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	nov-23	
17	Plan de Seguridad Vial: COMITE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jul-23	

	Investigación de AT transito-Protocolo de atención a víctimas, Sensibilización a todos los actores viales (todos los trabajadores)-sistemas activos u pasivos de los vehículos			
18	Riesgo Mecánico: Principales factores que ocasionan lesiones por Riesgo Mecánico (uso de herramientas defectuosas modificadas) - manejo seguro de las herramientas y equipos, recomendaciones.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	abr-23	abr-23
19	Riesgo Eléctrico: Actualizar a los trabajadores sobre las normas técnicas aplicables a la SEGURIDAD ELÉCTRICA (LEY 1562 de 2012, RETIE-2013, NTC 2050-2020, Resolución 5018 de 2019, Normas IEC, IEEE, NFPA (70, 70 E, 70 B, 780, etc.)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	may-23	may-23
20	Riesgo Eléctrico: Formar a los trabajadores en los temas relacionados con la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo eléctrico. Estableciendo la jerarquía de los	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-23	

	controles del riesgo eléctrico, y los procesos de bloqueo y etiquetado (Lockout-Tagout) para evitar accidentes eléctricos.			
21	Pista de entrenamiento: BRIGADA DE EMERGENCIA La práctica en pista es un ejercicio de entrenamiento 100% práctico en el que los participantes ponen a prueba los conocimientos y destrezas adquiridos durante el proceso de formación realizado por el ICFE. -Simulación de SISMO (Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas) -manejo de extintores en incendios incipientes en vehículos con traje de bomberos -descenso por escaleras con heridos en espacios confinados de camillaje	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-23	
22	Trabajos en caliente: Comprender los conceptos de tareas en Caliente. Peligros y Riesgos presentes en	SEGURIDAD INDUSTRIAL	oct-23	

	las labores de corte, soldadura y esmeril.			
23	Riesgo Biológico: Contaminantes biológicos -Tipos de agentes biológicos protección individual y colectiva, vías de transmisión, tipo de efectos y enfermedades.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	may-23	may-23
24	Identificación de Requisitos Legales: Conocer la legislación básica que todo empleador debe cumplir para su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el objetivo de cada norma, la responsabilidad de los empleadores y las sanciones por el incumplimiento de dicha legislación.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	oct-23	
25	Accidentabilidad: Conocer la legislación, conceptos y componentes básicos que enmarcan el Modelo, además de los elementos principales usados en la caracterización, priorización y focalización de la accidentalidad.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	

26	Sensibilización de AT y EG , autoreporte; actos y condiciones inseguras	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-23	jun-23
27	Asesoría Legal en la revisión de matrices Legales en seguridad y salud en el trabajo y Matriz ambiental	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	
28	Acompañamiento al empleador en la Divulgación de la política y campaña de sensibilización Prevención Sustancias Psicoactivas	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-23	jun-23
TOTALES			28	14
%DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			50%	

INVESTIGACION DE AT Y EL

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO DEL ICFE.

- Responsabilidades: Identificar las causas, hechos y situaciones que generan la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, garantizando las medidas correctivas para la eliminación o minimización de estos. Funciones:
- Investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo, conforme lo determina la Resolución 1401 de 2007 y el Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Proponer al Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, medidas, acciones preventivas y correctivas generadas como producto de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Realizar seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas a partir de cada investigación de accidente e incidente de trabajo ocurrido en el instituto.

DESCRIPCION DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS 2023

DESCRIPCION DEL SUCESO	PARTE AFECTA	DIAS DE INCAPACIDAD	TIPO DE VINCULACION
	Mano derecha		Trabajador Oficial

INSPECCIONES SST

INTRODUCCION

Las inspecciones de seguridad hacen parte de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del ICFE, previstas en el plan de trabajo vigencia 2023. se implementan teniendo en cuenta las necesidades del Instituto con el objetivo de identificar los peligros y controlar los riesgos a todos los empleados del ICFE en su lugar de trabajo. Por tal motivo estas inspecciones deben cumplir con los siguientes objetivos:

Identificar la deficiencia de los equipos: Se analizan los equipos de trabajo que se utilizan para las tareas diarias, para determinar si ya llegó al límite de su vida útil, si tiene una capacidad deficiente o si se está utilizando de forma inadecuada. Si se encuentra alguna anomalía se debe reportar para que se realice el cambio del equipo inmediatamente.

Identificar las malas prácticas de los trabajadores: Detectar si existen prácticas o metodologías de trabajo que ponen en riesgo a las personas y la normal operación de la compañía.

Identificar los problemas potenciales: Evaluar qué políticas de salud y seguridad en el trabajo no se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar las políticas operacionales. Analizar si se requieren más requisitos o cuáles deben ser

modificados.

Identificar los posibles riesgos por los cambios en los procesos: Cuando se cambia cualquier proceso dentro de una organización, se debe hacer una inspección para establecer qué peligros puede traer la ejecución o el cambio de dicho proceso.

Proponer soluciones: Los resultados de la inspección deben generar propuestas correctivas y de control que eliminen o minimicen los riesgos que se identificaron.

INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS 2023

DESCRIPCION	RESPONSABLE	BRIGADA 13
Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	SANTA ANA

Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSAB LE	LIBERTADORES
Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSAB LE	PLAN 300

Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	BACATA
Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	PUENTE ARANDA
Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	CASA BLANCA
Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas		

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., C

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co

SA-CER745418 SC-CER668439

de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	ARTILLERIA
Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.		 

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO ALTURAS

EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (ICFE) en cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales (Decreto 1072 de 2015) y Trabajo Seguro en Alturas – TSA (Resolución 4272 de 2021) y las demás normas que lo complementen o modifiquen, está en la obligación de proteger la integridad física de cada uno de los funcionarios.

OBJETIVO GENERAL.

Sensibilizar a los **OPS** sobre las consecuencias de **NO** utilizar el arnes de seguridad Realización de capacitaciones y retroalimentaciones de actividades de alto riesgo al los OPS de pintura.

Partes	Estado
Etiquetas	✓
Hilos de costuras	✓
Testigo de impacto	✓
Deformidades	✓
Estructura del equipo	✓

Argollas	✓
Movimientos de cierre	✓

Registro fotográfico



PERSONAL APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ALTURAS 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPÓ DE VINCULACION	FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, realizo las siguientes capacitaciones, talleres y demás actividades:

TIPO DE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPACITACION CLIMA ORGANIZACIONAL	TODOS LOS SERVIDORES DEL ICFE	
CAPACITACION DE INVESTIGACION DE A.T	COPASST	
CAPACITACION RIESGO ELECTRICO	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO	
CAPACITACION SOBRE SALUD MENTAL	TODOS LOS SERVIDORES DEL ICFE	
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	ACTORES VIALES	
INSPECCION DE PUESTOS DE TRABAJO (5S)	TODOS LOS SERVIDORES DEL ICFE	

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Capítulo 16 **GESTIÓN DE PLANEACIÓN**

La gestión adelantada por la oficina de planeación durante el primer semestre del 2023:

- Actualización de los proyectos de Inversión en la SUIFP del DNP para la vigencia 2023 del proyecto de Mantenimiento recuperativo y estructural de Viviendas Fiscales a nivel nacional.
- Elaboración del Informe de gestión de la vigencia de 2022 y publicación en la página web.
- Seguimiento al Plan de Acción primer semestre de 2023.
- Rendición de la información de la cuenta contractual a la Contraloría General de los meses de enero a junio del 2023 mediante la metodología SIRECI.
- Elaboración del plan de adquisiciones del 2023 y cargue en el SECOP II.
- Seguimiento y actualización de plan de adquisiciones de la vigencia 2023, referente al presupuesto comprometido en los CDP's y las autorizaciones del Director de los respectivos traslados.
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto e inscripción en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para la vigencia 2024.
- Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del ICFE para la vigencia 2023.
- Rendición del FURAG de la vigencia 2022 y elaboración del plan de mejoramiento para la vigencia 2023.
- Realización de la Audiencia de Rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2022, en el mes de mayo de 2023.
- Preparación y participación en los consejos Directivos ordinarios presenciales y no presenciales realizados en el primer semestre de 2023, elaboración de las respectivas Actas.

- Asistencia a los comités asesores de contratación programados en el primer semestre de 2023, comités funcionales de inversión y comités de desempeño y gestión.
- Programación, participación y seguimiento de las capacitaciones en Mapa de Riesgos, Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Estructuración y presentación del Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026 en coordinación con el Viceministerio para Veteranos y GSED.
- Elaboración, estructuración y presentación de la información para el empalme con los Viceministros a la fecha.